

Convocatoria: Beca para la Recuperación de la
Memoria Histórica en la provincia de Cádiz,
BOP, n.º 89, 12/5/2022

Entidad promotora: Servicio de Memoria
Histórica y Democrática. Delegación de
Desarrollo Democrático. Diputación Provincial
de Cádiz

Proyecto de investigación: los campos de concentración del Franquismo en la provincia de Cádiz

Memoria final

José MARCHENA DOMÍNGUEZ

*Profesor Titular de Historia Contemporánea
de la Universidad de Cádiz*





Mapa de campos de concentración y de Batallones de Trabajadores elaborado por la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de la dictadura franquista. Fuente: Archivo General Militar de Ávila, M.249-3.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

¿Por qué los campos de concentración? ¿Por qué los campos de concentración en la provincia de Cádiz?

El estudio de los campos de concentración en la historiografía

Cómo abordar el estudio concentracionario en el ámbito gaditano

Las fuentes de investigación

2. EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LA ALMADRABA DE ROTA

La previa del horror: la almadraba

Tradición, cultura y servidumbre

Un nuevo régimen para Arroyo-Hondo

El Consorcio Nacional Almadrabetario: el principio del fin

Sudor, trabajo, sangre almadrabetaria...y no almadrabetaria

El campo de concentración de la almadraba. El origen

El municipio de Rota y el campo de concentración de la almadraba

Las cifras: un primer acercamiento

3. EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DEL COTO DE ASTILLEROS DE PUERTO REAL

4. PENAL-PRISIÓN, DEPÓSITO DE PRESOS, CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE CASERÍA DE OSSIO DE SAN FERNANDO

La tradición militar isleña

República, golpe y guerra en la isla

Nuevo y triste protagonismo del penal de Casería en la represión isleña

5. CORTIJO, CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE VICOS Y GARROPILLOS DE JEREZ DE LA FRONTERA-ARCOS

6. ¿UN CAMPO DE CONCENTRACIÓN EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA?

7. CONCLUSIONES

8. ANEXOS

Gráficas

Listado de presos del penal-prisión, campo de concentración Casería de Ossio (1936-1944)

9. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

La dictadura de Franco fue la única que surgió de una guerra civil y estableció un sistema represivo sobre sus cenizas, persiguió a sus oponentes y estableció un duro castigo. Ninguna en su género fue, transversalmente, tan dura y violenta. No es, pues, muy difícil pensar la “necesidad” que el régimen tuvo para montar, desde su inicio, un sistema de control de índole penal, carcelario y, lo que nos trae a estudio, concentracionario. Una represión que requirió, debido a su complejidad, una amplia participación de sectores sociales, amén de los principales perpetradores del 18 de julio. Es decir, sectores reaccionarios y afines que hicieran de la guerra civil alfombra hacia una política permanente. Por ello, el sistema penitenciario cobró desde el comienzo un inusitado protagonismo, junto al control ideológico, la propaganda y la educación¹. Dicho con palabras más literarias, el miedo y una sociedad disciplinaria que se iba estableciendo, a medida que el llamado bando *nacional* ganaba territorios durante el conflicto, fue convirtiendo a España en una gran prisión, un gran recinto concentracionario. Sin clemencia al adversario -más tratado como enemigo²-, junto al factor carcelario se puso a la vez en marcha una monumental maquinaria judicial que, una vez acabada la conflagración, hubo de dar cuenta de más de un cuarto de millón de detenidos que, por incapacidad, obligaría en muchos casos a “abrir puertas”³.

¿Por qué los Campos de Concentración? ¿por qué los Campos de Concentración en la provincia de Cádiz?

Como fenómeno contemporáneo, los Campos de Concentración arrancaron en la terrible guerra anglo-boer, a finales del siglo XIX. En una cronología parecida, podemos considerar el precedente nacional en pleno proceso de la insurrección cubana que conduciría a su independencia, y en el que tuvo triste protagonismo su impulsor el general Valeriano Weyler.

¹ Josep Fontana, “Prólogo”, en C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés (eds.), *Una Inmensa Prisión. Los campos de concentración de las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. XI-XII.

² José Ignacio Álvarez Fernández. *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Anthropos, Barcelona, 2007, pp.8-10.

³ Isaías Lafuente Zorrilla, *Prisioneros de guerra*, RBA, Barcelona, 2002, pp. 31 y 47-48.



Figura 1: Campo de Concentración inglés para prisioneros Boer en Suráfrica. Probablemente el primero de la historia



Figura 2: Víctimas del concentracionarismo durante la insurrección cubana

Pero en el contexto del levantamiento militar y guerra de España, las referencias fueron más próximas en el tiempo. No cabe duda, en este sentido, que los golpistas tuvieron influencia del modelo nazi aunque, como veremos, con una filosofía distinta. Es por ello que su definición y concepto, presenta algunas complejidades pero difiere sobre la propuesta concentracionaria del *Drites Reich*. Quizás, de los especialistas del tema, ha sido Javier Rodrigo el que más haya intentado redondear una definición acorde con lo que los Campos de Cocentración fueron y pretendieron en el contexto del golpe, guerra y dictadura. Su razón de ser responde a un proceso de

terror, limpieza política, represalia y guerra fratricida, pero más desde el terror y la destrucción identitaria que desde el genocidio a la manera hitleriana. Por eso, a su parecer, no hay que verlo como una respuesta administrativa al número de prisioneros. Cristaliza además una identidad nacional excluyente, desde la clasificación y la reeducación⁴. Carme Molinero también dispensa el rango de exterminio y vincula al Campo de Concentración de la guerra civil y el franquismo a la detención masiva, la depuración, el adoctrinamiento y una venganza ideológica y social⁵. No obstante, nos negamos a plantear cualquier insinuación maniquea, a propósito que esta versión española concentracionaria fuera más liviana, por llamarlo de alguna forma. En una definición que nos puede valer, el escritor Ioan Davies, desde su estudio de los escritores en prisiones y campos, califica a un Campo de Concentración como “manifestaciones del infierno en la tierra”, llamas, campos helados, ganchos de mataderos, terror, venganza y mentalidad de la doctrina cristiana de la condenación eterna⁶.

Naturalmente, detrás de estas definiciones, se encontraban panegiristas y arbitristas que dieron un supuesto sentido y justificación a estos procederes. Así, esa necesidad de reordenar la “viciada” sociedad de los treinta a costa del marxismo y del anticlericalismo, pasaba por centralizar y aprovechar, hasta donde fuese posible, a los prisioneros de la contienda, en pos de la “nueva España”⁷. El jesuita Antonio Pérez del Pulgar fuera, probablemente, uno de los primeros teorizadores sobre como encauzar esa “masa humana” desviada por la rebelión marxista. A caballo entre el providencialismo ultracatólico y algunos visos de tecnocracia, estableció el concepto de “redención de penas por trabajo”, que se haría realidad casi de inmediato y respaldado por otros afines como José María López Riocerezo, unos de los impulsores del concepto de “cruzada”. Lo que partía de una supuesta oratoria religiosa y caritativa, no ocultaba el maniqueísmo del rescate espiritual al “delincuente rojo”⁸. Pero otras miradas, más imbuidas por aquella máxima del “fin justifica a los medios”, se decantaban por caminos más directos y resolutivos. En este parecer campeaba el ensayista y propagandista del régimen José María Pemán. A su juicio, la guerra favorecería el paso del turno político -menoscabando la democracia-, a la idea de exterminio y expulsión. Exterminio, en la comparativa a la usanza del entresiglos costiano y del método

⁴ Javier Rodrigo, *Cautivos: Campos de Concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, Barcelona, 2005, pp. XVIII y XXVI, y del mismo autor “Trabajar para el enemigo. Campos de concentración y trabajo forzoso en la guerra y la posguerra”, en *Andalucía en la Historia*, n.º. 30, 2010, pp. 26-29.

⁵ Carme Molinero, “Introducción”, en *Una inmensa prisión...*, p.XIX.

⁶ Tomado del libro de José Ignacio Álvarez Fernández. *Memoria y trauma...*, p.109.

⁷ Javier Rodrigo, *Cautivos...*, pp.13-14.

⁸ Isaías Lafuente Zorrilla, *Prisioneros de guerra...*, pp.38-39 y José Ignacio Álvarez Fernández. *Memoria y trauma...*, p.66.

biológico por entonces en boga, defendía el perverso capitán Gonzalo Aguilera. Definía a la guerra civil como una acción profiláctica cuyo principal fin era matar y matar. Acabar con la infección marxista y regenerar el cuerpo enfermo de España. ¿Su solución? implementar un sistema de alcantarillado moderno que limpiara el virus bolchevista y reducir, en un tercio, la población española, evitando así la indeseable multiplicación de la masa. Estos pareceres no eran, desde luego, una excepción en estos momentos⁹.

Así, los Campos de Concentración, amén de un primer paso prejudicial del entramado represivo, fueron una herramienta a disposición de la retaguardia franquista, desde 1936, en la ocupación territorial, tanto en el frente como en los pueblos y ciudades que iban siendo tomadas. En ellas se hizo característico, además de la masificación, la falta de higiene, la mala alimentación y la enfermedad -los informes sanitarios en 1941 eran demoledores-, lo que, sumado a la violencia -de retaguardia, diferente a la del frente de batalla-, y una tortura sistemática, podía dar como resultado la muerte. Otra forma de eliminación distinta a la del pelotón de fusilamiento, que llevó a estos recintos a cotas de exterminio. A pesar de ello, la visión oficial hablaba de modelo a exportar a Europa y de trato excelente. Mas lo cierto, además del falseo de la realidad -el régimen comenzó a preocuparse algo más por los presos cuando la guerra mundial se fue decantando a los Aliados-, junto a las cárceles, los Campos de Concentración se usaron, con un fin social, como piedras angulares en pos de la construcción de la identidad nacional, la reeducación -había todo un organigrama de formación, canto de himnos, misa, brazo en alto-, la “españolización de los equivocados” y, si no, una eficaz y quebradora represión¹⁰. Algunos datos cuantitativos pueden darnos otra vertiente de la importancia que el fenómeno concentracionario tuvo en la construcción del proyecto golpista del 18 de julio. De la ya referida cantidad de doscientos setenta mil presos contenidos en cárceles y campos -hay estimaciones, solo para los Campos, que podrían llegar al medio millón-, no desvinculamos -siempre provisional-, la cota de más de diez mil fusilados. Al respecto, conocer con cierta proximidad el número de bajas por internamiento de prisioneros junto a los que fueron por “sacas” en lo Campos de Concentración es una difícil cuestión. Más de quinientas prisiones se gestionaron durante la guerra, sacando a fascistas y metiendo a republicanos y, en cuanto a Campos de Concentración, ya en 1938 había entre 45 y 50, y, en abril de 1939, un informe del máximo responsable, Martín de Pinillos, hablaba de 104 estables y 190, sumando tanto los que dependían del organismo reconocido, la Inspección de Campos de Concentración de

⁹ José Ignacio Álvarez Fernández. *Memoria y trauma...*, p.75, y Francesc Vilanova i Vila-Abadal, “En el exilio: de los campos franceses al umbral de la deportación”, en *Una inmensa prisión...*, p.88.

¹⁰ José Ignacio Álvarez Fernández. *Memoria y trauma...*, pp. 14-15 y 18-19, Nicolás Sánchez Albornoz, “Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo”, en *Una inmensa prisión...*, pp.11, y Javier Rodrigo, *Cautivos...*, pp. XXVII, 127 y 130, “Trabajar para el enemigo..”, p.26, y “Campos en tiempos de guerra: historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939), en *Una inmensa prisión...*pp.19-20.

Prisioneros¹¹, como los que estaban gestionado por otros cuerpos del ejército. Sin duda, en palabras de Rodrigo, el sistema concentracionario más importante de toda la Europa meridional¹².

Otra cuestión indispensable que nos acerca a un mayor conocimiento del concentracionarismo es el referente al sujeto -a veces tratado más como objeto-, que fue, en definitiva, el preso o recluso. Ya insinuamos que su tratamiento no fue como prisionero de guerra sino hacinado, torturado y juzgado “al revés”. Teóricamente, y al parecer del máximo responsable de los Campos de Concentración, los internos estaban sujetos al código de justicia militar y la Convención de Ginebra. Pero en la realidad, aquí entraba cualquier ciudadano de retaguardia por vincularse a la situación que fuera perceptible de oposición al levantamiento golpista. Ricard Vinyes nos habla de dos portales de entrada, los delitos anteriores a la victoria y los posteriores. Los primeros, engloban a una masa caótica de detenidos, soldados de los Campos de Concentración, militantes, intelectuales y familiares diversos. Su suerte, indirecta y accidental, fue su volumen que favoreció a *posteriori* la dinámica de indultos. Los segundos entraron en la fase de desmantelamiento de las redes clandestinas. Esta idea se vincula con una posible comparativa entre preso y penado. En la práctica hubo presos sin juicio que llegaron incluso a formar los batallones de trabajo, luego no es viable hacer de ellos compartimentos estancos. Los presos peregrinaron tristemente desde el Campo de Concentración, de una prisión a otra por ser requeridos por los tribunales, por logística o por castigo. No hemos de olvidar algunos elementos que, sobre seguro, debieron de usar los presos como herramientas de supervivencia. Frente a la represión, a la vejación sin fin, la miseria y el terror, se construyeron, en especial desde la oposición antifranquista, parcelas de apoyo, de solidaridad que hiciera crecer brotes de moral y resistencia, si bien, la supervivencia del preso tuvo otros caminos mayoritarios como fue el “arrepentimiento” de sus ideas¹³. Ya advertimos cómo el control fue, la principal razón de la estructura carcelaria y concentracionaria montada desde el inicio del golpe. Y con ello, la idea de organizar y clasificar, según la condición del reo. Es cierto que, la depuración y la represión iban por delante. Pero ello, a través de mecanismos clasificatorios, que dotaran de un mínimo de infraestructura organizativa. Desde finales del propio año de 1936, comenzaron las primeras acciones con el objetivo de separar los soldados favorables y aprovechables de los que no. Algo común en el fenómeno concentracionario

¹¹ A partir de ahora ICCP.

¹² José Ignacio Álvarez Fernández. *Memoria y trauma...*, p.14 y 26-27, Isaías Lafuente Zorrilla, *Prisioneros de guerra...*, pp.26 y 42, y Javier Rodrigo, “Trabajar para el enemigo...”, p.28 y “Campos en tiempos de guerra...”, p.34.

¹³ Carme Molinero, “Introducción”, p.XIX, José Ignacio Álvarez Fernández. *Memoria y trauma...*, pp.80-81 y 110, Javier Rodrigo, *Cautivos...*, pp.11-14 y 39, Isaías Lafuente Zorrilla, *Prisioneros de guerra...*, pp.137 y 166, Ricard Vinyes, “El universo penitenciario durante el franquismo”, en *Una inmensa prisión...*, p.157 y Fernando Mendiola, “Un abanico de voces y silencios: las fuentes orales y los trabajos forzados en la España de Franco”, en L. Benadiba (coord.): *Historia Oral: Fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad*, Suramérica, Rosario, Santa Fe (Argentina), 2010, pp.87.

del siglo XX. A inicios del año 1937, las primeras normas de aplicación en el territorio nacionalista planteaban los criterios siguientes:

- Afectos o adictos A: eran puestos en libertad e incorporados al ejército.
- Desafectos y dudosos D, se mantuvieron en prisión o en campos estables e integrarían luego los batallones de trabajadores.
- Finalmente, los sospechosos B, milicianos o voluntarios quedarían igualmente encerrados y pendientes de resolución penal. Los dudosos, sujetos a reclasificación e investigación, sufrieron una enorme lentitud en el proceso¹⁴.

El proceso concentracionario tuvo una evolución marcada por el periplo institucional, sus responsables y las prerrogativas que les fueron encomendadas a unos y a otros. Entre 1936 y 1937 se iniciaba una etapa de cierta improvisación y oscuridad, donde se daba el caso de apertura de Campos sin ser conocidos por el cuartel general de Franco. Y por supuesto, no había responsables en buscar emplazamientos ni fondos destinados. En julio de 1937 se creaba la ICCP y con ello, el inicio del apogeo de estos recintos, que pretendían la contención y el poder desde tres ámbitos: para dar paso del golpe a la guerra, para mantener el estado bélico y, al final, un mantenimiento laxo para una legitimación exterior tras el final de la guerra mundial. Su responsable Martín de Pinillos, quiso arrogar desde el comienzo la elección de lugares, abrir Campos y clasificarlos. También coordinaría la aportación de materiales para el montaje, a través de las intendencias de los gobiernos militares, oficiales al mando, la logística sanitaria y la vigilancia-seguridad. La declaración de intenciones se tornó pronto en incapacidad para cubrir tantos objetivos. La ICCP llegó a clasificar los Campos de Concentración en siete tipos:

- Campos de vanguardia, que tomaban los prisioneros del campo de batalla y, rápidamente, en pocos días eran agrupados y trasladados.
- Campos lazaretos, para recluir a prisioneros antes de ir a Campos estables.
- Campos de clasificación, los más estables y poblados tuvieron presos A, D y B y sirvieron para el arranque de los batallones de trabajadores.
- Campos de prisioneros internacionales.
- Campos depósitos de incapacitados para el trabajo.

¹⁴ Antonio Ponce, “Recuerdos de la Almadra”, *Speculum Rotae*, Fundación alcalde Zoilo Ruiz Mateos, Rota, 1981, p.149.

- ...y Campos de reformatorios de menores.

En 1938 y para adaptarse a una guerra que ya se hacía larga, surgieron nuevos proyectos concentracionarios fuera del ICCP y auspiciados por cuerpos del ejército franquista. De ese mismo año era un informe donde se reconocía el hacinamiento como característica general de todos los Campos. Sin embargo, en 1939 continuó la fase de crecimiento y se siguieron buscando nuevos espacios, como las plazas de toros¹⁵.

Si bien escapa de los límites y pretensiones de este trabajo, no podríamos redondear adecuadamente el concepto histórico y epistemológico del fenómeno concentracionario, sin referirnos a una de las posibles consecuencias o desenlaces al que desemboca. Nos referimos al trabajo de los presos. Ya vimos el soporte teórico que la redención de las penas por trabajo encontró fácil cabida en el discurso moral y religioso del bando rebelde y, con ello, la posibilidad de aplicar, sin ningún tipo de resquemor, el llamado trabajo esclavo. Un aspecto que ya se insinuaría desde el propio inicio de la sublevación del 18 de julio, y que se uniría a toda la carga maniquea y punitiva que, los culpables de la situación en la que se encontraba España, debían de pagar sus cuitas con esfuerzo y sacrificio. Nicolás Sánchez Albornoz consideraba un *continuum* entre Campos de Concentración y las diversas nominaciones posteriores que abordaron la parcela del trabajo esclavo. Sostiene que, en realidad, los Campos no fueron cerrados sino disfrazados hasta casi el mismísimo final del franquismo con nombres diferentes -colonias penitenciarias, batallones penitenciarios de trabajadores, destacamentos, talleres penitenciarios, Regiones Devastadas-. Javier Rodrigo matiza y cree que, técnicamente, en los años cincuenta ya no había Campos como tal, sino un sistema penitenciario desbordado de trabajos forzosos. Ni siquiera el régimen atendía a las acusaciones de la Cruz Roja Internacional de violación de libertades individuales o crueldades con estos trabajos de redención.

Los primeros documentos que aluden a la creación de los primeros Batallones de Trabajadores, como el del general Orgaz, hacen gala de una considerable laxitud. Desde finales de 1937 encontramos ya normalizado el uso de prisioneros de los Campos de Concentración para engrosar estos batallones, algo que vino a compensar la cierta precariedad y provisionalidad que los primeros vivían por entonces. De alguna forma, la legislación fue amoldando, a golpe de decretos, la capacidad para ofrecer presos al volumen de demanda, a de empresas públicas y privadas. En octubre de 1938 se creaba el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, donde diputaciones y ayuntamientos encontraron gran uso de esta mano de obra abusiva y esclavizada. Un año más tarde, el 8 de septiembre, se creaban las Colonias Penitenciarias Militarizadas, para

¹⁵ VV. AA. *Los Pueblos de la provincia de Cádiz*. Rota, Diputación, Cádiz, 1985, pp.50-51.

abastecer presos a las obras que fuesen precisas. Primero, se usaron prisioneros de los Campos de Concentración. Luego, tras la guerra, se incorporaron mozos de quintas. Para tal fin, a finales de 1939 existía un censo de más de sesenta y siete mil penados distribuidos en 24 industrias y más de seiscientos oficios. De los trescientos que solo trabajaban en enero de 1939, se pasaba a más de doce mil a finales de ese año y a más de cien mil -la décima parte mujeres-, el 1 de enero de 1940. En 1943 se alcanzaba el apogeo de la explotación laboral de presos políticos. Aunque fue básico para la economía de la primera posguerra, poco tiempo después no fue tan imprescindible, pues las empresas se beneficiaron de los bajos salarios del mercado laboral libre¹⁶.

A los pocos momentos del levantamiento del 18 de julio, caía una parte considerable de Andalucía. En medio de la inútil resistencia de barrios obreros como en Sevilla y Cádiz, la región más meridional de España se vió envuelta entre escarmientos, violencia y muerte. De alguna forma, la guerra como lucha fue inexistente ya que gran parte del territorio andaluz se convirtió *de facto* en zona de retaguardia. Por ello, para muchos andaluces, la experiencia de la guerra fue el internamiento, la reeducación y el hacinamiento en Campos de Concentración¹⁷. El sistema carcelario bien pronto quedó desbordado, ante un perfil de estancias largas y sin perspectivas de cambio. La prisión provincial de Cádiz duplicaba su capacidad a más de trescientos internos y el Penal de El Puerto de Santa María la triplicaba a más de tres mil. En general no hubo un plan local o regional específico para la organización concentracionaria. Como ya referimos, su fin fue, de inicio, trasladar y, luego, manejar y usar a los prisioneros como mano de obra. A la postre terminó por implicar y afectar a todas las zonas de España. En Andalucía se fue moldeando un modelo concentracionario de algunos Campos de gran peso y una pequeña periferia de recintos. Ya en 1937, el general Queipo de Llano, capitán general de la 2ª región militar conocido como “Virrey de Andalucía”, estaba al mando de estos grandes Campos de la región y pretendía gestionarlos a su estilo. Razón por la que, por ejemplo, las comisiones clasificatorias y la oleada de nuevos Campos no llegaron a su apogeo hasta 1939, donde arrancaron los Campos de la Compañía Trasatlántica de Puerto Real y el de la Almadra de Rota. Una competencia que le sería arrebatada tras un informe donde se hablaba de hacinamiento y estado crítico de los destinos concentracionarios. En relación al resto nacional, la creación del ICCP pretendió centralizarlos, incluso la “caótica” región militar de Queipo, pero el contraste, frente a un norte más centralizado, evidenció en esta última zona mayor eficacia y un mayor número de Campos. De hecho, a medida que fue avanzando la guerra, la coordinación brilló por su ausencia. Entre 1937 y 1938 no fue posible el traslado de presos del norte -más masificados los Campos-, al sur, que terminaron por distribuirlos en centros cercanos.

¹⁶ Antonio Ponce, “Recuerdos...”, pp.10-11 y 149.

¹⁷ *La Alhambra*, 30-sep.-1911.

También en Andalucía los primeros presos usados para el trabajo lo hicieron en fortificaciones militares y obras públicas, amén de otras empresas públicas y privadas -terratenientes y alta burguesía-. Se cuantificaba a finales de 1937 una docena de batallones campeando por Cádiz, Córdoba, Sevilla y Granada. Uno de los proyectos de mayor empaque y prolongación en el tiempo fue el del llamado Canal de los presos de bajo Guadalquivir que se prolongaría hasta los años sesenta¹⁸.

El estudio de los Campos de Concentración en la historiografía

Con la implantación de la democracia en España, la aparición de los primeros estudios sobre el periodo correspondiente al golpe de Estado, guerra y dictadura fueron proliferando. En concreto, la vertiente concentracionaria es una de las líneas de investigación con un mayor déficit en el tiempo. Sin ánimo de realizar un texto sumamente exhaustivo, hacemos un repaso a la bibliografía existente.

Dentro de los estudios sobre el trabajo esclavo y los campos de concentración destaca con nombre propio Joan Llach el cual realizó algunas de dichas investigaciones pioneras en un tiempo, mediados de la década de los setenta, en el cual era sumamente complicado llevar a cabo este tipo de trabajos más cuando se carecía de fuentes militares. Sin embargo, en un corto plazo de años varias fueron las publicaciones que le acompañaron, algunos de ellos convertidos hoy día en auténticos clásicos como puede ser *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros* de Ronald Fraser.

Y es que tendrán que pasar algunos años para que los estudios sobre Campos de Concentración se amplíen llegando a encontrar obras donde, por ejemplo, se analizaba, en otras regiones, y por citar una provincia limítrofe los concernientes a Málaga. De esta manera poco después estudios de corte más generalista comenzaron a recoger información más amplia de dichos centros como ocurre con Reig Tapia en su libro *Caudillo*. Tras dos años, en 1998, aparece la primera monografía específica sobre un campo de concentración franquista: Nanclares de la Oca. A partir de entonces, y con la llegada del nuevo siglo se generalizarán los estudios de dicha temática si bien, por un lado, tendrán un carácter más amplio, mientras otros se centrarán en aspectos más punitivos.

Algunos historiadores indican que hay un antes y un después con la celebración del Congreso Internacional *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el Franquismo*. Incluso para muchos aparece una figura capital en los estudios que

¹⁸ Segundo Ríos. "La gran empresa almadrabero-conservera andaluza entre 1919-1936: el Nacimiento del Consorcio Nacional Almadrabero" *Historia Agraria*, 41(2007), p.57, y Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas en el siglo XIX*, Ayuntamiento, Conil, 2015, pp.15-16.

nos centran: Javier Rodrigo Sánchez. Tanto es así que en 2003 publicará una obra clave que, además, era un adelanto de su tesis doctoral. Un año después verá la luz quizás el mayor volumen dedicado a un campo de trabajo en la Baja Andalucía, como fue el dedicado al Canal de los Presos en el cual se mostraba la vida cotidiana, el papel de las mujeres de los presos e incluso la frustrada reinserción de muchos de ellos. Se abrió el abanico así a enfoques más locales o regionales destacando para nuestra zona algún estudio de José Luis Gutiérrez Molina.

La segunda mitad de la década será más productiva si cabe, abriéndose el abanico de temáticas a tratar dentro del mundo penitenciario. Ligado este hecho a la cada vez mayor apertura de archivos como puede ser el Militar de Guadalajara aparecen temáticas antes no tratadas como la represión franquista y republicana en el Arte, la reeducación religiosa en los campos o la explotación de los presos ya no solo en obras militares sino también civiles. Al respecto, y centrándonos en nuestra provincia, verá la luz un texto de José Manuel Algarbani sobre los Batallones de Trabajadores. A estas alturas del recorrido historiográfico especialistas como Rodríguez Teijeiro describieron el mundo carcelario franquista como “auténticos laboratorios de la Nueva España”. Sobre lo reclusos se ensayaban mecanismos de adoctrinamiento y control social por lo que la finalidad de los mismo no solo era económica, también ideológica, política y religiosa.

Nos adentramos en la segunda mitad de la década y se multiplican los enfoques, así como los estudios. No es de extrañar puesto que a la creciente necesidad de la llamada Recuperación de la Memoria Histórica que viene apuntalando desde años atrás, incluso van a surgir nuevos fondos documentales que ayudan a dichos trabajos como pueden ser los aparecidos en el Archivo General del Tribunal de Cuentas¹⁹. Además los diferentes encuentros que se van celebrando en la geografía nacional hacen que incluso se especialicen por regiones. A destacar Andalucía donde, entre otros trabajos encontramos los de Gonzalo Acosta donde en 2007 hace una propuesta de Memorial y Centro de Interpretación en Los Merinales, Dos Hermanas (Sevilla).

Poco tiempo después, y fruto de muchos años de trabajo vería la luz un libro colectivo titulado *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota*. Podemos enmarcarlo dentro de la eclosión de estudios locales que por aquél entonces se venía dando y que en una provincia como la de Cádiz, tiene un interés especial puesto que, a día de hoy, sigue siendo una región donde todavía no hay un trabajo de compendio como sí sucede, desde hace años, en provincias limítrofes. La cuestión, y lo que nos interesa en particular, es que en su cuarto capítulo -firmado por Mercedes

¹⁹ Con una valiosa copia depositada en el Centro Documental de Memoria Histórica en Salamanca (a partir de ahora CDMH).

Rodríguez y Pedro Pablo Santamaría-, se cerraba con un apartado que sigue siendo el único trabajo sobre uno de los Campos de Concentración en la provincia.

Por lo general, y para ir finalizando, con la entrada en la nueva década si bien se amplían más los trabajos sobre los Campos de Concentración, algo similar ocurre con los estudios de localización peninsular con publicaciones como las de Paul Preston o Gutmaro Gómez. Un buen ejemplo de lo que indicamos es que incluso hay publicaciones de un corte menos académico, más divulgativo como el reciente *Los campos de concentración de Franco* (2019) del periodista Carlos Hernández de Miguel.

¿Cómo abordar el estudio concentracionario en el ámbito gaditano?

El creciente interés por la Recuperación de la Memoria Histórica y Democrática en nuestra provincia desde hace casi dos décadas, y la importancia y beneficios para una sociedad democrática que se precie nos obligan a desempolvar un episodio de la historia provincial de Cádiz que hasta ahora ha sido prácticamente ignorada: los Campos de Concentración. Nos hacemos pues, las siguientes hipótesis de trabajo y preguntas que, esperamos responder en las páginas venideras.

¿Por qué los campos de concentración en la provincia de Cádiz?

Como ya indicamos en la introducción, pretendemos aproximarnos al conocimiento del fenómeno concentracionario en nuestra provincia de dos maneras: vinculándolo a la dinámica regional y nacional y haciéndolo además en la vertiente provincial y propia. Creemos que existen suficientes trazas como para poder obtener información que refuerce el conocimiento de lo que fue nuestra provincia, en el contexto de Andalucía occidental, en la coyuntura del periodo, en la guerra y al final de la misma. Cádiz y su provincia fue zona de retaguardia casi de inmediato y queremos saber si ello determinó un modelo penal concentracionario específico. Por otro lado, verificar las posibles influencias que tuvo su ubicación en la 2ª Región Militar, administrada por el general Queipo de Llano, con todas sus peculiaridades, de que manera gestionó la etapa de construcción de los grandes recintos concentracionarios, a finales de 1938 y principios de 1939, y como se vertebró la formación de batallones de presos y en general toda la mano de obra esclava.

¿Surgió de la improvisación de los sublevados o correspondía a un plan tratado con anterioridad?

En la línea de lo antes expresado, intentaremos definir si el modelo concentracionario desarrollado en la provincia de Cádiz fue, esencialmente, improvisado -coyuntural más bien sobre la base del inicio y triunfo inminente del frente sublevado en la provincia-, organizado -especialmente a partir de 1938-, o mixto según los Campos y la cronología de arranque verificada.

¿Se creó para exterminar o para aplicar elementos paradigmáticos de la dictadura?

Intentaremos aclarar si el concentracionarismo provincial, dentro de esa manifiesta adaptación, ora al principio de la conflagración, ora en la fase final de la contienda, verificó los principios morales e ideológicos del levantamiento del 18 de julio o, si de alguna forma, pudo conllevar visos de modelos, directa o indirectamente, exterminadores a la usanza nazi.

¿Quiénes pasaron por él?

A partir de la documentación obtenida en nuestras pesquisas por los archivos y centros especializados, intentaremos desbrozar las identidades de los prisioneros de los diferentes Campos de Concentración y, en la medida de la disponibilidad de tiempo y fuentes, construir perfiles y aproximaciones cualitativas de sus tristes protagonistas: perfil vital, procedencia, vinculación política, profesión y trayectoria penal entre otros aspectos.

¿Qué sucedió con ellos?

Igualmente, en la medida de las posibilidades que nos brinden la documentación localizada, estudiaremos las trayectorias individuales de los penados y, si es posible, construir rutas grupales respecto a su desenlace penal -liberación, traslado, fallecimiento o fusilamiento-.

¿Cuánto tiempo se mantuvieron con dicho uso?

En esta cuestión es posible resolver otro de los elementos que mejor pueden definir la propia mecánica de funcionamiento del Campo de Concentración. Según fuese la duración del Campo, breve o larga, de los presos, influye en el propio régimen del recinto así como en el calibre de su infraestructura y administración logística.

¿Se aplicó la Redención de penas por el Trabajo?

Uno de los elementos que, de una u otra forma, quedaron vinculados al establecimiento y desarrollo de los Campos de Concentración fue el uso de los presos para trabajos diversos. Analizaremos en que medida se produjo en el universo concentracionario provincial, cronología, mecanismos organizativos y destinos de trabajo de estos batallones.

¿Se llevó a cabo la aplicación de libertad condicional y el control de los liberados?

Igualmente, veremos en que medida se produjeron los liberados. Valoraremos, como muestreo de algunos juicios sumarísimos, las sentencias absolutorias y plantearemos, si ha lugar, la relación entre la liberación presidiaria producida de los Campos de Concentración de la provincia de Cádiz con el hacinamiento de los espacios de reclusión

¿Cómo fue la relación con los municipios más cercanos?

Si bien la gestión administrativa y logística vino, teóricamente y desde su fundación, desde la Inspección de Campos de Concentración de Presos, la realidad fue que en muchas ocasiones, las servidumbres municipales actuaron en distintas direcciones, en aras de gestionar recintos que era jurisdicción de sus términos. Veremos el grado de asunción de posibles repsonsabilidades y las relaciones con las autoridades militares competentes.

¿Hubo, además del represor, un interés económico de las élites?

Por otro lado, valoraremos si encontramos suficientes indicios como para describir un interés paralelo, por parte de las élites económicas, políticas o militares, en conseguir réditos y beneficios a costa de la gestión o abastecimiento respecto a los Campos de Concentración de la provincia. No olvidemos que parte de la fuerza activa convertida en trabajo como redención de penas, se relacionó directamente con el beneficio a agentes socioeconómicos privados.

¿Hubo sociabilidad y apoyo de las clases humildes cercanas a los mismos?

Ya describimos como la solidaridad y el apoyo de los presos y toda su periferia afectiva debió jugar, a pesar de la dificultad de hacerlo en guerra primero y en dictadura después, un papel anímico importante. Al margen de los posibles testimonios personales que nos aporten voces directas o indirectas de la vivencia concentracionario, intentaremos construir secuencias donde pueda reflejarse la medida de esa posible asistencia al interno concentracionario.

¿Cuándo se clausuraron oficialmente?

Si bien podemos determinar, de alguna forma oficial u oficiosa, la fecha exacta de su cierre, la indefinición e incluso, el deseo de maquillar o disfuminar su presencia y continuidad -hacia batallones de trabajadores en su mayoría-, construiremos una cronología donde podamos verificar ambas referencias, fecha de cierre y persistencia de su impronta, ya fuera derivada en batallones efectivos de trabajo esclavo o en otras instituciones de diferente nombre pero con la misma impronta penal e ideológica.

¿Qué fue de aquél lugar?

Veremos como, en en algunos casos, algunos centros desaparecieron total y absolutamente, debido principalmente a lo efímero de sus estructuras constitutivas. En otros reciclaron a otros usos públicos y socioeconómicos. En otros casos mantuvieron la servidumbre castrense.

¿Qué queda?

Amén de los resquicios físicos, debemos considerar y, en esa dirección deberíamos ir y así lo hacemos nosotros, abogar por realzar su condición de lugares de memoria, por toda la vivencia allí desarrollada, convertida en testimonios y literatura. El deber de reconocer y rescatar lugares que van más allá del ámbito físico.

¿Qué podemos aprender?

La idea de lo efímero del régimen de libertades firme pero frágil a la vez y ver en estos testigos de dolorosas experiencias, un aviso de la necesidad de regenerar y reivindicar constantemente nuestros derechos representados en nuestra condición de ciudadanía.

¿Qué debemos mostrar a las generaciones venideras?

Que los Campos de Concentración condensaron la derrota del régimen republicano, régimen legal y democrático, frente a una propuesta antidemocrática y totalitaria que fue capaz de dar vuelta al estatus vigente y convertir, a través de la “justicia al revés”, la legitimidad de un régimen impuesto y deslegítimo.

Las Fuentes de investigación

La lectura de los libros referenciados anteriormente en el estado de la cuestión representa un armazón conceptual indispensable para comenzar a cimentar el inicio de nuestra investigación. La recopilación bibliográfica ha hecho incidencia, lógicamente, a aquellos que presentaban afinidad al tema de nuestra investigación. Resultaron particularmente provechosas las lecturas de trabajos como la pionera reedición de Joan Llach Campos de Concentración en la España de Franco (Barcelona, 1978) o los de Javier Rodrigo como Los Campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria (Madrid, 2003) y Cautivos, campos de concentración en la España franquista 1936-1947 (Barcelona, 2005). Aun siendo trabajos con una cierta antigüedad, han sido puntales para construir nuestro corpus interpretativo y a la hora de entender el concepto tipológico del campo de concentración en la encrucijada de la guerra y el primer franquismo. Y por supuesto, la posibilidad comparativa de poder construir modelos locales-provinciales –los de nuestra provincia-, en armonía y vinculación con la dinámica nacional. De igual manera, lejos en su publicación, pero esclarecedores en sus definiciones, nos fue útil igualmente el libro emanado del Congreso sobre los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el Franquismo. Una monografía editada por los investigadores Carme Molinero, Margarida Salas y Jaume Sobrequés (Barcelona, 2003) que, entre otros aspectos, codificó adecuadamente las diversas etapas de gestión del movimiento concentracionario a través de los diferentes responsables, tanto en

entidades como en sujetos determinados. Y, además, se alude a otra de las cuestiones a tener en cuenta en las conclusiones de nuestra investigación: la imbricación del fenómeno de los campos de concentración con el inicio de los batallones de presos. Se ha tenido en cuenta la reciente propuesta del periodista Carlos Hernández de Miguel *Los Campos de Concentración de Franco* (Madrid, 2019) que, si bien, prevalece un enfoque periodístico y compilador, nos ha resultado muy útil para gozar de una visión general del fenómeno concentracionario en España, aunque en el caso de nuestra provincia, hayamos tenido la posibilidad de aportar algunas enmiendas. No ha desentonado la lectura realizada al dossier publicado en la revista *Ayer* (2005) de Ángeles Egido y Matilde Eiroa, sobre los campos de concentración franquistas en el contexto europeo. De los estudios generales, hacemos especial incidencia el ya clásico coordinado por Santos Juliá, *Víctimas de la Guerra Civil* (Madrid, 1999), que sigue siendo indispensable para cualquier trabajo que se acerque a la represión cometida por el ejército rebelde en sus más diversas variantes, tanto cuantitativas como cualitativas, aunque también es cierto que desde hace algo más de una década se ha visto superado por la monografía coral dirigida por Francisco Espinosa y que responde al título de *Violencia Roja y Azul: España, 1936-1950* (Barcelona, 2010). Los trabajos de Julián Casanova, *Morir, matar, sobrevivir la violencia en la dictadura de Franco* (Barcelona, 2002) que nos ofrece una visión global de las actitudes para con presos y víctimas del concentracionarismo, el balance económico de guerra en el estudio de Gálvez Muñoz (Madrid, 2006), las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía de Gómez Oliver y Martínez López (Almería, 2007) que nos ofrecieron pistas para seguir la sendas de algunos de los internos de los Campos, o los trabajos de Gutmaro Gómez sobre la represión y la violencia en la geografía carcelaria (Madrid, 2009 y Barcelona, 2011) y el novedoso *Castigar a los rojos: Acedo Colunga* (Barcelona, 2022) de Espinosa, Porilla y Viñas sobre uno de los fiscales militares más cruentos en la represión franquista. No olvidamos las referencias de trabajos más locales, indispensables para medir nuestro proyecto por la afinidad del propio punto de partida. Son los casos de Fernández López para Miranda de Ebro, González Cortés para Castuera (Mérida, 2011), Monago Escobedo para Nanclares de la Oca (Vitoria, 1998) o Fernández Díaz para el Campo de Concentración del Zeluan (Melilla, 2020); extractamos balances muy útiles para comparar el territorio y su jurisdicción provincial con nuestros Campos de Concentración, en lo referente a su creación, infraestructuración, gestión, organización y, también desaparición o reconversión. De igual manera, y no hacemos sino adelantar alguno de nuestros avances, no es posible concebir el fenómeno concentracionario, amén de sus propios elementos de valor y análisis, sin vincularlo al, en mayor o menor medida, desenlace con otro fenómeno típico de la represión y explotación, quizás algo más estudiado y conocido que el primero. Nos referimos a los trabajos forzados. Efectivamente, muchos de esos batallones que se organizaron como “redención” de penas y explotación manifiesta de un trabajo esclavo a esos

presos, se vincularon a algunos de los campos de concentración estudiado en nuestra provincia, por ejemplo, como los batallones números 27 y 94 en relación al Campo de Concentración de Rota o el 180 que, desde el norte de África, llegó a la península ibérica desde Canarias y recaló también en el Campo roteño de la Almadraba. En el ámbito bibliográfico hemos hecho uso de un mayor abanico de estudios como el de I. Lafuente Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el Franquismo (Madrid, 2002) o el innovador, en su momento, de Gutiérrez Molina y otros sobre el Canal de los presos (2004), sirviéndonos dicho trabajo para nuestra investigación, en lo referente a la vida cotidiana y la frustración familiar de los presidiarios. José Manuel Algarbani se hace acreedor en sus estudios como especialista de los batallones de trabajadores en el Campo de Gibraltar, ofreciendo una información que nos fue sumamente útil para engarzar muchas de las idas y venidas de presos y batallones la provincia de Cádiz y, de manera recientísima, la aportación de García Funes Desafectos: batallones de trabajo forzados en el Franquismo (Granada, 2022). El estudio de las fuentes orales presenta siempre una serie de dificultades añadidas, para un estudio que se enmarca en una horquilla de hace más de ochenta años. Partiendo de algunos estudios que nos han podido servir de guía y modelo metodológico para el caso, como los de Fraser Recuérdalo tú y recuérdaselo a otros. Historia oral de la Guerra Civil español (Barcelona, 1979) o de Francisco Mendiola (Santa Fe, 2010); hemos podido acometer contadas entrevistas de familiares de presos en algunos de los Campos de Concentración estudiados, como los ejemplos de José Reyes, perteneciente a la Asociación de Agricultores, vejado y obligado a ingresar en Falange tras el 18 de julio, a Manuel López Conde, cuyo hijo testimoniaba su ingreso y fusilamiento en el Campo de Concentración de Rota, o Antonio Bergalo Delgado, descrito por su hija. Experiencias y vivencias que se convierten en una mirada de primerísima fila de la situación y el horror de aquellos escenarios de represión y que serán engarzados en el cuerpo del texto –con sus correspondientes filtros interpretativos-, junto a otros aspectos de índole específica y cuantitativa. En cualquier caso, entendemos que, la búsqueda de estas valiosísimas fuentes, no tienen fecha límite, independientemente de los plazos de nuestro proyecto de investigación y estaremos dispuesto, siempre, en cualquier momento a acceder a estos testimonios de vida, imprescindibles para abordar ahora y no en un futuro que, por ley de vida, se convierte en imposible.

La auténtica columna vertebral de la investigación histórica del proyecto, por tiempo, recursos y resultados han sido, con toda claridad, el trabajo de archivos. En líneas generales, tanto los históricos municipales y provinciales como los militares, administrativos y documentales a nivel nacional, contienen enormes recursos documentales que han dado base y sentido a los resultados que estamos cristalizando no sin antes advertir, amén de la consiguiente descripción y balance de cada uno de ellos, que el bosquejo, por razones del cronograma de tiempo disponible, no ha sido

completo y total, siendo preciso posteriores campañas y fases de una futura investigación que remate lo que, entendemos, va a ser una muy novedosa investigación en el marco de este proyecto en el que hacemos rendición técnica. Efectivamente, todo gran proyecto requiere de recursos, documentos e investigación y, en este caso, entendemos como óptima la singladura comenzada en un tema tan desconocido como importante de nuestra historia, memoria y patrimonio colectivo de la provincia y del que, no nos cabe duda, la sensibilidad de la administración provincial para con el asunto, seguirá siendo tan receptiva y óptima como hasta ahora. Sobre los archivos municipales, sin entrar demasiado en la situación, organización y estado de conservación documental, amén de la accesibilidad y facilidad de consulta, se ha convertido en referente indispensable para construir el relato desde las perspectivas locales de las correspondientes ciudades y poblaciones que han soportado la servidumbre de estos centros concentracionarios de represión: Puerto Real, Jerez, San Fernando, Arcos, Rota y El Puerto de Santa María. Digitalizadas las actas y la correspondencia de las secciones de Secretaría General de los dos primeros, no hemos tenido la misma facilidad con los cuatro archivos siguientes. En algunos casos, los de Arcos y Rota ni siquiera presentan página Web propia y en el último, su ubicación y disponibilidad sugiere una valoración no demasiado halagüeña. Las Actas capitulares de los correspondientes plenos municipales son el pulso diario de la vida local y, en numerosas ocasiones, hemos podido localizar indicios directos o indirectos de noticias relacionadas con los campos de concentración –primeros indicios, vicisitudes en el día a día de los centros, cuestiones de logísticas y abastecimiento, inconvenientes, sucesos, apoyos o desinhibiciones de las administraciones, etc-. De igual manera, la correspondencia ha sido un fondo útil donde hemos podido ver ampliadas lo que, en algunos casos, se había quedado en mero punto de la orden del día de algún acta de sesión municipal. De la misma manera, el Archivo Histórico Provincial de Cádiz nos dotó de valiosas referencias para redondear algunas pistas informativas que no estaban lo suficientemente claras, como fue el caso de la consulta del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en la disposición de medidas legales que afectaban a la situación real de los Campos de Concentración estudiados. Otro empaque resulta hablar y referirnos a los archivos de índole nacional. La Hemeroteca Municipal de Madrid, situada en el Centro Conde-Duque, presenta una soberbia colección de títulos nacionales y también locales. Nuestro bosquejo de prensa, sobre todo en el periodo específico, ofrece un contraste curioso, a tener en cuenta en ese periodo previo al final de la guerra y, casi a la vez, la conformación de los diversos campos de concentración. Desde La Información de Cádiz, La Correspondencia de San Fernando y Ayer de Jerez, se verifica una zona, tomada, desde el principio del golpe militar del 18 de octubre y que marca un abismo desde el último número -en todos está, lógicamente, el 17 de julio-, hasta los primeros en la “nueva situación”, que hace que los rotativos no aparezcan antes del veinticuatro o veinticinco de julio así. El perfil de las noticias, el enfoque, el empaque, el rictus periodístico cambia de la noche a la

mañana. Por ejemplo, hasta el propio 17 de julio aparece cuantiosa información de los plenos isleños en La Correspondencia, con el lógico protagonismo de su alcalde Cayetano Roldán. Luego, pasaría lo ya sabido. El espíritu ideológico, filosófico y moral gira 180 grados y, no tan solo porque es tiempo de guerra -las noticias al respecto son abundantes con el enfoque maniqueo que nos imaginamos, demonizando lo habido y por haber con alusiones a rojos, marxistas, comunistas, soviéticos, etc., condenando de inútil, cobarde o inadecuado cualquier acción de batalla, culpando de todo, hasta lo perpetrado por los golpistas -Badajoz, Guernica, Teruel-, y, por contra, blanqueando todo lo referente al nuevo orden franquista, bajo los referentes militares y civiles provinciales como López Pinto, Enrique Varela, José María Pemán, Ramón Carranza, así como militares y falangistas de la zona, sin olvidar los “primeros espadas” como el propio Franco, Queipo de Llano o los generales más célebres. Hemos podido tomar algunas detenciones diversas, por si algunos nombres pueden cruzarse con las listas que manejemos. Se hace superlativo a los “mártires” de la guerra, los jóvenes soldados, los roperos del combatiente, cuestiones diversas, y todo mediatizado por lo religioso y lo castrense. El cariz de departamento militar de San Fernando, hacen muy prolijas las alusiones, actos y visitas de personalidades a los centros isleños castrenses. La información es muy abundante, pero no aparecen alusiones de represión, ni de cárceles ni de concentración. En todo caso las muertes de combatientes, civiles o religiosos nacionalistas. El Archivo del Tribunal Militar Territorial nº2 de Sevilla, viene siendo de obligada visita para todo tipo de investigación vinculada a la represión sublevada o franquista en nuestra provincia. En él se encuentran depositados numerosos documentos (Consejos de Guerra, Causas, Diligencias Previas, etc) que nos acercan a las biografías de los centenares de presos de los campos de concentración en la provincia. Somos conscientes que desde la Diputación Provincial se ha apoyado un trabajo de digitalización de dichos fondos pero que en la actualidad -debido a problemas técnicos-, no está disponible su consulta. Por tal motivo, y aunque controlamos expedientes de presos rescatados en investigaciones previas, estamos a la espera para poder desarrollar una consulta una vez vuelvan a estar online. El Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), en el que se conserva buena parte de la documentación nacional sobre la guerra civil española de 1936-1939, ha sido otro de los núcleos de la investigación. Nacido de la propia lógica de la dictadura por conservar y crear un determinado relato legitimista, hoy en día conforma uno de los principales centros de investigación para la historia de España contemporánea. Los fondos consultados han sido dos: por un lado, los de la Capitanía General de la Segunda Región Militar; por otro, los del Gobierno Militar de Cádiz. Tanto uno como otro han sido cedidos al AGMAV en los últimos años. Las Capitanías Generales —o Regiones Militares— fueron las subdivisiones administrativas de tipo militar del Ejército de Tierra existentes en el país desde su creación a lo largo del siglo XVIII hasta su desaparición en la reorganización del año 2002. Cada una de ellas contenía guarniciones compuestas por regimientos,

agrupados, a su vez, en brigadas y divisiones, así como otras unidades auxiliares y no combatientes. La II Región comprendía las provincias de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería. En plena Guerra Civil, el 18 de julio de 1938, el general Franco decretó (número 18) que las provincias que comprendían hasta ese momento la demarcación territorial de la II División Orgánica constituirían en lo sucesivo la II Región Militar, de cuyo General Jefe dependerían las fuerzas y servicios que le estaban afectos. En el mismo Boletín Oficial del Estado se publicó otro decreto en el que se nombraba jefe de la II Región Militar y de sus fuerzas al general de Brigada Ignacio de las Llanderas Fraga. A lo largo de toda la dictadura e inicios de la Democracia, la documentación generada por la II Región Militar se fue apilando en su sede central de Sevilla, donde era ordenada, clasificada y custodiada. A partir de la nueva reestructuración territorial del Ejército en 1984, sus documentos pasaron a ser gestionados por la recientemente creada Región Militar Sur la cual, en el año 1997 se ratificó como Región Militar Sur, con mando y cuartel general en Sevilla. Poco antes, en 1995, se había creado igualmente el Archivo Intermedio Militar Sur, encargado del patrimonio documental de las unidades, centros y organismos de las antiguas capitanías generales y de la propia Región Militar Sur, que se ubicó primero en el Acuartelamiento “Camposoto” de San Fernando (Cádiz) para pasar en 1999 al Acuartelamiento de “La Borbolla” en Sevilla. A partir de entonces, la gestión de la documentación pasó a ser tratada según la Norma General sobre la organización de los Archivos Regionales, aprobada ese mismo año, algo que consolidó el Reglamento de Archivos Militares de fines de 1998. Al año siguiente, comenzaron los trabajos técnicos. En 2011 el archivo pasó a dependencia orgánica y funcional del Instituto de Historia y Cultura Militar, encargado igualmente del AGMAV. El fondo de la Capitanía General de la II Región Militar se estructura de la siguiente manera según diferentes secciones: Asuntos generales; Segunda Bis; Causas Pendientes; y Reservados. Es precisamente en este fondo donde se ha consultado la documentación de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la 2ª División Orgánica, encargada del estudio, presupuesto y creación de los campos de concentración de la actual región andaluza. Eso ha permitido acceder al cómo estaban pensados y cómo se estructuró el sistema concentracionario de la provincia de Cádiz. Al mismo tiempo, en el AGMAV ha sido posible consultar la documentación del fondo de Gobierno Militar de Cádiz, la institución encargada de la gestión en el ámbito castrense de la provincia. Cuenta con una historia administrativa muy similar a la anterior. Entre la muy variada documentación de este fondo se ha podido acceder, por ejemplo, a diversos expedientes de traslado de presos del sistema concentracionario franquista. El Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA) es uno de los más amplios archivos públicos del país. Aunque en un primer momento pudiéramos pensar que su documentación no tenía interés para nuestra finalidad hemos podido obtener información variada sobre la provincia como, por ejemplo, la Memoria del Gobierno Civil

de 1938, documentación que no se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Por desgracia la serie continuadora de dicha documentación no ha sobrevivido a nuestros días. No obstante, y de cara a uno de los últimos apartados de nuestra futura investigación, sí hay suculenta información que proviene de la correspondencia entre el Ministerio de Información y Turismo y la Delegación Provincial gaditana. A fin de cuentas, el siguiente uso que tuvo el Campo de Concentración de la Almadraba -y sigue teniendo-, es un centro hotelero que arranca su historia tras la década de los años cincuenta. En el Centro Documental de Memoria Histórica de Salamanca está depositado gran parte del antiguo Archivo de la Guerra Civil. Entre sus fondos hemos podido consultar la documentación llegada desde el Tribunal de Cuentas que si bien, en un primer momento, pudiera parecer estar falta de relación con nuestra investigación, ha resultado ser clave para la elaboración de listado de presos. Mes por mes, año tras año, se han conservado los listados de altas, bajas de personas de los batallones de trabajadores penados que nos interesan. No solo hemos obtenido nombres y apellidos de las víctimas de dichos centros -llamados con el eufemismo de soldados penados-, sino también, del victimario: mandos, guardias, etc. Por su parte el Archivo Militar General de Guadalajara conserva muchos expedientes de los presos de los distintos batallones de trabajadores penados. Para nuestra finalidad hemos consultado, a modo de cata, una serie de nombres y apellidos tomados de distintas procedencias documentales y hemos podido constatar el gran volumen de información que dicho centro puede arrojar de cara a una futura ampliación del estudio, y más concretamente, las biografías de los presos. Por último, y no menos importante, el archivo del Instituto de Historia Social de Amsterdam. En él se encuentra, entre sus amplios fondos, la colección fotográfica del escritor Juan Marsé. En 1962 recibió el encargo de la editorial del exilio -Ruedo Ibérico- de realizar un viaje por parte de Andalucía y dejar constancia, tanto en negro sobre blanco así como en fotografías, la realidad social de la dictadura. En ese itinerario cruzó nuestra provincia y aunque pueda parecer alejado en el tiempo de nuestros objetivos, dichos fondos nos serán de ayuda para describir el apartado final de nuestro trabajo, cuando los campos de concentración han desaparecido y, algunos de dichos terrenos, van a tener una nueva finalidad acorde con la economía franquista de los años sesenta.

2. EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LA ALMADRABA DE ROTA

La previa del horror: cuando el campo era almadraba

Tradición, cultura y servidumbre

La historia de este relato empezó hace tiempo. Mucho más del que marcaron los acontecimientos que aquí estudiamos. Un escenario que nos remonta a un puñado de siglos atrás, a la época de las culturas clásicas, y al desempeño de un arte ancestral, tan arraigado al lugar y a la cultura que, desde el principio, se vinculó a las sociedades que las practicaron y las hicieron propias: la pesca del atún. Las costas suratlánticas en general y Rota en particular se hizo acreedora de una seña de identidad propia que le venían del mar, de sus frutos y sus labores: la del legendario túnido que, pasando el Estrecho durante milenios, ofrecía su generoso fruto al desempeño y vivencia de una humilde pero numerosa comunidad desparramada a lo largo del litoral sureño. Hay constataciones de tales prácticas en la antigüedad durante las etapas fenicia, cartaginesa y romana y, durante la época árabe, se llegaron a establecer almadrabas “de vista” -desde una torre de vigilancia en la costa, que avisaba a los barcos la aparición de ejemplares²⁰.

Tras la conquista en tiempos de Alfonso el Sabio, y como premio por su defensa de las tierras costeras, Sancho IV el Bravo cedía en 1294 a Guzmán el Bueno castillos y poblados costeros entre la desembocadura del Guadalquivir y del Guadalete, así como la explotación de las almadrabas, en una zona de beneficio que llegaba hasta el Reino de Granada -Estrecho de Gibraltar-. Nueve años antes, las actividades pesqueras de la factoría en Rota ya estaban cedidas a su concejo municipal. En 1380, Juan I ampliaba el privilegio de a sus descendientes, los duques de Medina Sidonia, incluyendo las actividades almadraberías. Pero luego, por políticas de enlaces matrimoniales, los derechos en las costas de Rota y Chipiona pasaron al señor de Marchena, a la sazón, duque de Arcos. Quedaba patente el interés económico por los lugares y sus beneficios económicos, en un momento del régimen señorial, donde eran frecuentes los litigios entre nobles y la propia corona. De esta manera, el propio surgido entre los Medina Sidonia y los Ponce de León fue lo que terminó por establecer una almadraba en Rota y otra en Chipiona que, a la postre, no calmaron las demandas, en una época, donde las rentas jurisdiccionales se ramificaban en un conglomerado de privilegios nobles hacia los municipios. En este caso, también cobraban una renta por los corrales, instalaciones pesqueras y de marisqueo que eran muy peculiares en ambas zonas²¹. La almadraba de Zahara, entre Bolonia y Barbate, correspondía en propiedad a los duques de Medina Sidonia y tuvo gran reconocimiento. En 1493 los Reyes Católicos recurrían los derechos de

²⁰ Francisco Ponce, “Recuerdos...”, p.149, *Recuerdos...*, p.20 y Segundo Ríos, “La gran empresa...”, pp. 57-58.

²¹ Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas...*, pp. 35-42 y Francisco Ponce, *Recuerdos...*, pp. 12-18.

la almadraba de Rota a favor de la viuda de Rodrigo Ponce de León, que cambiaba la explotación de la zona de Torregorda, en Cádiz, a la roteña de Arroyo Hondo²². Añadimos también un breve periodo en el que se hizo acreedor de tales beneficios a la casa de Osuna pero, esencialmente, al margen de estos trasiegos entre casas, fueron los señores de Arcos los propietarios reales de Rota hasta finales del siglo XVIII.

En cuanto al asunto de los rendimientos y, a juicio de las palabras del historiador Agustín de Horozco a finales del siglo XVI, no presentaba grandes balances pesqueros, si bien podemos considerarlo como un siglo de cierto auge, ya que en la siguiente centuria se produjo un descenso en la actividad. Para las almadrabas regidas por el duque de Medina Sidonia -Cádiz, Sancti-Petri, Conil, Tarifa, Carteya, Gibraltar y Zara-, tenemos la cifra, en 1558, de 110.052 atunes y una renta de 80.000 ducados. La pluma cervantina describía el ambiente almadrabero como sórdido, acrisolado de pícaros, pendencieros, buscavidas y arrogantes donde se mezclaban, sin solución de continuidad, la juerga y el trabajo con la incertidumbre del asalto de los piratas berberiscos a las costas, para lo que se construyeron torres en las playas. En un artículo de principios del siglo XX, para la almadraba de Zara, Enrique Romero de Torres nos construía un modelo que muy bien podría haber tenido aplicación para las coetáneas entre el XVI y el XVII. Hablaba de una *Jadraza* o fortaleza donde vivían el capitán y justicia mayor, junto a oficiales y criados del duque de Medina Sidonia. A su sombra, se asentaban a muchos caseríos cubiertos de bóvedas, para defensa cuando atacaban los moros corsarios. A su alrededor se desparramaban tabernas, bodegones y tiendas ocupadas por soldados y mercaderes que iban a comprar atún. En las chozas se disponía la chanca de pescadores y jabegueros, para salar el pescado con todos sus enseres, con todo un elenco de dependientes como veedores, paralelos, paudillas, o brebiones. No faltaban las atalayas que, desde bastantes millas, se divisaban los movimientos y números de atunes, para avisar a los barcos con el sistema de “vista”. Y, alrededor de este organigrama, pícaros, facinerosos, forajidos, mujerzuelas y gentes sin ley. Y, al igual que concluía el autor de *El Quijote*, un ambiente proclive a crímenes, robos y desvergüenzas. Al parecer, para frenar la situación, en 1558 la duquesa de Medina Sidonia llevó allí a los padres del Compañía de Jesús, para confesarlos y “domesticarlos”. Y en el escalafón más alto de este modelo, característico de la subyugación socioeconómica de los señoríos, los duques que se alojaban por temporadas en el castillo de Zara y que, debido al trasiego de idas y venidas de gentes por los negocios almadraberos, terminaron por hacer famosa la expresión, “ir por atún a ver al duque”²³.

²² Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas...*, pp.63-84.

²³ *Ibidem*.

Ya en el XVIII, persistiendo el privilegio y monopolio de la pesca atunera andaluza en la casa de Medina Sidonia, se localizaban nueve almadrabas de las que seis eran propiamente atuneras y tres, gaditanas -Conil, Zahara y Tarifa-, de la modalidad de tiro -móvil y desplegando redes en semicírculo que terminaban por atrapar a los ejemplares-. Siendo la conileña la más rentable e importante de la región por entonces, no había duda en calificar de “gran empresa” la activación de la pesca del atún en el área del Golfo de Cádiz. Quizás fuera por eso -privilegios seculares a los que ahora se sumaban respetables beneficios-, lo que hizo crecer en esta centuria los conflictos entre el duque y los pescadores. Las alcabalas y el control de explotación terminaron por comprometer la propia subsistencia de los marineros de la zona y, a la postre, propiciar un caldo de cultivo adecuado para los nuevos momentos históricos que estaban por venir y que versaba, ni más ni menos, en el replanteamiento de todo un Antiguo Régimen que comenzaba a ponerse en tela de juicio²⁴.

Un nuevo régimen para Arroyo Hondo

La crisis del sistema comenzó a dismantelar sin prisas, pero sin pausas, todo lo que había caracterizado a un estilo de vida de la sociedad, la economía y el sistema político e ideológico de una parte de la Europa de los últimos setecientos años. La alborada revolucionaria dispuso la sustitución de códigos y valores que transversalizaron y comenzaron a transformar los perfiles hasta entonces vigentes y, prácticamente, inalterables. En realidad, el propio reformismo ilustrado, antesala de la secuencia de la revolución, ya venía apuntando maneras y, en el tema que nos toca, una tendencia a reducir los antiguos privilegios de pesca. A su manera, el propio duque, casi coincidiendo con la revolución liberal, intentó insertar criterios modernizadores en el arte almadrabero con la generalización de la modalidad de buche -sistema formado por laberintos de las propias embarcaciones para dirigir a los atunes-. Se abrió entonces un periodo de transición caracterizado por una nueva legalidad, donde al haz de fuerzas entre trabajadores y propietarios se le sumaba la puesta en práctica de diversas modalidades almadraberas al gusto de los interesados. Con la constitución de las Cortes liberales gaditanas se suprimieron los señoríos jurisdiccionales, entre los que estaban los privilegios de pesca, y se produjeron cambios en el régimen de propiedad. El Estado daba vía de derecho y explotación a arrendatarios a través de las llamadas Matricular de mar. De esta forma, los gremios y las cofradías tomaban el protagonismo que, en algunas opiniones fiel al predicamento corporativo, frenaron la posible recuperación y modernización del sector. Un ejemplo palpable de este dato fue la lentitud y complicación a la hora de implantar modalidades

²⁴ Segundo Ríos. “La gran empresa almadrabero-conservera andaluza entre 1919-1936: el Nacimiento del Consorcio Nacional Almadrabero” *Historia Agraria*, 41(2007), p.57, y Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas en el siglo XIX*, Ayuntamiento, Conil, 2015, pp.15-16.

almadrabras más viables. El paso de la “vista” al “buche” tuvo en algunos casos un trasiego intermedio con el llamado sistema de “monteleva”²⁵.

Fruto de estos nuevos bríos arrancaba en 1815 la Compañía almadrabra de Conil que siguió pleiteando contra el marqués de Villafranca, de la casa de Medina Sidonia. En 1817 se lograba la abolición de los privilegios señoriales y la prohibición provisional -definitiva dos años después-, de las almadrabas de buche en beneficios de las de tiro. En esta lid, los gremios y cofradías matriculadas de Conil y Vejer tuvieron el apoyo de la burguesía que coadyuvaron a la creación de Compañías por acciones en régimen cooperativo. También por entonces arrancaban los primeros reglamentos para almadrabas gaditanas de tiro, lo que evidenciaba la mirada clásica de los pescadores: siete pesqueras de las que se ubicaban una en San Fernando, dos en Zahara, una en la Barrosa y tres en Conil²⁶. A lo largo del siglo XIX, la Compañía conileña, de algún modo, sería el modelo en el que entonces se reflejaban las demás, transitando al Nuevo Régimen, condicionada por los diferentes reglamentos de pesca, y donde se alimentaban los contras del buche, los intereses gremiales y las Matrículas del mar. Particularmente el de 1828 reorganizó todo el poniente almadrabeto y garantizó los usufructos a los gremios, en un segundo cuarto de siglo de poca entrada atunera por, el clima y las abundantes redes lo que se tradujo en poca pesca, hambre e inmigración. Los empresarios potenciadores del buche encontraron presiones en toda el área por el posible perjuicio a la pesca en general, mientras implantaban esta modalidad en Portugal, Francia, Italia y el Levante español.

En la década de los treinta estos empresarios creaban en la provincia de Cádiz una asociación general, mientras los gremios matriculados, lograban prohibir el buche entre Conil y Tarifa -luego restablecidas por la reina Isabel II-. Pero la lucha entre los partidarios del tiro y del buche, no había hecho más que empezar. Hasta el segundo tercio del XIX, fueron surgiendo voces con un sentido más planificador, como sucedió con el padre Miravent de Isla Cristina, defensor del buche, de reducir las empresas y crear una sola Compañía general por acciones bajo el control del marqués de Villafranca, a la vez que aumentar el número de almadrabas y respetar las vedas. O José Lasso de Vega, cuyo informe de baja escasez y rentabilidad de los pesqueros lo relacionaba con la subida de la sal y, en donde un años más tarde, 1847, otro informe incidía además en los problemas de comercialización y la disminución de la pesca²⁷. La situación daría una nueva vuelta de tuerca durante los años sesenta y el Sexenio Democrático (1868-1874), donde se suprimirían los gremios y Matrículas del mar, la sal se desestancaría y se promulgaría un nuevo reglamento en 1866, por el

²⁵ Francisco Ponce, “Recuerdos...”, p.149, *Recuerdos...*, p.20 y Segundo Ríos, “La gran empresa...”, pp.57-58.

²⁶ Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas...*, pp.35-42 y Francisco Ponce, *Recuerdos...*, pp.12-18.

²⁷ Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas...*, pp.63-84.

que el Estado tomaba la propiedad de las almadrabas y subastaba el usufructo en convocatoria pública. En todo este periodo de tantos cambios, las costas de Cádiz vieron aumentar su territorio almadrabeto. Por otro lado, la imposición del sistema del buche, introdujo el capitalismo pesquero y el comienzo de la industrialización del atún, y terminó de consolidar a los empresarios levantinos y extranjeros que ganaron así el pulso a los armadores y pescadores locales²⁸. La fotografía almadrabeto que nos proporciona las últimas décadas del siglo XIX, es la de un sector en readaptación, con una reducción de once almadrabas suratlánticas casi todas en Cádiz y un global de 1.650 trabajadores y de tres a cuatro mil personas desempeñando actividades derivadas -cocido, escabeche, mojama, salazón-, más los sectores de transporte, sal, aceite, madera y hojalata. Con una media acreditada de sesenta mil atunes por año, los pescadores de usanza tradicional cohabitan con el inicio de un boom almadrabeto que se prolongaría a principios de la centuria siguiente²⁹.

Desconocemos la fecha de fundación de la almadraba de Arroyo-Hondo, sita en el término municipal de Rota, si bien la localizamos operativa en 1864. Constatamos en la década de los ochenta la subasta pública de arriendo, siendo la de 1882 de 20.000 pesetas y 21.250 para 1899³⁰. Posteriores reglamentos ampliaron el periodo a dieciséis, a partir de este último año citado y, 50 años más 5.000 pesetas anuales, para 1908. Inscrita en la demarcación de Sanlúcar junto a Las Arenas y Salmedina, caló en un fondo de catorce metros, en un entresiglo en el que compartía explotación con Torregorda de Cádiz, Punta La Isla y La Barrosa en San Fernando, Torre del Puerco, Torre de Atalaya, Torre Nueva, Ensenada de Barbate y Zahara en Conil-Barbate, y Torreo Plata, Lentiscar y los Lances en Tarifa³¹. En un ambiente donde los salazoneros onubenses sustituyeron a los italianos y arrendaron gran parte de las almadrabas gaditanas, desplazando también a los empresarios levantinos, algo de eso sucedió también en Rota, donde ayamontinos y en general de Huelva fueron sus principales arrendatarios. Los marineros roteños no se implicaron mucho en un sector con cierta mala fama, aunque, en general, fue visto con simpatía y como algo propio³².

²⁸ Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas...*, pp.100-114.

²⁹ Antonio Santos, "Historia social y conformación de las culturas del trabajo y organización empresarial entre los siglos XVIII y XIX", en David Florido (Coord.), *Las almadrabas suratlánticas andaluzas*, Universidad, Sevilla, 2017, pp.65-66.

³⁰ Y siendo testigo, por entonces, de un ahogamiento debido al fuerte oleaje. El nombre del infortunado, Ildefonso Mellado Valladares. *El Siglo Futuro*, 26-oct.-1882, *El Correo Militar*, 25-en.-1883 y *Diario Oficial de avisos de Madrid*, 19-mar.-1883 y 27-jun.-1899.

³¹ Antonio Santos, "Historia social...", p.66.

³² Francisco Ponce, "Recuerdos de la almadraba...", pp.149-150.

En esta etapa, negociando el tránsito de centurias, se percibieron algunos visos de modernización empresarial en el sector, tanto en la filosofía como en la praxis. Nombres como Serafín Romeu Portas, Martín Cabet o Antonio Feliú, se vincularon a una palpable consolidación del buche, la multiplicación de las almadrabas y sus rendimientos, la multiplicación exportadora del atún en conserva y, en esa dirección, la constitución de las primeras sociedades anónimas. Tiempos de perspectivas, pero no exento de subida de precios y competencia empresarial. En lo referente a Rota, la mayoría de los trabajadores y el personal, de procedencia onubense y levantina, comenzaban a identificarse con nombres que en poco tiempo se convertirían en paradigmas de las almadrabas de Ayamonte, Isla Cristina y Barbate: el médico higueretero José Caballero, los hermanos Zarandieta o Juan Zamorano Columé³³. La solicitud de este último para arrendar Arroyo Hondo en 1904, nos aporta interesante información sobre esta factoría a principios de siglo.

Como ya había sido contemplado para 1886, Zamorano pedía habilitar las playas de Rota para embarque y desembarque de los efectos para tal industria, así como los víveres para el mantenimiento de los operarios. De los diez kilómetros de playas del término municipal, junto a Arroyo Hondo, se contemplaban las de Piedras Gordas, Los Corrales, La Almadraba y Paegine. El informe del administrativo del Servicio de Aduanas de Cádiz describía, a dos kilómetros de Rota, un puesto de carabineros, la fábrica de salazones y atunes y el depósito de redes y útiles. Además, contaba la población con una aduana de cuarta clase que hiciera “compatible con los intereses del tesoro” una industria que encontrara facilidad para mover y embarcar efectos y víveres necesarios para su desempeño. El visto bueno del Ministerio de Hacienda, la Corona, y el Tesoro Público, habilitaban a Zamorano descargar en los Corrales, anclas, cadenas, redes y todos los efectos precisos para la industria pesquera y el desembarco de víveres. Todo en régimen de cabotaje y siempre con la vigilancia de la aduana roteña. Su muerte, diez años más tarde, dejaba la concesión de la almadraba Arroyo Hondo, a través de testamento y en régimen de albacea administrador, para seguir el negocio sin interrupción a “herederos y representantes legítimos”³⁴.

Solo un año después, de 1905, era la semblanza que hacía el barbateño José Sánchez sobre su experiencia de una levantada a la vieja usanza. El temporal de levante había dejado varios días el copo lleno de atunes hasta que, una madrugada, el capitán, a la voz de “muchachos, aquí está nuestra honra, vamos”, ponía en marcha a los 85 almadraberos que, en setenta faluchos y unas pocas de chavelas, se arrogaban a negociar con más de dos mil atunes. Serafín Romeu Portas, que

³³ Segundo Ríos. “La gran empresa almadrabero-conservera...”, pp. 59-60 y Francisco Ponce, “Recuerdos de la almadraba...”, p.151.

³⁴ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 10-ab.-1904, y *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 19-jun.-1914.

esperaba en el muelle, al ver el primer barco hasta los topes de atunes, dijo a unos chanqueros de por allí, “en nosotros está la falta; ya que se han cogido hay que aprovecharlos, cuando Dios da, da para todos, ya sabéis lo que os digo”. Sánchez, buceando entre la nostalgia y la decepción por el Consorcio –el relato lo hacía veinticinco años después-, remataba, “así se mandaba antes en la almadraba y fábrica de Barbate, y así se obedecía en la misma, con gusto, con fe y con entusiasmo, aquellos eran amos, capitanes y almadraberos”³⁵.

Un negocio, insistimos, precario e imprevisible, y no solo por la pesca. Son constatables los temporales que llegaron a producir naufragios en Arroyo Hondo, como el de los cuatro barcos pequeros en 1895, la aparición de restos humanos, o las vicisitudes de la guerra colonial, cuyas pruebas con cañones Krupp realizadas en el Castillo de San Sebastián de Cádiz, estuvieron a punto de endosar, en 1896, una pieza de 187 kilos a la almadraba de Rota³⁶.

Ya, entre la primera y la segunda década de siglo, la industria conservera andaluza entraba en una fase de auge, junto a la exportación, la demanda de atún fresco y las industrias periféricas. Los dos tercios del atún europeo procedían de España y, de las almadrabas suratlánticas, una veintena de factorías operativas en las costas gaditanas, capturaban el 70% del total del área, con unos indicadores de 100.000 atunes y una dotación de tres mil marineros. Para 1911, la lista de las más relevantes en el departamento de Cádiz fueron, Ancón de Cabo de Gata, Arroyo Hondo, La Barrosa, Aguas de Ceuta, Punta de la Isla, Torre de la Atalaya, Torre del Puerco, La Jota, Zara, Torregorda, Barbate, Torre Plata, Lanes de Tarifa y La Higuera³⁷. En este periodo cuatro fueron las empresas que se consolidaron en el liderazgo del sector: José Ramón Curbera, de origen gallego y especializados en producción y procesamiento; Serafín Romeu Portas, de procedencia catalana y afincados en Isla Cristina, procesadores y comercializadores en Sancti-Petri y Barbate. Consolidó la chanca de esta última, con una fábrica de quince mil metros cuadrados y muelle, y llegando a influir hasta en los precios mundiales del atún; la Compañía Almadradera Española S.A., con Ramón de Carranza, fundada en 1912 y operativa en Torre Atalaya y Torre del Puerco; y Viuda de Zamorano y Cía. que, a inicios de los veinte, fusionaría con los Romeu y explotarían las almadrabas de

³⁵ *La Independencia de Barbate*, 10-ag.-1930.

³⁶ *La Unión Católica*, 12-mar.-1895 y *La Época*, 17-mar.-1896. Las pruebas de artillería fueron suspendidas por estar a la vista algunos veleros. En vista de lo fácil que resultaba como blanco el faro en el castillo el general Fernández de Rodas, que dirigía los cañonazos, garantizaría la demolición del mismo. Sobre los restos humanos, se trataba de un pierna de mujer que aparecía, arrojada por el mar, en Arroyo Hondo a principios de siglo. *Heraldo de Madrid*, 2-mar.-1902.

³⁷ *La Alhambra*, 30-oct.-1911.

Barbate y Zahara. También en esta nueva iniciativa almadradera, aparecería el apellido Carranza³⁸. No andaba tampoco, ni muy lejos ni a la zaga, el hijo de Romeu Portas, Serafín Romeu Fages, quizás, el empresario y hombre público más influyente y transversal en el espacio de nuestro estudio. Heredero de los negocios de su padre, se acrisoló de capacidad y habilidad para ascender, no solo en el mundo empresarial almadradero, sino en la política restauracionista, las finanzas, los medios de comunicación y las alianzas estratégico matrimoniales. Continuador de las almadrabas y las fábricas entre la costa gaditana e Isla Cristina, fundaba el Banco Internacional de Industria y Comercio, salía diputado por el partido liberal del distrito de Medina Sidonia en las décadas de los diez y veinte, prócer en Isla Cristina, ejerciente de la beneficencia con edificios públicos y ayudas humanitarias y médicas, emparentado con influyentes apellidos como Viesca o Martínez Campos e implicado en rotativos del prestigio de *El Sol* y *La Voz*. Llegó, al menos en este periodo, a ser considerado como “cacique bueno”, logrando el condado de Barbate, creado en 1922 y otorgado por el rey Alfonso XIII³⁹.

La Gran Guerra implicó muchas escaramuzas marítimas en el Estrecho de Gibraltar, donde numerosos barcos fueron bombardeados y terminaron por recalar en las costas del sur peninsular. De las muchas historias que acrisolaron tan legendarias latitudes, apuntamos dos. La primera, la del vapor luso *Tres Maio*, torpedeado y bombardeado en 1917 por un submarino alemán en el Cabo San Vicente, no antes sin desalojar a un parte de la tripulación y apresar a la otra. Auxiliados unos y llevados a Sevilla por el vapor Cabo San Antonio, los otros cinco tripulantes y el capitán llegaron a la playa de Arroyo Hondo. Otro caso nos cuenta un vapor inglés que, en la primavera de 1918, navegaba de madrugada con las luces apagadas, causando importantes destrozos en la almadraba de Rota por valor de 3.500 libras esterlinas⁴⁰. Y, de nuevo, más casos de temporales en la zona, que volvían a poner en franca fragilidad el complejo almadradero. El producido en el otoño de 1922 obligó a una arribada forzosa a las embarcaciones más pequeñas. A pesar del cobijo del puerto, las olas rompieron las amarras y quedaron a su merced. Y lo peor, “el temporal destrozó la almadraba de Rota y varios barcos pequeños del bajo Jura”⁴¹.

³⁸ Antonio Santos, “Historia social...”, pp.66-67, Segundo Ríos. “La gran empresa almadradero-conservera...”, pp. 59-68, David Florido, “Las almadrabas en los últimos cien años”, en David Florido (Coord.), *Las almadrabas...*, pp-73-74, y Antonio Aragón, “La muerte en Génova: un conde de Barbate, un maletín y los buques de guerra”, <https://vivabarbate.es/barbate/1118915/la-muerte-en-genova-un-conde-de-barbate-un-maletin-y-dos-buques-de-guerra/> (última visita 15-11-2022).

³⁹ David Florido, “Las almadrabas andaluzas...”, p.2, Antonio Aragón, “La muerte en Génova...”, y Antonio Aragón, “Serafín Romeu Fages, Conde Barbate”, <http://www.estampasdelbarbateviejo.es/137684707.html> (última visita 25-11-2022).

⁴⁰ *El Día*, 16-ab.-1917 y *El Sol*, 15-jun.-1918.

⁴¹ *La Acción*, 31-oct.-1922.

Tras la conflagración, coincidió el inicio de una etapa, previa a la creación del Consorcio, entre 1919 y 1928 que remarcó las dinámicas antes apuntadas, dio impulso y competitividad internacional y en donde, de alguna manera, cohabitaron empresa y artes, desarrollo y precariedad, y rentabilidad frente a riesgo. En este peculiar contraste, a medida que el perfil industrial y capitalista avanzaba en el sector, los núcleos o poblados almadraberos procuraron ponerse al servicio de las demandas, favorecidas por las fuertes inversiones de la nueva mirada empresarial. Los pescadores, acreedores del pasado como oficio artesanal, intentaron, a su manera, defender sus intereses laborales. La sociedad sindical de obreros pescadores de Conil (1917) defendió la pesca tradicional, perpetuó el oficio a través del aprendizaje y procuró consolidar un régimen de ayudas y respaldo. No en balde, esta iniciativa daría paso al pósito pescador dos años después⁴². En ese punto tan ecléctico, cobraba especial valor el reportaje elaborado de la almadraba de Rota en 1919 que proporcionaba una preciosa y precisa información, que compatibilizaba lo descriptivo con lo etnológico. Hablaba de prosperidad, de una explotación bajo la empresa Viuda de Zamorano y Cía, y de un nombre, Arroyo Hondo, topónimo del río y del pago frente al que se ubicaba. Describía las riadas humanas de trabajadores portugueses y de Isla Cristina que arribaban en mayo para la temporada, y de “espaciosas e higiénicas casas” que habían sustituido a las antiguas chozas. Describía la ubicación de la chanca -depósito de los atunes-, entre las playas de los Corrales y la Costilla, provistas de grandes pilas para almacenar las presas en salmuera. Precisaba además que, a pesar del uso estacional, las viviendas solían ser usadas todo el año por las familias de las gentes del mar y los empleados de otras labores. Un caserío que se enfrentaba a un patio limitado por una artística verja de hierro. Proseguía el relato con otros tintes más sociales y se refería a una fiesta de bautizo y bendición de anclas, redes y artilugios. Un evento previo al comienzo de las labores, y que se realizaba en presencia de las autoridades, que eran invitadas por lo dueños de la explotación. Los jóvenes eran bañados, y sus padrinos tiraban monedas al “pelú” entre las pilas del pozo del patio, “escena de confraternidad y expansión entre los obreros y patrones”. Días después, se iniciaban las faenas con el montaje de las estructuras y la organización de los barcos. Luego, una vez pescados, los atunes eran desangrados, salados, despiezados y algunas partes se destinaban a la conserva. Por último, especificaba el reportero que la mayoría de las capturas venían de Noruega, aprovechando su desove en el Estrecho, tanto en la ida -derecho-, como en la vuelta -revés-⁴³.

No desentona para nada con esta pintura cotidiana de la almadraba roteña de principios de siglo, esta otra semblanza de Francisco Ponce donde introduce, no solo su paisaje sino algunos

⁴² Antonio Santos, *Conil y las Almadrabas...*, p.114.

⁴³ Francisco Ponce, *Recuerdo de la Almadraba...*, pp.60-63.

nombres vinculados a su explotación. Nos referimos al famoso aterrizaje de un avión en Rota, en el verano del 1921, en la playa de la Costilla junto a la almadraba explotada, entonces por Viuda de Zamorano, Romeu y Cía. Pilotado por el teniente Alberto Bayo Giraud, protagonista de la toma de Ibiza y Formentera entre los días 8 y 9 de agosto de 1936 por el ejército sublevado⁴⁴, aparecían otros nombres, más vinculados a los apellidos almadraberos en ese mediodía estival de Arroyo Hondo; el copiloto, Juan Carlos Lacave, hijo del marqués de Fiel Pérez Calixto, amigo de la familia Carranza y, entre el revuelo del pueblo que allá fue en masa a la playa, fotos que acreditaban la presencia de Ramón y José León Carranza, padre e hijo de la saga almadrabra, oligarcas e implicados a la postre en el golpe militar⁴⁵. De una o de otra manera, su apellido marcaba impronta en todo lo que tuviera relación con el lugar y el negocio⁴⁶.

Esta estampa, a caballo entre la evocación costumbrista y el rigor imprimido por las clases productoras, no era más que la descripción de un modelo mixto donde las sociedades, más modernizadas, comenzaban a convertir a los antiguos poblados almadraberos en núcleos integrados de producción. Se trataban de auténticas colonias industriales, con alojamientos, escuelas, hospitales y economatos que, como Arroyo Hondo, fueron paradigmáticas en la provincia de Cádiz, gracias al empeño de la Sociedad pesquera andaluza, José Pérez Barroso y la Sociedad Romeu y Cía. Sin embargo, esta apuesta no garantizó seguros beneficios. El descenso de capturas en los veinte reorientó parte del atún fresco a la industria conservera y diversificó otros caladeros como los canarios y marroquíes. Pero la fiscalidad, los costes de explotación, la competencia -Italia como intermediaria y Japón y Estados Unidos de forma directa-, y el inicio del proceso de motorización de los barcos y la congelación hizo aún el sector más vulnerable, lo que obligó a la fusión empresarial y a la desaparición de las almadrabas más débiles como las gaditanas Lentiscar, Torre del Puerco y Torre Gorda⁴⁷. No obstante, todavía a principios de los veinte encontramos algunos balances esperanzadores en el escenario de nuestro estudio. El periódico económico *El Financiero* calificaba como “buena pesca” la temporada del atún en general, y precisaba de Arroyo Hondo, en pesca de venida -de marzo a julio-, 10.794 atunes, 1.0301 atuarros, 150 albacoras y una cachorreta,

⁴⁴ Su vida corresponde a todo un proyecto de lucha por sus ideales. Aviador, guerrillero, activista de izquierdas, su origen hispano-cubano probablemente favoreció que, tras la guerra, recalara a América en su lucha contra las dictaduras latinoamericanas, llegando a desempeñar un papel relevante en la revolución cubana. Para más información ver, José Luis Gordillo, *La columna de Bayo*, Dyrsa, Madrid, 1987.

⁴⁵ Francisco Ponce, “El primer avión”, *Specula...*, p.169.

⁴⁶ Valga esta anécdota como ejemplo. A comienzos de verano de 1923, embarrancaba por incendio el pailebote barcelonés Lepanto. Su trayecto de Sevilla a Río Martín se truncaba, y su tripulación se vio obligada a embarrancarlo en la playa de Sancti-Petri. Finalmente fueron llevados a Cádiz y recogidos previamente por el vapor Arroyo Hondo, “propiedad de la familia Carranza”. *El Sol*, 5-jun.-1923.

⁴⁷ Segundo Ríos, “La gran empresa almadrabo-conservera...”, pp.61-68.

y de revés -de julio a septiembre-, 13.083 atunes, 1.509 atuarros, 154 albacoras y una cachorreta. En total 14.747 pescados⁴⁸.

El investigador Antonio Santos nos resume, en tres grandes niveles, el diagnóstico real de las almadrabas suratlánticas antes de la etapa del Consorcio. La progresiva implantación de artes mayores y más intensivas, donde destacaban la captura de los barcos en aguas de más profundidad, mayor separación entre las pesquerías y la incorporación de nuevos materiales. Según el estudio de Miranda y Rivera *La pesca del atún en España* de 1927, destacaba de Arroyo Hondo su moderna fábrica y su empaque de verdadera colonia. La segunda idea, a pesar del modelo mixto de producción, los pescadores terminaron por proletarizarse y supuso la quiebra del cooperativismo de la revolución industrial. Decía Bellón Uriarte en *La industria del atún en España* de 1926 que, amén de Sancti-Petri y Barbate, Arroyo Hondo, modelo de colonia industrial, tenía muelles, instalaciones fabriles como conservas en aceite, chancas para salazones, mojamas, huevas y locales para granos y aceite; almacenes, edificaciones, oficinas del director, administrador y capitán, pabellones de obreros, enfermería, escuela, mercado, economato, panadería, hospital, retrete, lavandería y un cuartelillo de la Guardia Civil. La gente tenía un sueldo fijo, pan, un duro por mil atunes pescados y el valor de los despojos. Un modelo, por tanto, socio-laboral y urbanístico compatible con las almadrabas hasta la llegada del Consorcio y la aparición de los poblados-factorías. Un último aspecto reseñable fue la proliferación de estudios en la década de los veinte que incentivaron los conocimientos del atún, la industria y la pesca, como ejemplos dados de los trabajos antes referidos⁴⁹.

El Consorcio Nacional Almadrabero: el principio del fin

En la segunda década del siglo XX, el panorama almadrabero en la provincia de Cádiz se presentaba razonablemente prometedor. Podría considerarse como el mayor núcleo de concentración de producción, transformación y tecnificación, con un predominio de empresas y sociedades anónimas de origen onubense⁵⁰. Sin embargo, el problema de la bajada de capturas que, como vimos, estuvo presente en el entresiglos, hizo intervenir – o sirvió de pretexto-, a la dictadura de Primo de Rivera creando, el 20 de marzo de 1928, el Consorcio Nacional Almadrabero. Lo que aparentemente fue una implicación del Estado para impulsar un sector nacional se convirtió, a la postre, en un tinglado corporativo y patronal de intereses económicos, parcelas de poder e intrigas

⁴⁸ *El Financiero*, 23-sep.-1921.

⁴⁹ Antonio Santos, “Historia social...”, pp.69-70.

⁵⁰ David Florido, “Las almadrabas andaluzas bajo el Consorcio Nacional Almadrabero (1928-1971). Aspectos sociales culturales y políticos”, *SEMATA*, 25(2013), p.2.

políticas que fue mucho más allá de un simple sector productivo. Esto fue, la consolidación de privilegios de un reducido grupo de industriales de la pesca, reforzado por las redes clientelares de oligarcas regionales y locales influyendo en Madrid y que, en contra de lo que pretendía el régimen del militar jerezano –la famosa “erradicación del caciquismo”–, lo revolucionó y lo impulsó al estilo de la Restauración borbónica⁵¹.

En 1928, la costa suratlántica faenaba el atún en 11 almadrabas: Reina Regente, Las Cabezas, Nueva Umbría y Las Torres en Huelva, y Arroyo Hondo, Punta de la Isla, La Atalaya, Barbate, Zahara, Lances y Atunara. Sus productores ya habían consolidado su nombre y su poder. Serafín Romeu, conde de Barbate y Arsenio Martínez-Campos, marqués de Viesca gestionaban la Sociedad General Almadradera y habían concesionado –como veremos–, las almadrabas de Barbate y Zahara. Ramón de Carranza era presidente de la Compañía Almadradera Española y concesionario de Torre Atalaya en Conil. Finalmente, la viuda de Zamorano, Abreu y otros gestionaban la almadraba roteña de Arroyo Hondo. La oligarquía del atún iba a más, si cabe, redefinida por la concentración y monopolio del régimen, que cerraba las anteriores etapas liberalizadoras del siglo XIX. De este puñado de oligarcas, Romeu, Martínez Campos y Carranza eran diputados, tenían contactos con el gobierno central y, en general, todos ostentaban niveles de control del tejido sociopolítico local. En Cádiz, su burguesía, representada por el último, mostraba su cara más rancia y especuladora⁵².

El modelo de pueblos factorías, consolidado ya en la década de los veinte, persistió y hasta se enfatizó con el Consorcio. Eran de facto colonias industriales con instalaciones urbanas completas, como sucedía con Arroyo Hondo, Sancti-Petri, Barbate o Nueva Umbría. A ellas acudían un auténtico aluvión de población extranjera en régimen de temporalidad, donde los hombres se especializaban en la extracción y el procesamiento –salazón y ronqueo–, y las mujeres laboraban como estibadoras en la industria conservera. A medida que este modelo se iba haciendo más sistemático y sofisticado, algunas tradiciones se fueron perdiendo para disgusto de sus trabajadores, como la posibilidad de llevarse pescado a casa. La inspección y el control lo impidieron. En su *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones*, B. Rodríguez Santamaría se maravillaba en 1923 de la fábrica de Arroyo Hondo, “montada con los adelantos modernos, produciendo electricidad para ella y su colonia, haciendo los envases para las conservas,

⁵¹ Segundo Ríos, “La gran empresa almadradero-conservera...”, p.69, y David Florido, “Las Almadrabas andaluzas...”, pp.31-32.

⁵² David Florido, “Las almadrabas andaluzas...”, pp.3-8. Para más información al respecto, ver Rafael Ravina, *Burgueses y especuladores en la primera mitad del s. XX (1900-1940: la Hacienda municipal en Cádiz*, Universidad Salesiana, Ecuador, 2017.

construyendo y reparando las embarcaciones y elaborando guano con los desperdicios del pescado”. David Florido completaba desde una reflexión más científica este modelo de almadraba-fábrica. Se trataba de la máxima expresión de la racionalidad y modernización del Estado para incrementar, al menos teóricamente, la productividad, en una especie de propuesta funcional de corte taylorista. Todo, autárquicamente, se desarrollaba allí, y la jerarquía se impregnaba en el propio organigrama de su diseño. El capitán disponía de una vivienda aparte con sirvientes, los mandos vivían en habitaciones mejores que los trabajadores, y estos, lo hacían en casas limitadas y poco higiénicas⁵³.

De un cuadro tomado del Archivo General de la Administración para ese año, Segundo Ríos extrae el valor de las almadrabas, en artes y concesiones, de las fábricas consorciadas. Según la peritación hecha por el gobierno, Arroyo Hondo, que constaba pertenecer a la Compañía General Almadradera de Barbate, era la segunda de todas en artes con un valor de 796.952 ptas., seguida de Reina Regente con 768.400. Pero era la almadraba roteña la primera en valor de concesiones con 1.444.213 ptas. y primera también en valor de fábricas con 2.412.953⁵⁴. Hay que anotar que las concesiones eran otorgadas por cinco años, prorrogables a veinte y un máximo de cincuenta años⁵⁵.

Volviendo de nuevo al análisis de la etapa que se abría con la creación del Consorcio, hay quienes piensan que, con él, se volvía a ese espíritu y filosofía de los privilegios señoriales del Antiguo Régimen. Las condiciones leoninas no eran para menos. En líneas generales, se reservaba y tutelaba:

- La explotación del atún y la pesca con artes fijos en la zona de la costa del Atlántico y Estrecho de Gibraltar, desde la desembocadura del Guadiana a Punta Carnero.
- La elaboración de conservas, salazones y subproductos.
- Transportes y comercio, en España y el extranjero, de pescados, conservas, salazones y todos sus derivados.
- Uso de elementos marítimos, industriales y de transporte de toda clase de pesca.
- Uso e implantación de todos los elementos industriales.
- Participación de en empresas y sociedades de España y el extranjero que hagan pesca o comercio, y tengan intereses en organizaciones similares.

⁵³ David Florido, “Las almadrabas en los últimos cien años...”, p.84-88.

⁵⁴ Segundo Ríos, “Evolución de la gran empresa almadradero-conservera andaluza entre 1919 y 1936: génesis y primeros pasos del Consorcio Nacional Almadradero”, https://www.usc.es › histec05 › b6_rios_jimenez (última visita 30/11/2022).

⁵⁵ Como fuera que el Consorcio desapareció a inicios de los setenta, la hipotética fecha de 1979, es decir cincuenta años, no llegó a cumplirse.

- Domicilio fiscal en Madrid, consejo de administración y las delegaciones o sucursales que sean precisas.
- Capacidad para reducir el número de fábricas, construir las que estime, situarlas donde decida, tanto para chancas, secaderos, etc.
- Se reserva el uso de antiguas almadrabas para explotación y uso del Consorcio⁵⁶.

Efectivamente el régimen monopolista, alentado por una especie de economía capitalista imperfecta, afectaba a todas las actividades extractivas y de transformación en un Consorcio de filosofía primorriverisra: intervenir en la producción sin competencia y restringir, además del atún, la pesca alrededor del monopolio de la caballa y la sardina.

El primer consejo de administración presentaba un nutrido elenco de empresarios de Cádiz y Huelva: Ramón de Carranza como presidente, y Serafín Romeu Fages, Arsenio Martínez Campos, Tomás Pérez Romeu, Bartolomé Galiana y José Vázquez Correas como vocales. A pesar de ello, el sector del ramo no terminó de acoger bien la iniciativa, por la obligación de estos a incorporarse al Consorcio como accionistas, en una supuesta racionalización del sector cuyos beneficios debían repartir entre estos y el Estado. De todos modos, las ventajas fueron inmensamente mejores respecto a otras pesquerías que fueron arrinconadas⁵⁷. Casos palpables de esta disfunción con los criterios del Régimen lo encontramos en José Ramón Curbera, productor de la almadraza de Sancti Petri, cuyo choque con la Dictadura terminó con la adquisición de sus propiedades por el Consorcio. O, de alguna manera, pero en muy diferente posición, los choques de Serafín Romeu, conde de Barbate, con la Dictadura. A pesar de su integración en el Consejo del Consorcio, su margen de maniobra quedaba limitado –como ya veremos, de momento-. Otro frente que vino a poner en tela de juicio los planes de la Dictadura y su Consorcio, fueron las reivindicaciones socio-laborales. Meses después de su creación se fundaba el llamado Sindicato Nacional Almadrabero y, casi desde el comienzo, debió de soportar toda una ola de reivindicaciones políticas y sindicales. A pesar de estos “inconvenientes”, la política y la empresa pusieron en marcha los nuevos engranajes del sistema. Claudio Columé, desde el *ABC* y en un artículo titulado “La pesca del atún”, hacía una cerrada apuesta por el sector aportando datos descriptivos, así como aspectos técnicos y cuantitativos. Realzaba la modernización de las instalaciones y definía a Isla Cristina y Ayamonte como eje del negocio almadrabero⁵⁸. En la misma onda, *El Financiero* proporcionaba número de

⁵⁶ *El Financiero*, 28-dic.-1928.

⁵⁷ David Florido, “Las almadrabas andaluzas...”, pp.7-8 y Segundo Ríos, “La gran empresa almadrabero-conservera...”, pp. 69-70.

⁵⁸ *Madrid Científico*, 1929, pp.215-216.

capturas en el comienzo de la pesca de venida del año 1929. Arroyo Hondo con 900 atunes se presentaba como una de las destacadas⁵⁹. También se hacían alusiones a síntomas de modernización en las pesquerías atuneras como la incorporación de estaciones de la Hispano Radio Marítima en Barbate e Isla Cristina, y en los barcos auxiliares de las almadrabas de Atalaya, Arroyo Hondo y Las Torres⁶⁰.

En este contexto de arranques e incertidumbres Serafín Romeu sumaba a su descontento por el excesivo control del Estado a sus intereses económicos, un supuesto respaldo socio laboral, en una de las zonas más influyentes del universo atunero como era Barbate. Su habilidad y sagacidad conseguía, en la primavera de 1930 el apoyo de *La Independencia de Barbate*, un rotativo que nacía en esa fecha, bajo la dirección de Miranda de Sardi. También lograba el respaldo del presidente del Pósito de pescadores José Sánchez Ponce. El rotativo construía una clara oposición, en clave barbateña, de todo lo que representaba el Consorcio Nacional Almadrabero, a la vez que la exaltación de la figura de Romeu y, además, un alegato a las aspiraciones de segregación de Vejer⁶¹. Del primer asunto, no era una coincidencia que tanto, empresarios del atún de las fábricas de salazones y conservas, apartados de los beneplácitos del Consorcio, representantes sindicalistas como Eladio Fernández Egocheaga u organizaciones obreras y conserveras de la zona y de Levante, confluyeran en una actitud de protesta hacia la entidad y hasta llegaran a pedir su disolución. Sobre *La Independencia*, ya en el número uno de la cabecera y aprovechado las operaciones de calamento en la ensenada de Barbate y Zahara, y la nula pesca en Isla Cristina, Ayamonte y Huelva, se manifestaba el malestar obrero y el temor a la miseria inminente, si el gobierno no atendía las peticiones de la Cámara de Comercio oficiales de Industria y Navegación que, esencialmente, solicitaban al Consorcio vendieran el atún para abrir las fábricas de conservas y remediar la crisis laboral⁶². Era el disparadero de un detallado informe –publicado en el periódico entre abril y junio de 1930–, y enviado el 17 de febrero al Consejo de ministros por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ayamonte. Firmado por su presidente y secretario, desde la Cámara se manifestaba un cerrado apoyo al gobierno “posdictadura” y convenía en la necesidad de la colaboración y las ideas de todos. Tras denunciar los perjuicios ocasionados por el anterior régimen, que se llegó a comparar con la época de la casa de Medina Sidonia, y que contrastaba con la libertad de explotación a “marineros y hombres del mar” durante el liberalismo, no entendía como seguía funcionando, con la lesión consiguiente a los pequeños industriales, y la disolución de la Cámara

⁵⁹ *El Financiero*, 7-jun.-1929.

⁶⁰ Concretamente, las embarcaciones fueron dotadas de estaciones de telefonía sin hilos de 100 watios, tipo Chalutier II. *España Marítima*, feb.-1930.

⁶¹ Antonio Aragon, “La muerte en Génova...”.

⁶² David Florido, “Las Almadrabas andaluzas...”, p.10 y *La Independencia de Barbate*, 6-ab.-1930.

días antes de la creación del Consorcio, porque sabían de su oposición a tal proyecto⁶³. Un Consorcio que incumplía la Constitución de 1876 por impedir a los ciudadanos el derecho de pesca y perjudicaba al tesoro público al limitar tributos y el calado de nuevas almadrasas. Describía a una región dependiente de la pesca y sus derivados y pormenorizaba los diversos empleos que transversalizaban a los doce mil habitantes que la moraban, con un nivel de progreso y modernización a nivel mundial y todo, gracias al trabajo por abrirse a los mercados⁶⁴. El escrito continuaba dando cifras e indicadores del “antes y el después” para Ayamonte. Más de cinco mil trabajadores de ambos sexos y setecientos empleados que muchos se vieron obligados a emigrar a Portugal al dejar, con la llegada del Consorcio, solo una fábrica de las quince –amplia a diecinueve–, que había⁶⁵. El contraste llegaba un año después de la creación del Consorcio Nacional Almadrasero. La única factoría permitida ofrecía un balance de 7.875 atunes y 200 operarios. Punta de la Isla, del Consorcio, ofrecía un balance proporcionalmente más interesante en su dimensión con 1.611 atunes en once fábricas. Lo cierto era que, de los más de dieciséis mil atunes de 1928 se pasaba a más de nueve mil. Se perdían más de siete mil a pesar de la abundante pesca. Las consecuencias, inactividad de las fábricas, paro obrero, jornales esclavos, limosnas del gobierno y, además, subida de los productos pesqueros perjudicando al consumo⁶⁶. Seguía abundando en los perjuicios ocasionados por el monopolio: reducción del tráfico comercial, la correspondencia postal, los movimientos aduaneros, las contribuciones industriales y, además del cierre de fábricas y comercio, la ausencia de indemnizaciones como sí pasó con otros sectores monopolizados como fue el petrolero, y el gravamen de materias primas, que obligó a algunos modestos industriales negociar a Vila Real de San Antonio, sin competencia con los precios de los productos del Consorcio. En definitiva, un monopolio “omnímodo” en la costa suratlántica, que terminó por generar gran malestar entre pescadores y marineros “relegados al olvido”. Y para más males, la obligación a motorizar los barcos comprometía el futuro de la flota de los 130 barcos y 3.000 tripulantes de las sardinas y caballas⁶⁷. Un último aspecto completaba el escrito y era el de una valoración más general. Basándose en tratadistas y en algunas opiniones históricas como Adam Smith, Stuart Milla, Jovellanos o Flórez Estrada, argumentaban que el monopolio mataba la iniciativa, el estímulo y la competencia, y fomentaba el encarecimiento. Abogaba por una solución consensuada de todas las

⁶³ *La Independencia de Barbate*, 13-ab.-1930.

⁶⁴ *La Independencia de Barbate*, 27-ab.-1930.

⁶⁵ Estimaba que en la ciudad de Ayamonte, en 1928, se pescaron 15.320 atunes y 1.264 atuneros. La estructura fabril se repartía en cuatro que trabajaban más de mil atunes, cuatro más de quinientos, cinco entre quinientos y trescientos, y una fábrica de salazones que explotó cinco mil atunes en salazones y conservas. *La Independencia de Barbate*, 4-may.-1930.

⁶⁶ *La Independencia de Barbate*, 11-may.-1930.

⁶⁷ *La Independencia de Barbate*, 25-may. y 1-jun.-1930.

partes y, en general, confiaba en el gobierno para restablecer la libertad de calado y licitación de las almadras, así como de sus derivados. De no ser así, incluía también una premonición:

*“Qué reducida la elaboración del atún a una fábrica, la de propiedad del Consorcio, limitada las pescas de sardinas y caballas, la situación del comercio de esta región es muy crítica y de continuar el actual estado de proteccionismo, terminará esta región como productora de conservas y arrastrará la vida lánguida que viene sintiendo, hasta que llegue el momento de su completa anulación comercial”*⁶⁸

Del segundo aspecto y, sin solución de continuidad, la figura de Romeu radiaba plenitud y fortaleza, sabedor del total respaldo de los municipios afectados y de gran parte de los trabajadores del ramo. Con el título de “El conde de Barbate”, el periodista Víctor Vadeca exaltaba su figura sin ambages. Le preguntaba, aprovechando su estancia en Barbate, su opinión sobre la independencia barbateña. El conde, que regresaba de Rota, “donde había tenido que ir a resolver algunos asuntos comerciales y de paso saludar antiguas amistades”, vinculaba la segregación con el desarrollo y la prosperidad de Barbate. Y en la despedida, Vadeca se recreaba en la mitomanía del hombre y del benefactor, muy al uso de etapas anteriores y cercanas:

*“Y al estrechar la mano del hombre acostumbrado a vencer, que en el terreno comercial logró conquistar y conservar no solamente el primer puerto de España, sino del mundo entero en la fabricación de conservas de pescado, y en el campo humanitario ha sabido realizar actos de altruismo que quedarán siempre guardados en los corazones de las madres barbateñas y pueblos vecinos, no podemos menos de emocionarnos y asegurarnos a nosotros mismos que si el conde se propone conseguirla emancipación de Barbate, debemos confiar plenamente en la victoria del hombre a quien siempre sonrió la fortuna”*⁶⁹

Pero donde aún más se reflejó la dimensión de su figura fue en la crónica del *Diario de Cádiz*, pormenorizando con pelos y señales aquella jornada del sábado 10 de mayo de 1930. El presidente de la Comisión pro independencia y todas las fuerzas vivas de la ciudad lo esperaban en el Casino de Barbate. Como figuras más relevantes destacamos al presidente de la entidad José Fernández Aponte, el del Pósito Pescador Antonio Camacho Castañeda, el de la Comisión Aniceto

⁶⁸ *La Independencia de Barbate*, 1 y 8-jun.-1930. Y eso, sin mencionar otros aspectos que perjudicaban directamente al habitante de la zona. Se culpaba al Consorcio de no poder comer atún por lo que se rogaba vender en Barbate donde “hasta las tejas huelen a atún”, al menos tres veces a la semana, atún “al detall”. Un precio que, normalmente, estaba por debajo de 1,5 ptas., se ponía a precio de Madrid en 2,25 el kilo.

⁶⁹ *La Independencia de Barbate*, 11-may.-1930.

Ramírez Rey, o al propio alcalde José Crespo Pacheco. Aunque también asistían gentes del comercio y la industria ⁷⁰, y hasta José Santamaría, el maestro de obras de la casa del Pósito, junto a todos los trabajadores, lo que garantizaba al acto un aparente enfoque interclasista, lo cierto fue que los protagonistas reales no fueron sino los grupos dirigentes. Efectivamente, Serafín Romeu llegaba en dos coches con “sus amigos”, su sobrino Tomás Rodríguez de Limón, el alcalde vejeriego José Pérez-Rendón Sánchez –que ya lo había sido durante la dictadura de Primo-⁷¹. En la parte de los discursos, consideraban los allí reunidos al conde como “imprescindible” en su implicación con la población. Aniceto Ramírez se ponía a sus órdenes y Antonio Camacho fue a más en una metáfora filial-sanitaria muy al uso de la época: “[la población]...se entrega a él, alegre y confiada, como un hijo enfermo a las caricias sedativas de su madre. Padre bondadoso, que olvida agravios pretéritos y que vuelve a abrir brazos al hijo pródigo”. Este supuesto agravio podría venir de la ya referida aversión al anterior régimen por cuestiones empresariales, “anudar al hilo de nuestras relaciones que no se interrumpieron por mi voluntad”, podría haber perjudicado a la población. Por eso, aseguraba haber dado un paso atrás. Finalmente, antes de visitar las obras de la Almadraba y la fábrica del Consorcio, de su antigua propiedad, garantizaba tender la mano a Barbate y defender su independencia, pero con mesura⁷².

Así, entretanto el estío de 1930 arrojaba cifras satisfactorias en la pesca del atún para Arroyo Hondo –en la pomada de Nueva Umbría, Sancti Petri, Barbate y Reina Regente-⁷³, la realidad de los trabajadores y sus percepciones hacia el Consorcio no eran desde luego ideales. Las voces de protesta iban cada vez a más. En este año se declaraba una huelga en Cádiz en solidaridad con los trabajadores de La Atalaya. Egocheaga persistía en sus denuncias desde la prensa, por el uso de trabajadores portugueses, las jornadas interminables sin descanso dominical y la supresión del

⁷⁰ Además, el arquitecto municipal Rafael Hidalgo, los médicos Patricio Castro y Joaquín Abreu Fernández, el director de *La Independencia de Barbate* Miranda de Sardi y su cronista José Fernández Aguilera, el alcalde del matadero Ramón de Lara Jiménez, el guarda-pesca jurado Antonio Cardoso, y un numeroso elenco de elementos de la industria y el comercio local como Juan Alvarado Rodríguez, José Llorca Prieto, Luis J. Gómez, Fernando López Ballesteros, Juan Crespo, Antonio Amaya Varo, Francisco y José Vilches, Francisco Ortiz, Antonio González Varo, Diego Soler, Juan y Francisco Crespo Manzanárez, Agriberto Cuartero, Juan Crespo Pacheco, Juan González Varo, Agustín Varo y Varo, Francisco Serván, Antonio García Aguilera, Manuel Llaves, secretario de la Comisión pro-independencia, Agustín Malla vocal obrero de la Comisión, Antonio Fernández Ruiz, Diego Mateo Crespo, Antonio Ramos, Manuel y Ramón Gallardo, Manuel Guerrero Sánchez, Juan Alvarado Martínez, Manuel y Diego Crespo González, Manuel Crespo y Crespo, Gregorio Moreno, Juan Varo Losada, Juan Fernández Aguilera, José Pérez Zaragoza, Antonio Soler y José Román Muñoz. *La Independencia de Barbate*, 18-may.-1930.

⁷¹ También lo acompañaban el juez municipal Leonardo Sánchez Maraver, José Castro Núñez, y José y Manuel Núñez Torres. *La Independencia de Barbate*, 18-may.-1930.

⁷² *La Independencia de Barbate*, 18-may.-1930. Los largos tentáculos del conde de Barbate parecía no tener límites. Otro de sus apoyos lo tenía en la estratégica zona de Tarifa con el armador y conservero Diego Piñero. Tan camaleónico como el primero, fue concejal de dicha población durante Primo de Rivera, diputado a partir de abril de 1931 y luego concejal franquista y administrador de la almadraba tarifeña. David Florido, “Las Almadrabas andaluzas...”, p.31.

⁷³ *El Financiero*, 18 y 25-jul.-1930.

tradicional aprovechamiento del pescado de sobra, que ahora era quemado con gasolina. Quizás parte del quid estribaba en querer aplicar criterios de racionalidad a unas prácticas donde habían existido siempre otras “compensaciones”. Al respecto, David Florido señala que el Consorcio abogó por una filosofía capitalista contra el espíritu de un sistema de pesca más personalizado. Desde Ayamonte se proponía sustituir al Consorcio por una cooperativa pesquera. Se intentó, desde el sindicalismo socialista, convertir los pósitos de pescadores en asociaciones, se exigió emplear a trabajadores locales y el adecentamiento en viviendas, como en Sancti-Petri. Pero Carranza hijo solo atendió el médico y los suministros⁷⁴. En calidad de presidente de la Federación regional de Pósitos de Andalucía occidental, Egocheaga firmaba en Sevilla, en junio de 1930 un largo escrito aparecido posteriormente en muchos periódicos nacionales. Dirigido al Ministerio de Marina y bajo el título de “Consorcio Almadrabetario”, volvía a construir una atinada reflexión de los errores y perjuicios sobre los que se había montado la institución. Montado en un “momento ilegal de la vida española” al adoptar el sistema de concesiones en favor de una minoría que, recuerda, perjudicaba a un área suratlántica que ya había perdido la sardina desde 1925 y, entonces, paralizaba los barcos y fábricas existentes en la zona y, además, la producción atunera y la ruina. Arrogado al Instituto Social de la Marina y al Ministerio, solicitaba una revisión de los decretos y la inspección de su funcionamiento. Indicaba Egocheaga que el Consorcio, no solo había reducido las almadrabas y, con ello, riqueza, empleo y el trabajo. También, salarios y pago a las embarcaciones a la baja y malas condiciones laborales, que hacían a muchos pescadores buscar “consuelo” en la caballa. Tras enumerar la desafortunada derogación del anterior reglamento hasta 1927 que limitaba la pesca de arrastre, ahora, perjudicando a la sardina y a la caballa en beneficio del Consorcio, defendía el retorno de una almadraba al interés del pueblo y sus medios, y libre de los defectos y abusos de ahora. Denunciaba igualmente el proteccionismo que gravaba al atún procedente de Portugal y Canarias, y el encarecimiento consiguiente al no haber competitividad en los precios, y teniendo que exportar un alto porcentaje del aún demandado. A pesar de conocer la posibilidad de derogar el estatuto vigente sobre la base de la R.O. del 5 de mayo de 1930, Egocheaga no pintaba un panorama muy optimista y proponía una reunión nacional con representantes de todas las partes y áreas implicadas⁷⁵.

En términos parecidos José Tejeira, presidente de la Federación española de armadores de buques de pesca y vocal de la Junta central de Pesca marítima suratlántica, publicaba en el *Diario de Huelva*, un escrito cuyo título era toda una declaración de intenciones: “El Consorcio Almadrabetario. ¿pretende arruinar el litoral de Huelva y Cádiz, ilegalmente, en beneficio de varios

⁷⁴ David Florido, “Las Almadrabas andaluzas...”, pp.13-16.

⁷⁵ *La Independencia de Barbate*, 20-jul.-1930.

plutócratas?”. Tras evidenciar el control total de todas las actividades relacionadas con la pesca, y control atunero en la zona suratlántica en base a un reglamento impecable, sostenía que, a la postre, perjudicaba a todas las pesquerías, más incluso que a las propias almadrabas, poniendo al área en “amenaza de paz pública”. Tras describir como se hacían anteriormente las concesiones – expediente, dotación del personal, publicación y visto bueno de la Comandancia y el Consejo de Ministros-, ahora, en beneficio del Consorcio, se cala como y donde ellos quieren, y se prescinde de otras artes, de juntas de pesca y autoridades marítimas. Incidía en el arte de la Tarrafa, y el perjuicio a varios miles de marineros de pesca de sardina, por considerarlo arte de arrastre en beneficio del atún, y bajo amenaza de multa y recomendación del propio gobierno, de explotar solo caballas y sardinas de las almadrabas, no de artes volantes⁷⁶. Desde Isla Cristina, Braulio Flores Oriol denunciaba la pasividad de su ayuntamiento a la hora de la lucha contra el monopolio del Consorcio, mientras representantes pesqueros de la población iban a Madrid, con el apoyo de prensa nacional, para proponer su derogación⁷⁷. Otras miradas ponían su grano de arena en este carrusel de críticas a la institución almadradera. De nuevo el “viejo almadradero”, el barbateño José Sánchez comparaba las factorías costeras de antes con “los actuales propietarios que son Almadrabas de Madrid”, y que desconocían la pesca, negando el pescado “cogido” y cediendo el conde de Barbate sus almadrabas al Consorcio para explotar y especular. Sus alusiones al empresario Romeu terminaban por dejar su protesta en una rogativa de buena voluntad:

*“Las almadrabas tienen puertas, pero no llaves...y las mareas y los temporales se encargan de deshacer todos los cálculos de los flamantes dueños de nuestras almadrabas. Los atunes se cogen donde se presentan; y después trabajarlos para que no se pudran [...] ruego al conde de Barbate, se evite tirar o quemar los restos de atunes, en vez de dárselos a los obreros necesitados”*⁷⁸.

No faltaron las alusiones irónicas y hasta humorísticas, de un problema que, no por grave, estaba exento de una visión un poco más sarcástica y menos intensa. Así, bajo el título de “Viva el progreso”, Herminio Redondo el “Conde Nado”, construía una composición donde reflejaba los mismos problemas, pero vistos de una manera más irónica:

⁷⁶ *La Independencia de Barbate*, 27-jul.-1930. Una situación de arbitrariedad que contaba casos concretos, como los padres de un joven alumno en la fábrica de latería de Barbate, que se dirigían al Consorcio para reclamar el porcentaje correspondiente a los haberes y horas extras. Como era de esperar, la respuesta era negativa. *La Independencia de Barbate*, 12-oct.-1930.

⁷⁷ *La Independencia de Barbate*, 3-ag.-1930.

⁷⁸ *La Independencia de Barbate*, 24-ag.-1930.

“Consortio Nacional Almadrabeto/ yo te saludo en además sincero /¡Haya paz! Que yo quiero enaltecerte / y por tal rimaré hasta complacerte / [...] Si antes un ciudadano intestino/ quería dar otra cosa que tocino/ se sacaba del bolso dos pesetas / y de atún le llenaban tres maletas. / Convidaban a la suegra y al cuñado / y a la chiquilla del almacén de al lado; / al papá y la mamá de un bello niño/ y a un portero a quien tuvo gran cariño; / [...] mas los tiempos aquellos son pasados/ y los estómagos están ¡ay! Arrugados / Hoy si quieres lograr los bocaditos / tienes que dar, por lo menos dos mil gritos / [...] pero, en cambio un pescador de antaño/ ganaba cien pesetas en un año / y hoy del Consortio quien posee acciones / se gana por lo menos tres millones, / ¡Loado sea la entidad dichosa/ que en pro del bien humano hizo tal cosa!”⁷⁹

Tal era la situación, convulsa para los espacios almadrabetos, en un momento político, no menos convulso, para el país. Rota y su almadraba, deambulaba entre esperanzas e incertidumbres. Las mismas que acaecían a un infortunado país que iba a apostar, en breve, por una nueva experiencia política. ¿Sería capaz de buscar soluciones, en general, a los cuantiosos problemas sociales y, en particular, a la servidumbre del Consortio Nacional Almadrabeto? Entretanto, en agosto de 1930 –¿premonición? ¿casualidad?-, un hidroavión militar caía en el mar cerca de la almadraba mientras, recogidos por el vapor *Mariano*, los aviadores resultaron ilesos. Accidentada presencia militar en Arroyo Hondo. Luego vendrían más, y no de forma tan imprevista⁸⁰.

Sudor, trabajo, sangre almadrabeto...y no almadrabeto.

Entada la década de los treinta, el Consortio Nacional Almadrabeto, con una plantilla de más de dos mil operarios y fiel a su filosofía racionalizadora, comenzó a mejorar las instalaciones de los antiguos concesionarios, como El Chinar de Barbate, Sancti-Petri o Nueva Umbría en Cartaya. Se iniciaba, además, una serie de abandonos de almadrabetas y pesquerías que se consideraban obsoletas como las gaditanas de Las Cintas, La Higuera y Las Cabezas en 1928. Se pretendía, de esta manera, configurar un nuevo mapa productivo de fábricas y sitios, entre lo urbano y lo industrial, donde marcaban la pauta los centros de Ayamonte e Isla Cristina, y los enclaves de Nueva Umbría –derecho y revés-, Sancti-Petri –derecho-, Barbate –derecho y revés-, Tarifa –derecho-, y más tarde, la Atunara –revés-⁸¹.

⁷⁹ *La Independencia de Barbate*, 5-oct.-1930.

⁸⁰ *El Imparcial*, 2-ag.-1930.

⁸¹ David Florido, “Las Almadrabetas en los últimos cien años...”, pp.80-81 y David Florido, “Las almadrabetas en los últimos cien años...”, p.82.

Como ya apuntamos, la llegada de la República supuso un ambiente de gran expectación y esperanza, de que muchas de los asuntos y problemas pendientes encontraran solución. La almadraba roteña aguantaba, de manera aceptable, en esos primeros años de la década. Según datos de 1931, Arroyo Hondo era la segunda del Consorcio en uso de embarcaciones –treinta y una-, tras Torre de Atalaya y Nueva Umbría, la sexta en número de marineros empleados con doscientos quince, la quinta en coste salarial con 350.774 pesetas, y la cuarta en kilos de atún capturados con 1.262.616. Finalmente, Rota era la tercera almadraba de las nueve, tras Barbate y Punta de la Isla, en valores totales con 1.557.608 pesetas⁸². En la ciudad de Rota, su consistorio se mostraba en una actitud afín con la nueva etapa republicana. Su primer alcalde, Antonio Pacheco Castellanos mostró, ya desde el inicio de su gestión en mayo de 1931, una clara política revisionista ante la etapa anterior de la Dictadura, como la revocación de hijo adoptivo al escritor gaditano José María Pemán, adoptada en diciembre de 1927, o la finalización de banquetes en el consistorio con riego de champán y vinos. Justo al año siguiente Carlos González Camoyán, que ya era síndico municipal desde 1931, se convertía en teniente del alcalde, comenzando una labor en pro de los obreros y campesinos de la población, como disponer recursos del consistorio para el invierno en detrimento de otras obras públicas más prescindibles⁸³. También de ese año, 1932, tenemos el lamentable testimonio –no totalmente corroborado-, de un incendio producido en Arroyo Hondo que, independientemente fuera intencionado o no, destruyó el almacén de redes y pertrechos de la almadraba, comprometiendo de manera fehaciente su futuro a corto plazo. Tales fueron las incertidumbres que, al parecer y a pesar de diversas gestiones, el incendio marcó un antes y un después. Prueba de ello fue que, por ejemplo, su tren de anclas fue llevado a Barbate⁸⁴.

En medio de todas estas vicisitudes de la almadraba roteña y, en el propio espíritu del nuevo gobierno republicano por enmendar los errores de las anteriores gestiones, surgía la pregunta: ¿podría romper la Segunda República el férreo monopolio del Consorcio? La indolencia, no ya por la respuesta sino por la incapacidad de los responsables políticos, supuso movimientos en distintos niveles sociales, sobre una aspiración surgida desde el propio nacimiento de la institución. Desde la perspectiva empresarial, el peculiar conde de Barbate seguía pendulando como un reloj y, tras intentar desvincularse de la monarquía con gestos como apoyar una cuestación para socorrer a las familias de los fallecidos por el levantamiento republicano de Jaca de 1930, o perder el control de

⁸² Segundo Ríos, “Evolución de la gran empresa almadrabero-conservera...”, p.23 y “La gran empresa almadrabero-conservera...”, pp.70-73.

⁸³ Mercedes Rodríguez y Pedro Pablo Santamaría, “Carlos González Camoyán, último alcalde republicano en Rota, en Santiago Moreno (edit.), *La destrucción de la Democracia*. Junta de Andalucía, Sevilla, V.-II, pp-245-247.

⁸⁴ Francisco Ponce, “Recuerdos...”, pp.151-152 y *Recuerdos...*, pp.59-60.

los rotativos *El Sol* y *La Voz*, que intentaban exaltar a Azaña, mientras el conde se sumaba al levantamiento del general Sanjurjo en 1932. Pero, al menos –por no demasiado tiempo–, le quedaba blanquear su imagen a costa de acercarse a los trabajadores de las chancas de Barbate y de la costa gaditana⁸⁵. Desde la clase obrera, las vertientes políticas comenzaban a construir distintas opciones que, a veces, terminaban por encontrarse. El periódico radical y anarquizante *La Tierra* ponía el grito en el cielo del sindicato único de trabajadores, al parecer, por una amenaza del gerente del Consorcio Nacional Almadrabeto a grupo de anarquistas barbateños, a que se afiliaran a la UGT si querían seguir trabajando⁸⁶. La protestas y denuncias no habían hecho más que empezar. El diputado Eduardo Ortega y Gasset presentaba a las Cortes un escrito donde denunciaba el inmovilismo de la Cámara legislativa ante la situación de años por parte del Consorcio. En un artículo que apareció en un buen número de rotativos como *Luz*, *La Libertad*, *El Heraldo de Madrid* o el chileno *La España Moderna*, Ortega y Gasset criticaba a Primo de Rivera y a su Dictadura, de otorgar “con notorio escándalo y lesión de interés público, el llamado Consorcio Almadrabeto a un grupo de financieros monárquicos”. Vinculados al Banco Español de Crédito, enumeraba al marqués de Cortina, al conde de Gamazo, a Pablo Garnica y, en especial, a los dos más beneficiados por entrar además en los negocios exportadores, al marqués de Viesca y al conde de Barbate. Recordaba las condiciones anteriores por las que el Estado daba un canon fijo a cada almadraba, mientras que ahora, amén del trato favorable a la institución, se le añadía el control de toda la costa, la movilización discrecional de la pesca y el control de quitar o poner almadrabas⁸⁷. Completaba la exposición con otras cifras. Constituido el monopolio por la ínfima cantidad de veinticinco millones de pesetas, los “aristócratas financieros” del Consorcio lograban la modificación del anterior reglamento que permitía que el Estado, en vez de los 4,5 millones de pesetas anuales, pasara a obtener quinientos mil, perdiendo doce millones en tres años. Por ello, Ortega y Gasset solicitaba de inmediato la modificación reglamentaria y la revisión de la “escandalosa concesión de la Dictadura. Como había sucedido con la empresa Telefónica, apuntaba el diputado que, para rescindir el contrato, el Estado tendría que pagar el valor de las acciones más la cotización del 200%. A la postre, más de doscientos millones. Tras condenar las maniobras del ex-rey junto a la aristocracia favorecida intentando controlar *El Sol* y *La Voz*, la realidad era que, ahora con la República, los periódicos monárquicos defendían a Azaña, quizás para seguir con los privilegios de siempre. Por ello, entendía que el gobierno republicano no podía “vender el alma al diablo” a una

⁸⁵ Antonio Aragón, “Muerte en Génova...”.

⁸⁶ *La Tierra*, 23-mar.-1932. Preferían emigrar antes que dejar el sindicato y les preguntaba al ministro de trabajo, si era preciso ser del partido socialista para trabajar en España.

⁸⁷ Sobre el tema del canon ponía el ejemplo de las 25.000 pesetas pagadas por Arroyo Hondo frente a las 650.000 de Punta de la Isla, lo que le permitió al Consorcio comprar esta última por dos millones y medio de pesetas. *España Moderna*, 6-ag.-1932.

presa que gestionaba la opinión a sus intereses, y de inmediato tenía que funcionar y arreglar este asunto sin demora. Formulaba por último al ministro de Marina, enviara al Congreso el expediente de la concesión del Consorcio para su estudio⁸⁸.

Otras opiniones siguieron poniendo el grito en el cielo a propósito de una prensa tendenciosa a los intereses almadraberos. Desde Ayamonte, Carlos Rivas enfatizaba sobre los dueños de *La Voz* y *El Sol*, y de sus negocios, en la onda del Consorcio Nacional Almadrabero, sin importarles nada que, desde la Dictadura, se cerraran cámaras de comercio y se efectuaran “tropelías” por Vejer, Barbate, Sancti-Petri, Isla Cristina o Ayamonte. Narraba el fallecimiento de Orta Cruz, un obrero muerto en un barco de transporte de atún y, como el Consorcio se eximía de pagar médico, farmacia o cualquier tipo de indemnización, mientras la desconsolada viuda mendigaba por todos lados un jornal. Tras exigir el cumplimiento del art-161 del Código del trabajo, Rivas concluía, “y entretanto, el gobierno haciendo la cama a los periódicos explotadores del monopolio del atún”⁸⁹. Otros escritos seguían en la estela de la intervención de Ortega y Gasset en las Cortes. En octubre de 1932, *La Tierra* presentaba un artículo titulado “Cosas de la nueva y de la vieja política: el porqué de la prensa almadradera”, que era un calco del discurso del político madrileño, abundando en algunos aspectos. Acusa los que en su día hicieron la revolución y repudiaron la Dictadura y el Consorcio y, ahora, “ellos mismos la sostienen”. Beneficiados en la Monarquía, la Dictadura y ahora en la República, actúan “de palabra” sin informe ni documento jurídico alguno. Y no avanzaba su estudio, detenido en el ministerio de Marina, ante la indolencia de responsables como Azaña o Giral, “porque la influencia periodística de los primates monárquicos de ayer y republicanos hoy, concesiones de este vergonzoso monopolio, tienen más que sobrada influencia para conseguir que se sostenga esta verdadera inmoralidad”⁹⁰.

Dentro de sus cálculos y hasta 1933, la capacidad productora y de generación de empleo del Consorcio fue considerable, así como sus indicadores industriales. A partir de entonces, la caída de los rendimientos pesqueros obligó al cierre de algunas almadrabas legendarias. Fue lo que sucedió con Torre Atalaya y Arroyo Hondo en 1934. Todavía, un año antes, la almadraba roteña presentaba en su fábrica una plantilla de 150 obreros y 302 obreras y 249.012 kgs. de producción, muy por debajo de Barbate o Sancti-Petri⁹¹. El año siguió deambulando con las incertidumbres productivas en el mundo almadrabero y una conflictividad laboral que no terminaba de cejar, como la huelga del

⁸⁸ *España Moderna*, 6-ag.-1932.

⁸⁹ *La Tierra*, 29-sep.-1932.

⁹⁰ *La Tierra*, 18-oct.-1932.

⁹¹ Segundo Ríos, “La gran empresa almadrabero-conservera...”, pp.74-75.

11 de julio de 1933 de los obreros del mar en la almadraba de Barbate, por su disconformidad con la jornada de trabajo⁹².

Quizás el trabajo periodístico más completo en el análisis de las controversias del Consorcio lo llevó a cabo el rotativo *La Tierra*. Firmado por un tal “X”, se publicaron una serie de artículos, entre diciembre de 1933 y enero de 1934 donde, una entrevista a un “economista ilustre”, servía de pretexto para, de nuevo, construir los males y contradicciones que la institución había desarrollado desde el principio, así como las arbitrariedades y beneficios de sus responsables. La cabecera hacía gala de su compromiso ideológico y apuntaba alto y claro. Comenzaba por la preceptiva crítica al lucro, al beneficio millonario del Consorcio y a sus privilegiadas condiciones, aprovechando la censura nacional de la Dictadura, pero no para la élite productora. Ponía el grito en el cielo de una valoración notarial –nueve millones-, y del capital social –veinticinco-, a la baja. De la segunda cifra, se dividían en veintidós de acciones nominativas en nombre de la Sociedad anónima general almadrabra al conde Barbate y a Ramón de Carranza, y en tres, a cargo del Banco español de crédito, para pagar a los propietarios de Punta de La Isla, que fueron obligados a vender su concesión al no querer entrar en el modelo del Consorcio⁹³. Y eso, sin citar las ya referidas contraprestaciones del Estado para rescatar el monopolio. Señalaban también la arbitrariedad en los flujos de venta y la ausencia de controles contables. Se ponía el caso de un delegado en Barcelona que sacaba de cuarenta a cincuenta mil pesetas “sin apenas hacer nada”, o una casa aceitera sevillana que vendía al Consorcio cuatro millones de pesetas anuales de manera directa y sin subasta ni concurso alguno⁹⁴. La inevitable correlación con lo que la Dictadura hizo con Telefónica –“las dos vergüenzas”-, ponía, a su parecer, en peligro los intereses generales y la propia soberanía nacional. Un problema de calado moral a la propia República española que, heredando el problema de los gobiernos anteriores, podría llegar convertir “la batalla de las almadrabas” a un nivel político insospechado, controlando las aguas jurisdiccionales de las costas andaluzas y especulando precios de un producto de fama mundial, frente a unos sectores populares perjudicados en su alto consumo⁹⁵. Describía el periódico lo que, a su juicio, era uno de los grandes puntos de apoyo de la fortaleza oligárquica atunera: la prensa. Los dos grandes rotativos *El Sol* y *La Voz*, definidos con sorna como “prensa atunera”, de los que comentaba metafóricamente: “los atunes entran por el endiche y antes de llegar a la ramera, pasan por bufetes, bancos y hasta por grandes diarios”⁹⁶. Se

⁹² Tomado de una noticia del Gobierno civil y publicado en *Ahora y La Tierra*, 12-jul.-1933.

⁹³ *La Tierra*, 30-dic.-1933.

⁹⁴ *La Tierra*, 17-en.-1934.

⁹⁵ *La Tierra*, 30-dic.-1933 y 16-en.-1934.

⁹⁶ *La Tierra*, 30-dic.-1933.

refería al chasco del conde de Barbate de pretender usarlos como altavoz de sus negocios, como defensores de la monarquía –controlando al propio José Ortega y Gasset-, y, luego de forma tibia, hacerlo con la República y venderlos finalmente al empresario Luis Miquel, eso sí, con préstamo concedido por el Banco de España, del cual el propio conde era consejero. La descripción de la élite atunera de la costa atlántica, vinculando intereses económicos con desempeños políticos, no tenía desperdicio. Y lo hacía desde los primeros momentos del Consorcio, en los que el Banco Español de Crédito se arrogaba a los intereses de nombres, futuros consejeros, como Germán de la Mora, el conde de Barbate y Martínez Campos. Y, en especial, “el señor Carranza, acaudalado propietario de Cádiz, que ahora aparece en las Cortes ordinarias de la República como diputado fascista”⁹⁷. Seguía retratando a otros protagonistas como el conde de los Andes, ministro de economía y hacienda durante la Dictadura, impulsor de una subida del 8% de los beneficios del Consorcio con la aquiescencia de Primo de Rivera y del propio rey, comprador de la almadraba de Punta de la Isla, y cuyo hijo adquiriría, formando la minoría fascista junto con el citado Carranza y José Antonio Primo de Rivera; “hasta donde llega el atún!”, clamaba el periódico. Planteaba serías sospechas de la venta a la baja –veinticinco mil pesetas-, por parte del conde de Barbate de las almadrabas de Zahara y Barbate a dos sujetos ajenos a la industria⁹⁸. Pero donde más insistía era en lo que denominaba la “cuna del atún y del fascismo”, que no era otra que la provincia de Cádiz: los tres diputados afines, el origen jerezano del dictador y sus concesiones, y el principal núcleo almadrabero. Cargaba especialmente las tintas, en el caso de Ramón de Carranza. Marino, acaudalado propietario de una gran flota pesquera, almadrabero y principal accionista del monopolio, su habilidad en los negocios le había hecho acercarse a la Italia de Mussolini. Allí, aprovechando la tradición transalpina como gran compradora de conservas de las factorías de la costa gaditana, montaba Carranza una fábrica de conservas con el total apoyo del dictador Mussolini, y arrebatando millones de jornales de las conserveras de Cádiz y. además, haciéndolo de espaldas al propio Consorcio, aunque sí etiquetaba las latas para beneficiarse de su calidad. Una sintonía entre los negocios y el fascismo que hacía sospechar al periódico que Carranza –toda una premonición-, deseara un régimen “fascista italiano atunero” para España:

“...y con la energía y acierto en el característicos, ha sabido hermanar los intereses materiales con los espirituales. Y ahí, lo tienen usted sentado en el Congreso, defendiendo el fascismo y siendo a a vez un opulento financiero e industrial, propietario, con el ex-conde

⁹⁷ *La Tierra*, 30-dic.-1933.

⁹⁸ *La Tierra*, 5 y 17-en.-1934.

*de Barbate, de la mayor parte del negocio del monopolio almadrabero español y con fábricas propias de conservas en el país de Mussolini”*⁹⁹.

Un último tema afrontaba el artículo referido a las responsabilidades políticas de los actuales dirigentes. Veía positiva la entrada de Juan José Rocha como titular de Marina, durante el gobierno de Lerroux y de Ángel Rizo como delegado del gobierno en el Consorcio, pero creía a la postre que el atún era “pescado sagrado” y quien intentara tocar el tema para ofrecer luz a la turbiedad, podría ser perseguido. Hasta el presente, se había hablado en el parlamento de libertad, pero no se había atajado el problema, comprometiendo a la economía nacional. Veía profunda desconfianza en la figura del titular de Hacienda, Enrique Navarro-Reverter, hijo del cacique restauracionista Juan Navarro-Reverter, y consejero del Consorcio. Y apostillaba, ¿que hacían con el asunto los ministros de Marina y Hacienda? Todos quedaban en sus cargos y las gestiones brillaban por su ausencia ¹⁰⁰.

A finales del año 1934, la revolución obrera de Asturias tuvo, entre otras consecuencias políticas, el cese de algunos ayuntamientos que, supuestamente, habían apoyado la convocatoria de huelga general. El gobernador civil de Cádiz, con el respaldo del propio presidente Lerroux, cesaba a nueve concejales del consistorio roteño –incluido González Camoyán-, por su afiliación republicana-socialista y ser “corresponsables” de los levantamientos mineros de Asturias, y nombraba en su lugar una comisión gestora de derechas. Ya para entonces, Camoyán había sido nombrado vicepresidente de Izquierda Republicana en Rota y prepararía posteriormente su candidatura a la alcaldía para los próximos comicios¹⁰¹. El 14 de marzo de 1935, un nuevo capítulo acaecía en el tramo final de la desventurada historia de la almadraba Arroyo Hondo de Rota. Un incendio, al parecer intencionado, consumía un almacén, propiedad del Consorcio Nacional Almadrabero. Se trataba del depósito de enseres, usada en la pesca de aquellas aguas. Se indicaban “pérdidas cuantiosas” y abundaba la noticia, “se perjudica a innumerables familias que vivían de dicha pesca, y que quedan ahora en la más completa miseria”¹⁰². La escueta noticia no profundizaba, no solo en la magnitud y consecuencias del incendio, sino en la auténtica implicación del siniestro en relación a un entorno que, teóricamente, había dejado de funcionar como almadraba hacía un año. Desde Isla Cristina, Carlos Navarro Repiso nos ofrecía su visión de lo sucedido. Leído el telegrama correspondiente, Repiso transmitía muchas dudas de su procedencia –la

⁹⁹ *La Tierra*, 5-en.-1934.

¹⁰⁰ *La Tierra*, 30-dic.-1933 y 16-en.-1934.

¹⁰¹ Mercedes Rodríguez y Pedro Pablo Santamaría, “Carlos González Camoyán...”, pp.247-248.

¹⁰² *Heraldo de Madrid*, 14-mar.-1935 y *Ahora*, 15-mar.-1935.

publicación *Ahora*-, a su parecer, por la falta de claridad, propia de un periódico perteneciente a la “diplomacia consorcista”. Conectaba lo sucedido en Arroyo Hondo con la profunda crisis que vivía la zona pesquera de Huelva –Isla Cristina y Ayamonte-. Y, al Consorcio, no se le ocurría otra cosa que suprimir el calamento de las almadrabas de Rota, Conil y algunas otras, los copos chicos de La Umbría y Las Torres. Reconocía sin paliativos como desastre lo sucedido allí. Pintaba un cuadro terrible al no tener la preparación, pesca, fabricación y salazón de varios meses y dejar sin ahorro para el invierno a centenares de roteños y vecinos de Isla Cristina. Las vagas ilusiones y cualquier atisbo de posibilidad de reapertura, tras el cierre de Arroyo Hondo en el año anterior, se venían abajo definitivamente con el incendio. No debía, pues, extrañar a nadie, asentaba Navarro, que el pueblo roteño estuviera disgustado con el Consorcio. Señalaba la arbitrariedad de la norma de términos municipales –preferencia a los trabajadores en paro del municipio a ser contratados en detrimento de otros foráneos-, que no contemplaba las situaciones de emergencia, ni de los habitantes de Isla Cristina por radicar en términos marítimos, ni de la gente de Rota ahora, cuando anteriormente, tras el cierre de 1934, el Consorcio si había colocado a varias decenas de roteños en Isla Cristina. Tras pedir que no volviera a suceder un siniestro de estas dimensiones en ninguna población pesquera más rubricaba, “que eso y no otra cosa es gobernar en humano y en demócrata en una república de trabajadores de toda clase”¹⁰³. Algunos meses después de este escrito, el mismo Carlos Navarro volvía a acercarse al mundo almadrabero, y también en la línea de la ineficacia de la normativa, cuando la teoría no se correspondía con la práctica. Una burocracia y una lentitud administrativa que terminaba por perjudicar gravemente a los trabajadores¹⁰⁴. Ponía dos ejemplos, trabajadora y trabajador del Consorcio, para que lo considerara el Instituto Nacional de Previsión y del Gobierno. Citaba a Aurelia Rodríguez Vidal, cursada su instancia para cobro de subsidio e indemnización al haber cumplido la edad reglamentaria –cuatrocientas pesetas-, sin haber logrado resultado. También ponía el ejemplo de Ventura Verdera Vázquez, trabajador con cuarenta años de servicio en las almadrabas y que, como trabajaba en la de Rota y el último ejercicio no se caló, “se quedó como su nombre: a la ventura de Dios”. Ventura insistió su petición y escribió al conde de Barbate para lograr “algunas pesetillas” como jubilación. Pero teniendo más edad de la precisa para de la jubilación, la ley lo dejaba de lado. Navarro reclamaba al Estado el socorro a los trabajadores veteranos, “la una media ciega y en el mayor desamparo, y el otro viviendo del milagro. ¿Sería mucho para el Instituto Nacional de Previsión? ¿Para la institución y la República?” No creía, desde luego, que esta forma de proceder fuera coherente con lo que de justicia les correspondía¹⁰⁵.

¹⁰³ *Heraldo de Madrid*, 20-mar.-1935.

¹⁰⁴ Ponía los ejemplos de instituciones como los jurados mixtos, o leyes como las de accidente de trabajo, seguros sociales y de ahorro, protección a la maternidad o retiro obrero entre otras. *Heraldo de Madrid*, 21-ag.-1935.

¹⁰⁵ *Heraldo de Madrid*, 21-ag.-1935.

Desde la comarca de la Janda, más al interior, el patenero Miguel P. Gordons intentaba hacer un balance de la desangelada situación de la provincia gaditana. Se extrañaba, como en una tierra “vergel de la abundancia”, se producía un paro forzoso. Hablaba de miles de trabajadores desempleados y hambrientos y replicaba al productor: “tú sobras...eres un instrumento inútil...despreciado...mohoso”¹⁰⁶. De Conil, transcribía de su alcalde: “Almadraba. Con motivo de la supresión por parte del Consorcio Nacional Almadrabero de la almadraba de Torre Atalaya, han quedado en paro forzoso de esta industria unas doscientas familias”. A ello se sumaban otros trescientos trabajadores. De Barbate, resaltaba sus riquezas potenciales, pero la definía como un “aduar africano”. Traiñas, flota de vela y motor, fábricas conserveras y almadrabas, pero de nuevo hambre. A pesar de apoyarse en su escrito, Gordons criticaba a Carranza por hablar de obras públicas para mitigar el hambre y concluía, aplicando a todos los pueblos de la provincia:

*“...como que siente esos problemas ¡propaganda electoral! El sufrimiento de los pueblos vuelve a salir a flote. Mientras tanto, todos los pueblos de la provincia de Cádiz aparecen como ese Barbate retratado por un diputado monárquico [...] miles de parados, con su falta de escuelas, sanidad, pan y trabajo, la gran pesadilla de estos hombres fracasados en pleno gobierno derechista”*¹⁰⁷.

Pocos días antes de las elecciones del 16 de febrero de 1936, González Camoyán enviaba una carta al secretario del Ayuntamiento de Rota, acusando de irregular el proceso de cese de concejales y el nombramiento de la gestora tras la revolución de Asturias. A pesar del mal resultado para la izquierda –sólo el tres por el ciento–, la carta cobraba una gran repercusión, siendo enviada al gobernador civil y, a la postre, la victoria del Frente Popular reponía a la coalición republicano-socialista, con la entrada en el consistorio de Fernando Márquez Ramírez, José Fuentes Pérez y Carlos González Camoyán por Izquierda Republicana. El 21 de febrero era nombrado este último como nuevo alcalde de Rota. Su labor, intensa y breve por la coyuntura del 18 de julio, se centró en políticas sociales hacia los más desfavorecidos¹⁰⁸. En el resto de la provincia, la situación tampoco

¹⁰⁶ Lo realmente curioso, era que tomaba su escrito a partir de una reflexión sobre los pueblos de la provincia y sus recursos de Ramón de Carranza del –decía así–, diario “ultrareaccionario” *Informaciones* del 5 de noviembre de 1935. *La Tierra*, 9-nov.-1935. Este artículo vuelve a reeditarse en esta última cabecera el 21 de noviembre del mismo año.

¹⁰⁷ *La Tierra*, 9-nov.-1935.

¹⁰⁸ En educación, se retomó el expediente de construcción del grupo escolar iniciado en 1931 y habitaciones para los maestros. En agricultura, propuso integrar a Rota, junto al Puerto, Sanlúcar, Chipiona, Trebujena y Chiclana en la denominación de origen Jerez, para integrar las uvas de la tierra en el vino y no vinieran de fuera. En cuanto al desempleo, instó a los grandes contribuyentes a recalar fondos de subsidio y una proporción de roteños en las tierras de los productores. Las cuantiosas lluvias de 1936, dio pie a integrar a más trabajadores en la siega, amén de las máquinas.

pintaba muy boyante. Como en el resto de España, a partir de mayo y junio, la dinámica de conflictos sociales y huelguísticos afectaba a un nutrido conjunto de sectores laborales. Como era previsible, el sector pesquero en general y almadrabero en particular, seguían ofreciendo cantinelas de protesta y, casi siempre, terminaban por personificarse en la criticada institución del Consorcio. Desde las pesquerías norteñas, y a colación de un artículo de *El Cantábrico* de Santander, se hablaba de una baja cotización del pescado –sardinas, bocartes-, repercutiendo directamente en los trabajadores del mar y en la industria almadradera, y se indicaba la gran paradoja de altos precios en el mercado y el encarecimiento de otros, “pescado burgués” que, hacía poco, eran tirados al mar –pota o rape-. El *Heraldo de Madrid* incidía, desde el sur, en la tolerancia manifiesta del gobierno hacia el Consorcio que, “va a ser causa de que el día menos pensado haya en Isla Cristina una tragedia horrorosa”. Exigía, como solución inmediata, la admisión de los operarios despedidos de las almadrabas y de las fábricas y proponía los de la almadraba de Rota en las otras almadrabas, “no calada por capricho del Consorcio –aunque se calan nuevas fuera de España, en Marruecos, como ya hemos dicho y repetido varias veces-“¹⁰⁹. Tras proponer indemnizaciones a los desventurados trabajadores que fueron a Marruecos y no lograron trabajar, abrir la fábrica de salazones de San Antonio en Isla Cristina y obligar al Consorcio a armar sus vapores para la pesca de la sardina. Como vía de emergencia, el *Heraldo* advertía:

*“Si los patronos, sea el Consorcio o sea quien sea, no obedecen a las órdenes del gobiernos de la República, incautarse de fábricas, pesquerías de atún y vapores tarrafas y trabajar por cuenta del Estado; y se vería que toda la dificultad y toda la rémora no es otra cosa que una burda trama contra los dirigentes de los centros obreros para sembrar la discordia y la confusión y poder así hacer jirones de la generosidad y del contenido social de las leyes republicanas”*¹¹⁰.

La convocatoria de huelga general en Cádiz del 18 de junio, a la que se fueron sumando los barcos que llegaban desde alta mar al puerto, y en solidaridad con los obreros de las almadrabas, contó con el rechazo del gobernador civil, el envío de la policía y las fuerzas de asalto, la clausura del local de la CNT y la llegada de un barco para apresar a los cabecillas¹¹¹. En otras zonas almadrabras como Barbate, transcurrían preparativos de huelga donde también, el sindicato

Por último, preferenció sueldos humildes al personal municipal más humilde respecto a los que más cobraban. Mercedes Rodríguez y Pedro Pablo Santamaría, “Carlos González Camoyán...”, pp.249-254.

¹⁰⁹ *España Marítima y Pesquera*, may.-1936.

¹¹⁰ *España Marítima y Pesquera*, may.-1936.

¹¹¹ *El Sol*, 11-jun.-1936

anarquista gozaba de una enorme implantación en la tierra, el mar, la pesca y las almadrabas. En este contexto, el 11 de julio se producía uno de los capítulos más trágicos previos al inicio de la guerra, como fue el asesinato de los hermanos y militantes anarquistas Juan y Manuel Caro Marín “los Canito”, a manos del falangista lugareño Manuel Bermúdez Tamayo¹¹². Un día después, la capital gaditana era escenario de una reunión de alcaldes de la provincia, presidido por el gobernador civil Mariano Zapico, y la visita del ideólogo andalucista Blas Infante, que asistía a la puesta de la bandera andaluza en el consistorio gaditano. La muerte de los sindicalistas no fue ajena a aquellos actos institucionales, toda vez que uno de ellos, Juan, había sido llevado con vida al Hospital Mora de Cádiz, y luego enterrado en el cementerio de San José.

El 18 de julio de 1936 se producía la sublevación militar contra la República y, cosas del triste destino de las costas almadraberías del sur, los empresarios más importantes del atún se ponían a disposición de la nueva causa del golpe de Estado. En realidad, tanto Ramón de Carranza como el conde de Barbate apoyaban, desde sus posiciones monárquicas, las fases previas, cuando la figura del general Mola ejecutaba los primeros pasos. Pocos días después del estallido, los territorios almadraberíos eran controlados por los sublevados. Franco, que tenía un problema logístico para trasladar en barcos a las tropas golpistas desde África al sur de España por el Estrecho de Gibraltar contaron, de manera testimonial pero efectiva, con el apoyo del Consorcio Nacional Almadrabetario a través del conde de Barbate y Martínez Campos que, aportaron dos faluchos a la causa –*Nuestra Señora del Pilar y Pitucas* que partieron de las almadrabas de Gallineras y Sancti-Petri¹¹³, lo que supondría el paso de unos ciento cincuenta a doscientos legionarios. La condición civil de estas y otras embarcaciones facilitó el traslado de enseres y efectivos, al estar menos sujetas a la servidumbre del control militar¹¹⁴.

El ayuntamiento de Rota, que tanto se había señalado con las políticas en pro de la clase trabajadora, sufrió una dura represión desde los primeros momentos del levantamiento. El 19 de julio, el alcalde González Camoyán –enterado de lo que estaba sucediendo en la provincia a través de la radio-, al ver desde el consistorio la llegada a la plaza principal de guardias civiles, le pidió a

¹¹² Santiago Moreno y Luis Rossi, “¿Quién mató a los Carito? (I) (y II)”, <https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/quien-mato-a-los-caritos-i-78549-102.html> y <https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/quien-mato-a-los-caritos-y-ii-78565-102.html> (última visita 13/12/2022).

¹¹³ Entre los embarcados figuraron apellidos claramente vinculados con la causa rebelde en Cádiz, como el teniente de navío Manuel Mora Figueroa, Carlos y Manuel Romero Abreu, Juan Arcusa o Francisco Martínez de Toledo. Luis Rossi, “La mañana en la que Barbate fue bombardeada: el castigo a Carranza y al CNA”, <https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/la-manana-en-la-que-barbate-fue-bombardeada-el-castigo-a-carranza-y-al-cna-130189-102.html>, (última visita, 13/12/2022).

¹¹⁴ Antonio Aragón, “Muerte en Génova...”.

su hijo que marchara a su casa. Los efectivos entraban en el ayuntamiento y destituían a la corporación, sin oposición por parte de sus titulares que, firmaban un escrito de cesión, en aras de evitar un derramamiento de sangre. Al día siguiente el teniente de la guardia civil Alfredo Fernández Fernández nombraba una comisión gestora formada por opositores roteños, y la corporación era apresada junto con destacados sindicalistas, a la cárcel local. Algunos fueron llevados al penal de El Puerto de Santa María, otros fusilados como los concejales Manuel Sanz Fernández o Juan Fornell Baro. El padre del alcalde, Carlos González Roa habló con su hermana, residente en Cádiz, pues uno de sus hijos era comandante, Fernando Oca González. Gracias a lo cual salvó la vida aunque, a partir de ahora, fue acreedor de una vida llena de penalidades¹¹⁵.

El gesto de apoyo del sector almadrabero a la causa fue entendido por la República que, tras “liberar” el buque de guerra *Churruca* de la rebelión golpista y con su nuevo capitán Luis Núñez de Castro, lo dispuso para atacar el litoral gaditano, allá por el 26 de julio. Ochenta y un cañonazos se produjeron hacia la almadraba de Barbate, destruyendo parte de las fachadas y chimeneas. Se trataba de un ataque como castigo al Consorcio por apoyar el levantamiento, aunque no se atacaron objetivos civiles, ni siquiera el chalé del conde. Pero la cosa no quedaba aquí. Un mes más tarde, el rotativo *El Sol* corroboraba un registro en el despacho del Consorcio en Madrid, cuyo propietario era Serafín Romeu, el conde de Barbate, lo había convertido en un “nido de conspiradores”. Allí encontraba numerosa correspondencia relacionada con el “movimiento faccioso” entre aristócratas y capitanes de la marina mercante de Tánger –¿paso del Estrecho?- fichas detalladísimas de personajes civiles y militares y evidencias de evasión de capitales de bancos españoles al extranjero para compra de armas. La consecuencia de todo fue, la incautación de las almadrabas, pesquerías, fábricas y depósitos del Consorcio por parte de la República, y la rescisión de su contrato con el Estado aunque, a la postre, esta medida tuvo poco valor ya que las almadrabas quedaron en la parte sublevada¹¹⁶. Tanto Carranza como Serafín Romeu se implicaron a fondo en el golpe militar. El primero, siendo cabeza visible en Cádiz capital, aterrizaba en la gaditana playa de Cortadura en una avioneta el 26 de julio, y se ponía al frente del consistorio por petición propia del general Queipo de Llano, firmando desde el principio las sentencias de los juicios sumarísimos celebrados. Se estima la depuración y expulsión de más de cien trabajadores municipales y algunos fusilados en los “fosos de las murallas”. El segundo, era protagonista de una pintoresca historia donde, aparecía en Génova

¹¹⁵ González Camoyán permaneció dos años más en Rota en una muy difícil situación. Debía presentarse periódicamente en comisaría, fue inhabilitado para cargos públicos y abandonado por sus amigos. Al morir su padre, tuvo que contratar a cuatro hombres para llevar su féretro ya que nadie quiso hacerlo como era allí la costumbre. En 1938 la familia se trasladaba a Cádiz y, dos años más tarde, se instalaron en Sevilla, donde pudo rehacer su profesión inicial de carpintero. Falleció el veintinueve de agosto de 1953. Mercedes Rodríguez y Pedro Pablo Santamaría, “Carlos González Camoyán...”, pp.256-259.

¹¹⁶ Luis Rossi, “La mañana en la que Barbate...”, y Antonio Aragón, “Muerte en Génova...”.

en 1937 con una maleta repleta de dinero, bajo un supuesto viaje de negocios conserveros. En realidad, iba de intermediario de las autoridades franquistas, para financiar en Italia destructores modernos que apoyaran la guerra, mientras era perseguido por agentes republicanos especializados en abortar ese tipo de operaciones. Tras ciertas vacilaciones de la marina transalpina, lograba la adquisición de dos cruceros viejos de la Gran Guerra que partirían para España. El final del relato acaba con el no-regreso del conde debido a su muerte, el doce de octubre, en extrañas circunstancias¹¹⁷. Lo cierto fue que, si bien, estos viejos oligarcas quisieron seguir teniendo ascendencia política, fueron frenados por las preferencias militares en las personas de Queipo de Llano y el propio Franco. La muerte de ambos en 1937 y con ello, una parte del viejo modelo almadrabero, dejó en una incógnita como pudo haber sido la integración y continuidad de su ideal productivo en el nuevo régimen¹¹⁸.

Quedaba un último capítulo que, ahora de forma maquiavélica, volvía a unir los destinos de Rota y su almadraba. La elección del antiguo sitio de Arroyo Hondo como Campo de penados. Los que en un tiempo pasado, trabajadores del lugar y empresarios compartieran, probablemente, tiempo y espacio en la labor de la pesca y el tratamiento del atún, volvían a compartirlo pero, ahora, en la más indigna subyugación. Bien es cierto -como veremos a continuación-, que el Campo de concentración de la Almadraba de Rota fue un destino de condición y explotación militar, pero no se puede olvidar que, lo que otrora fue sitio de progreso y labor, se iba a convertir en un antro donde se degradaron los más básicos derechos y dignidades humanas y, todo ello, con el conocimiento y la aquiescencia de sus anteriores productores y, ahora, nuevos paladines del régimen. Pero sin olvidar lo que había sido. De hecho, tanto en su inicio como Campo, como en el desmantelamiento del mismo, la idea de la almadraba siempre estuvo latente. Las redes de atunes fueron sacadas de las aguas y se desplegaron en las viejas chancas para apresar humanos¹¹⁹.

¹¹⁷ Antonio Aragón, “Muerte en Génova...”.

¹¹⁸ Como sector convivió con el régimen, pero sin ese protagonismo paralelo de los tiempos anteriores. En los cincuenta del siglo XX se produjo la caída definitiva de un modelo, demasiado tradicional y rígido, desmontado frente a la racionalización productiva y el capitalismo monopolista. Solo el apellido de una de las antiguas dinastías, los Carranza, se embarcaron en una aventura tras la desaparición del Consorcio en los años setenta, junto con empresarios pesqueros locales. David Florido, “Las Almadrabas andaluzas...”, p.18 y 32.

¹¹⁹ Si bien escapa del marco cronológico tratado, valgan unas pinceladas para terminar de encajar el sector almadrabero en el contexto de la historia más reciente y, con ello, cerrar de alguna forma este relato. A mediados de los cincuenta del siglo XX, Ayamonte, Conil y Barbate propusieron recuperar el viejo espíritu de las almadrabas, ese modelo familiar y tradicional, ese paternalismo de sus impulsores, donde el conde de Barbate no andaba lejos como paradigma. Eso, unido al diametral descenso de entrada de atunes a partir de los setenta, hizo mirar al CNA hacia otras actividades más lucrativas como las hoteleras, en plena expansión turística de las costas españolas. Así, de una deuda de doscientos millones de pesetas en 1971, se pasó a su liquidación definitiva, dos años después. Tenía entonces apenas dos centenares de trabajadores en plantilla. A partir de entonces se volvía al modelo de subasta pública, anterior a 1924, con empresas de ámbito local. Apellidos con innegable historia que, amén de las conservas y el salazón, apostaron por el mercado japonés ultracongelado. Las más destacadas fueron, Cabo Plata en Zahara por la familia Crespo, Pesquerías de Almadraba de Barbate con capital de Ramírez Rey, Carranza y Ródenas -luego, a partir de 2007, a empresas de Conil

El campo de concentración de la Almadraba. El origen

Como consecuencia de las órdenes emanadas de la Junta Técnica del Estado franquista, se tiene constancia de que en el verano del año 1937 ya existen movimientos para buscar en diversas provincias la instalación de estos centros de detención y clasificación de prisioneros y presentados con «cabida mínima [para] 2000 hombres [...] incluyendo los de las almadrabas». El proceso burocrático de la dictadura hizo que el Gobierno Militar de Cádiz configurase a la mayor brevedad una comisión encargada de estudiar los recintos de su territorio que cumpliesen con mejores características.

Como presidente se nombró al teniente coronel Miguel de Aramburu e Inda y, junto a él, la componían el capitán de Ingenieros Antonio Durán y Tovar y el comandante de Sanidad Militar Bernardo Lizaur de la Calle. A lo largo del verano de 1938, se encargaron de analizar terrenos como el Coto del Duque, el Coto de la Compañía Trasatlántica o la Almadraba de Rota. En este último caso, el espacio reunía las condiciones adecuadas para el internamiento de miles de personas. Por ello, realizaron un estudio para el acondicionamiento y transformación del lugar y presupuestaron las obras con un montante total de 93.940 pesetas, aprobado por el general jefe de la II Región Militar, Gonzalo Queipo de Llano. Las obras comenzaron a finales de ese mismo año y no estuvieron exentas de la insistencia del general Franco para que su conclusión llegase a fecha de 24 de diciembre.

A comienzos de 1939 comenzaron a llegar los primeros prisioneros. Se estima que a partir de entonces, y hasta su cierre como campo de concentración en junio de 1941, lo harían en torno a 3000 personas. Una de las características consabidas del lugar fueron las duras condiciones de vida de los presos, entre otras razones por los conflictos internos existentes entre los diversos negociados militares. Caso flagrante fue la pugna por los pagos de las facturas derivadas de la compra de carbón antracita para el fluido eléctrico del campo, desarrollada a lo largo del invierno de 1939-1940, llegando a dejar sin suministro eléctrico a la Almadraba durante varias semanas. La crisis enfrentó duramente a las armas de Ingenieros con Intendencia y, a su vez, a la administración franquista con algunas empresas privadas como la Sociedad Minera de Peñarroya, principal suministradora de esta materia prima.

Aunque a lo largo del verano de 1941 la propiedad volviera a sus dueños, el Consejo Nacional Almadrabero (CNA), meses más tarde, en octubre de ese mismo año, la Almadraba es nuevamente ocupada por el Ejército en su despliegue de fuerzas por la Costa Sur en el contexto de la Segunda Guerra Mundial a fin de destinar allí dos Compañías de Infantería. Al mismo tiempo, y hasta 1945 en que desocuparon definitivamente el terreno, el espacio sirvió como base para diversos Batallones de Trabajo forzado en el que recalaban igualmente prisioneros obligados a ejecutar obras en condiciones extremas, principalmente en el Campo de Gibraltar. Con todo, en el año 1945, el Ejército fue acusado por el CNA de daños y perjuicios ocasionados en la Almadraba por una cantidad de 176.517,96 ptas., otro conflicto que ejemplifica la heterogeneidad de la dictadura y de sus intereses. Al igual que se ha certificado la existencia y vicisitudes del campo de concentración de prisioneros de Rota, se ha hecho lo propio con otros como el de la Compañía Trasatlántica de Puerto Real, de vida mucho más efímera estimada entre la primavera y el final de 1939.

como “Petaca Chico” de Pedro Muñoz-, Punta Atalaya de Conil con capitales de Crespo, Ramírez Rey, Carranza y Ródenas, y Almadrabas de España en Tarifa. David Florido. “Las almadrabas en los últimos cien años...”, pp.83-104.

El municipio de Rota y el campo de concentración de la Almadraba

Como vimos tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 el municipio de Rota¹²⁰, como toda la bahía de Cádiz, cae en cuestión de días en manos golpistas. Entre otros motivos estuvo la extrema violencia con la que los sublevados irrumpieron en la zona a sabiendas de la importancia estratégica de esta provincia para sus planes. El golpe de Estado fracasó en las principales ciudades de España, por lo que para trasladar las tropas Regulares instaladas en el Protectorado Español en Marruecos a la provincia de Cádiz se convirtió en una prioridad. A esta circunstancia hay que sumar otra de carácter local: por sus características agrarias, la villa de Rota no poseía un sólido movimiento obrero. La tierra, al igual que en la vecina Chipiona, estaba mejor repartida que en otros municipios gaditanos donde pocas manos controlaban la mayoría del terreno. Este hecho valió para que Rota fuera uno de los pocos municipios de la provincia donde en febrero de aquel mismo año saliera victorioso el Frente Antirrevolucionario. Meses después este ambiente, como venimos indicando, facilitó los planes de los sublevados puesto no encontraron apenas resistencia. Con o sin ella, los planes de represión fueron aplicados con la máxima celeridad. Rota quedó en zona de retaguardia durante los casi tres años que duró la Guerra Civil. Ser un sitio seguro para los mandos franquistas, así como su cercanía al peñón de Gibraltar pudieron ser algunos de los motivos por los cuales un terreno, cercano al mar, fuera elegido para construir el Campo de Concentración. En los últimos compases del conflicto bélico el ayuntamiento franquista se componía de las siguientes personas:

Alcalde: José Hernández Arana

Tenientes de alcalde: Rodrigo Puyana Bolaños, José María de los Santos

Gesto síndico: Antonio González López

*Oficial Mayor en funciones de Secretario: Manuel Sordo de Arjona*¹²¹

¿Cómo fueron, pues, las relaciones entre el cabildo roteño y los mandos del Campo de Concentración instalado a escasos kilómetros del casco urbano? Para contestar a dicho planteamiento nos basaremos en los datos arrojados por el propio archivo municipal de Rota, así como, en menor medida por el Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O así como las fuentes

¹²⁰ Como indicamos en el apartado dedicado a la bibliografía dentro del estudio de la provincia para la época que nos interesa hay una publicación fundamental a la que nos remitimos: Memoria Rota, editado en 2009 y firmado por varios autores. A saber: Jesús Núñez, Fernando Romero, Pedro Pablo Santamaría y Mercedes Rodríguez.

¹²¹ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ROTA (a partir de ahora AHMR), Libro Actas enero 1938 a junio de 1940, pág. 103 v.

orales¹²². Siguiendo los datos arrojados por los documentos, en primer lugar, hay que indicar que se trasluce un par de momentos bien distintos.

El primero abarca desde el inicio del Campo de Concentración hasta el cambio de gestora municipal en los primeros compases de 1940. En esta etapa las relaciones parecen óptimas ya que incluso, entre las actividades que encontramos reflejadas en los documentos, surgen episodios de cierta sociabilidad. Más allá de reuniones entre ambos representantes –alcalde y oficiales del CC-, en alguna ocasión va a quedar rastro de determinados gastos ligados a determinados servicios como ocurrió en los primeros días de septiembre de 1939¹²³.

Pero esta aparente buena relación, como decíamos, había comenzado muchos meses antes. El ayuntamiento presidido por Hernández Arana en los primeros compases de aquel año ya se hacía cargo de parte de los gastos generados por los traslados de presos al CCA. Por ejemplo de las pernoctaciones de soldados que los trasladaban, hecho que además se repetiría en el tiempo¹²⁴. Pero también de otro tipo de gastos vinculados con las necesidades del lugar. Nos referimos al pago correspondiente a los jornales generados por la obtención de leña dedicada, en principio, al propio funcionamiento del CCA. Estos datos nos indican los problemas y carencias que, desde sus inicios, sufrió dicho lugar, o dicho de otra manera, la mala situación en la que se encontrarían los presos. Debemos de tener en cuenta que en varias ocasiones, en las últimas semanas del invierno de 1939, los gastos generados por la obtención de leña fueron a recaer sobre las arcas municipales roteñas¹²⁵. Sin embargo, los hechos que más documentación han generado, e incluso más calaron en la memoria colectiva del pueblo roteño, fueron las obras que, desde fechas muy tempranas, ya comenzaron a realizarse en el municipio con mano de obra presa en los que podríamos describir como trabajos en estado de esclavitud¹²⁶.

¹²² Tenemos que advertir que dicho equipamiento, a pesar del buen hacer de su personal, no se encuentra a día de hoy en las mejores condiciones para la consulta. Su pasado no fue mejor por lo que mucha documentación no ha sobrevivido el paso del tiempo. Aun así logramos consular los libros de actas así como parte de la correspondencia.

¹²³ El día 10 los oficiales del CCA visitaron el Ayuntamiento. Dicha visita produjo unos gastos de 26 pesetas que se abonaron a José López Bernal. Se entiende que tendría un establecimiento que daría este tipo de servicios (¿ágapes?) pues también presentó recibos al ayuntamiento con motivo del Jueves Santo y Domingo de Resurrección -217 pesetas-, así como por el 19 de mayo y 18 de julio -146,50 ptas-. AHMR, Libro Actas enero 1938 a junio de 1940, Sesión 19 de septiembre, punto 5, págs. 130 y 130 v.

¹²⁴ El 27 de enero se ocuparon dos camas en el establecimiento de Manuel Piñero por soldados que conducían prisioneros al CCA por un total de 4'30 pesetas. De la misma manera el 30 de septiembre y el 31 de octubre Manuel Santamaría dio dicho servicio a tres marineros del CCA de camas y pensión por un total de 366 pesetas. AHMR, Libro Actas enero 1938 a junio de 1940, Sesión 14 de marzo, punto 3, pág. 107; y Sesión 12 de diciembre, punto 2, pág. 144.

¹²⁵ El 11 de marzo Juan Pérez entregó un recibo por 30 pesetas por partir leña con destino al CCA. Posteriormente se talaron pinos “de estos baldíos” a fecha de 15 de marzo con la misma finalidad. Se entregaron jornales por 225 pesetas a Antonio Enríquez y otros [no se especifican más nombres]. AHMR, libro de Actas enero 1938 a junio de 1940, sesión del 14 de marzo, punto 3, pág. 107.

¹²⁶ Juan Carlos García Funes, *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*, Comares, Granada, 2022.

A los pocos meses de la apertura del CCA, y una vez ya se había dado por concluido el conflicto bélico, desde el propio Salón de Plenos del ayuntamiento comenzó a idearse el poder utilizar a los presos como mano de obra. Pudiera ser que Hernández Arana y los suyos pensaran que debido a los gastos que les estaban generando los presos del CCA a la economía municipal, sería una buena oportunidad aprovechar dicha fuerza bruta.

La calle principal de Rota era la que alegóricamente llevaba por nombre Calvario¹²⁷. Debido al propio trazado urbano de la villa, toda aquella persona que se internaba en la misma tenía que atravesarla. Dicho motivo la hacía merecedora de ser la vía de máximo tránsito lo cual, a mediados de 1939, y suponemos que una vez más, se encontraba según los gestores franquistas en unas condiciones “deplorables”. Por tal motivo a finales del mes de junio se decidió consultar al Jefe del CCA si podía prestar su “personal” para dicha obra. Para el ayuntamiento dicha solución serviría “como medio más económico” puesto que de no realizarse el arreglo el tránsito, sobre todo para los “numerosos coches que la recorren”, ser volvería muy difícil¹²⁸.

La decisión se tomó rápidamente puesto que un mes después la obra ya había comenzado. El punto de cinismo lo indicaría el propio alcalde en el pleno de finales de julio cuando se aprobó su propuesta de “gratificar” a los presos “con tabaco, una copa de vino y dos pesetas diarias a cada uno”¹²⁹. El uso de presos en otras obras del municipio en los siguientes meses se llegaría a normalizar. Como decíamos anteriormente, la tradición oral roteña ha mantenido vivo el recuerdo de la llegada de los presos hasta el casco histórico. Y no solo apuntan a la mejora del trazado de la calle Calvario sino otra serie de obras que no aparecen, de momento, en la documentación oficial. Es el caso de Mercedes Bergalo, nacida en 1941, cuya estrecha relación mantenida con su abuela paterna -Rafaela Delgado-, le hizo ser consciente desde muy niña de cómo los presos del CCA habían arreglado varias calles de Rota e incluso edificios. A la ya citada calle Calvario se le sumaría la zona conocida como la Cantera, justo antes de llegar a la playa de la Costilla o la conocida Casa de los Tornos¹³⁰, frente a su propia casa en la plaza de San Roque nº1. Bergalo insiste que, en no

¹²⁷ En los cambios producidos en el callejero de Rota durante los años de la República dicha vía había pasado a llamarse Pí y Margall. Sin embargo con la entrada de los golpistas en el verano de 1936 se pasó a denominar Nuestra Señora de la O. Entendemos que dicho cambio no calaría en la población puesto que en los libros de actas siempre se hace referencia a su primitivo -y actual-, nombre: Calvario. LIAÑO, I. *Viejas calles roteñas*. Ayuntamiento de Rota, 1989.

¹²⁸ AHMR, Libro Actas enero 1938 a junio de 1940, sesión del 20 de junio, punto 2, pág. 117. Este dato indica cuales venían a ser las prioridades del poder local franquista. Si bien intentaban invertir lo mínimo en obras esenciales para el día a día de la población, en cuestiones como las celebraciones religiosas no se dudaba en pagar cuantiosos gastos. Un ejemplo, para la celebración del día de Nuestra Señora del Rosario de ese mismo año se aprobó en pleno la suma de 1.439,25 pesetas. AHMR, libro de Actas enero 1938 a junio de 1940, sesión del 12 de diciembre, punto 2, pág. 143.

¹²⁹ AHMR, libro de Actas enero 1938 a junio de 1940, sesión del 20 de julio, punto 2, pág. 121v.

¹³⁰ Una de las construcciones más características de Rota, levantada en el siglo XVIII. En 1945, poco tiempo después de las obras que indica nuestra informante, la finca pen 1945 pasó a manos de los Hermanos Salesianos “pos suscripción popular”. Hoy día dicha congregación sigue regentando en el lugar un colegio.

pocas ocasiones, su abuela al ver la mala situación en la que se encontraban los presos y lo maltratados que eran por sus vigilantes, salía a plena vía pública con un cubo con agua y un cazo en lo que podemos ver un acto, ya no solo de valentía, sino también de solidaridad con los vencidos¹³¹.

Como último ejemplo de obras realizadas por presos del CCA en el municipio de Rota debemos citar los arreglos proyectados sobre la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Una vez más, el alcalde Hernández Arana proponía en el salón de Plenos del Ayuntamiento solicitar a los mandos del CCA personal para su desarrollo. En esta ocasión incluso se permitieron el especificar que se requerían presos con conocimientos de albañilería. Insistía el alcalde que se elegía dicha fórmula “como medio más económico”¹³².

Esto nos lleva a dedicar unas líneas a la propia situación de los presos. Mínimas son las referencias documentales que arrojan luz sobre este hecho. Como suele ocurrir con otros trabajos donde se ha trazado el día a día de un campo de concentración hay que acudir a la oralidad. En tal sentido la miseria, el hacinamiento y la insalubridad son algunas de las características del lugar. Así lo relataba el roteño José Reyes:

¿No me voy a acordar?! Allí se juntaron muchísima gente, los tenían muertos de hambre, comiendo calabazas. Podría decir que allí se había juntado unas 9.000 personas, no sé si es verdad o es mentira.

De igual manera así lo recordaba Manuel López Conde, hijo de Manuel López Flores trabajador de la Almadraba, asesinado en los primeros compases del golpe, en la etapa represiva llamada terror caliente:

Precisamente esta zona, que la llaman la Almadraba de Arroyo Hondo, sirvió de campo de concentración para los enemigos de Franco y compañía. Hubo hasta fusilamientos también después de terminar la guerra, y algunos se morían de hambre tengo oído.

Y aunque no podemos afirmar con documentos que, como indica la tradición oral, hubiera fusilamientos en el CCA, bien es cierto que sí hay otro tipo de documentación que nos señalan las muertes que se sucedían en el mismo. Así lo demuestran los libros de enterramientos de la Parroquia de Nuestra Señora de la O. En los mismos aparecen inhumaciones de fallecidos que

¹³¹ Entrevista con Mercedes Bergalo Castellanos, 20 de septiembre de 2022.

¹³² AHMR, libro de Actas enero 1938 a junio de 1940, sesión del 20 de julio, punto 4, pág. 121v. Y 122. Para dicha obra se seguían los planos trazados por el perito aparejador José Resinas.

provenían desde el CCA. Así ocurrió entre febrero y abril de 1939 con Luis Roca Ricia o Alberto Canals Puigdemun, indicándose como causas de las muertes bronco-neumonía u, otra menos específica, colapso¹³³.

Con la llegada del año 1940 hubo cambios en el Ayuntamiento roteño llegando a la alcaldía Antonio González López¹³⁴. Si bien en un primer momento mantuvieron la colaboración con los mandos del CCA e incluso se proyectaron nuevas obras para la recurrida calle Calvario, varias semanas después dicha buena relación saltó por los aires. En el mes de enero se seguían enterrando presos fallecidos a costa de las arcas municipales roteñas¹³⁵, sin embargo algo debió suceder en el mes de abril que tras anunciarse los costes del enterramiento de un nuevo preso -Emiliano Martín Portillo¹³⁶-, el pleno aprobó no pagar más “gasto alguno, incluso de enterramiento producido por individuos de dicho Campo”¹³⁷. Parece ser que comienza así una nueva etapa del CCA al menos en relación con el consistorio roteño.

Las cifras. Un primer acercamiento

Para aproximarnos a una primera imagen fija de lo que pudo ser el inmenso trasiego de personas en calidad de presos por el CCA hemos utilizado los datos que arroja la documentación encontrada en el CDMH de Salamanca y más concretamente a las copias proveniente del Archivo del Tribunal de Cuentas. Gracias a las mismas podemos hacer un primer bosquejo que nos puede ayudar a entender la gran cantidad de presos que fueron siendo internados con el paso de los meses para su clasificación y posterior puesta en libertad, traslado a otro campo o consejo de guerra. Sin embargo, antes de visualizar los datos tenemos que dar alguna indicaciones para su mejor comprensión. En primer lugar debemos tener en cuenta que no ha sobrevivido toda la serie documental de todos los campos. Incluso, como veremos más adelante en estas páginas, ni siquiera están representados todos los campos. Para el caso que nos interesa ahora, CCA de Rota, la serie documental es bastante amplia.

Los documentos consisten en los distintos estadillos mensuales que cada mes emanaba el campo de concentración de turno con los variados gastos que debían acometerse desde la instancias militares superiores. Por ejemplo: los sueldos de los oficiales del campo; los gastos generados por

¹³³ ARCHIVO PARROQUIAL de NUESTRA SEÑORA de la O (a partir de ahora APNSO), Libro de defunciones nº35, págs. 197 v. y 203 v.

¹³⁴ AHMR, Libro Actas enero 1938 a junio de 1940, Sesión del 19 de febrero de 1940, punto 18, pág. 161 v.

¹³⁵ El caso de Miguel Pérez Collantes, natural de Astilleros (Santander) de veinte y seis años... de estado casado... falleció hoy a las cinco de la mañana en el Campo de Concentración de enfermedad edema del pulmón. APNSO, Libro de defunciones nº35, pág. 249 v.

¹³⁶ APNSO, Libro de defunciones nº35, pág. 260. Causa hemorragia intestinal.

¹³⁷ AHMR, Libro Actas enero 1938 a junio de 1940, Sesión del 6 de abril de 1940, punto 4, pág. 176.

los traslados de presos, tanto salidas como entradas -bajas y altas según la documentación-, los motivos de dichas salidas y entradas; pero también y no menos interesantes: los nombres y apellidos de estos presos. Dato este último que valdrá para, trabajos futuros, establecer una base de datos con las personas víctimas de este cruento sistema de clasificación.

La primera gráfica (ver gráfica número 1) que mostramos corresponde a los datos obtenidos del análisis de la documentación correspondiente a 1939, año cuando presumiblemente se abre el CCA. No obstante, si bien sabemos por otros archivos -por ejemplo el Municipal de Rota-, que ya en los primeros compases del año había movimiento de presos en dicho lugar, no tenemos datos del Tribunal de Cuentas hasta el mes de abril. Datos además incompletos pero que nos pueden servir para afianzar algunas ideas. En primer lugar, apuntala el hecho de la existencia y del trasiego de presos. En segundo, a tenor de las cifras que veremos en breve, dichos datos nos dan una pista de la gran cantidad de presos que ya estaba albergando el CCA. Para abril, mes donde significativamente finaliza la Guerra de España, se dan de baja un total de 250 hombres los cuales son enviados como Batallón de Trabajadores a Tetúan. En esta ocasión no aparecen listado completo de los presos pero sí los nombres y apellidos de quienes iniciaban y terminaban esa aciaga lista: Ricardo Arias Arias y Alejandro Tejero Jorda¹³⁸.

Para el mes siguiente no se ha conservado la documentación pertinente. Hecho que no quiere decir que el CCA no tuviera actividad. Para aseverar dicha afirmación nos basamos en la información que sí ha sobrevivido de meses posteriores. A partir del mes de junio, y a excepción de los meses de agosto y septiembre, contemplamos toda la serie anual. Una riquísima documentación que nos servirá, entre otras cuestiones, para afirmar que en el CCA durante el verano de aquel año la cifra de presos estuvo entorno a los dos mil. En incluso nos aventuramos a lanzar la hipótesis de que en los meses cuya documentación no se ha conservado la cifra se mantendría e incluso aumentaría, puesto que fueron los meses de octubre y noviembre los que dispararon las cifras de hacinamiento: el mes de octubre llegó a congregarse la escalofriante cifra de 3.955 presos. Dicha documentación nos indica la tremenda movilidad de bolsas de presos pero también la estabilidad del campo, en contraposición con otros centros de la provincia como veremos más adelante. Respecto al mes de diciembre y el paso al nuevo año los datos arrojan novedades. La caída en el número de presos pero también una aparente estabilización de los mismos.

Una vez entramos a analizar los datos para 1940 varias son las reflexiones que deseamos aportar (ver gráfica número 2). La primera es -y apoyándonos en otras fuentes historiográficas ya

¹³⁸ CDMH, Salamanca. Archivo del Tribunal de Cuentas. Caja 78.

sean documentales o no¹³⁹-, la más que segura continuidad del CCA a pesar de la falta de cifras referentes a los meses de febrero, marzo, abril y julio. No obstante el número obtenido de presos y la poca alteración de ellos en la primera mitad del año nos puede valer para hacernos una idea de como el número medio al mes de presos que mantuvo el CCA fue de no más de un centenar. Ahora bien, para la segunda mitad de año ya han comenzado los cambios en el funcionamiento de los Batallones de Trabajadores y comenzamos a ver hasta tres clases de internos: presos, soldados de segunda y reclutas, lo que hará ampliar la cifra de dicha población, siendo el mes de agosto el más numeroso con un millar de hombres.

A no ser que en próximas fases del presente proyecto de investigación se obtenga más documentación, el último año que se mantuvo abierto el CCA fue 1941 (ver gráfica número 3). Hasta mitad de dicho año el número de internos fue en aumento aunque bien nunca se superó ya la centena. Lejos quedaban ya aquellos meses al acabar la contienda donde los presos se contaron por miles. Aun así nos gustaría destacar el nuevo cambio de denominación, ya no solo del campo -ahora Depósito de Prisiones de Rota-, sino también la tipología de presos: trabajadores, soldados trabajadores y soldados. Nombres que presumiblemente ocultaban presos en cumplimiento de condena.

¹³⁹ Los datos arrojados por en los libros de Actas del AHMR o las propia oralidad.

3. EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA EN PUERTO REAL

En el extenso término de Puerto Real, frente a la isla de Cádiz, se encuentra un saliente de tierra en cuyo extremo derecho desemboca a la bahía el río San Pedro. A la izquierda la isla de Trocadero con los restos del antiguo castillo de San Luis. En dicha zona desde la segunda mitad del siglo XIX¹⁴⁰ se había instalado la empresa de la Sociedad Española de Construcción Naval (SECN) por lo que hasta allí llegaba una línea ferroviaria. Los alrededores complementaban en lugar con salinas y sus pequeñas casas, caños, caminos y allá donde el terreno era más firme, algo de vegetación. Cerca de la desembocadura del río San Pedro se esparcían los terrenos llamados del Coto de la Trasatlántica.

Por otro lado y tras la rápida toma por parte de los sublevados del caserío de Puerto Real en julio de 1936, como en todo lugar que quedaba bajo ordenes golpistas comenzaría una cruenta represión. Sin embargo ya finalizada la guerra los terrenos descritos van a tener durante un corto periodo de tiempo un triste protagonismo.

Ya en 1938 durante la organización de los distintos campos de concentración este lugar fue uno de los seleccionados para una posible instalación de un campo de concentración. Unos meses después las cifras que arrojan los planos firmados por el Capitán de Ingenieros Antonio Durán Tovar referentes al trazado del CCM son demoledores¹⁴¹. Hablamos de un terreno que ocuparía 700.000 m² -lo equivalente a noventa y ocho campos de fútbol-, y estaría situado a pie de la carretera que finalizaba en el antiguo astillero de Matagorda. De igual manera, a escasos metros, discurría la vía del tren donde al amanecer, cada día, pasaban centenares de operarios¹⁴². Los metros de cada uno de los lados del CCM tendrían las siguientes medidas:

- 1.100 metros la entrada junto con el cuerpo de guardia.
- 600 metros lado derecho.
- 700 metros lado izquierdo.
- otros 1.100 metros en la zona.

La descripción continua con la cerca del CCM de alambrada. Aunque no sabemos todavía el número total que llegó a albergar el lugar, lo cierto es que en los planes del ejército franquista

¹⁴⁰ ROMERO ROMERO, J.

¹⁴¹ AGMAV, M2321, 9.

¹⁴² No debemos descartar que una de las razones para erigir este campo de concentración sería la propia cercanía a un lugar de trabajo con numerosa plantilla obrera. Este lugar significaba, sin duda, la señal de la derrota y un aviso para navegantes. De hecho, ya durante la época del terror caliente un lugar de 'fusiladero' en el término de Puerto Real fue una de las tapias del cementerio de San Rafael donde se dejaban los cadáveres al amanecer antes de ser volcados en la fosa común. A escasos metros, antes de ser inhumados los cuerpos, pasaba el tren dirección factoría de Matagorda.

estaba el ánimo de llegar a albergar hasta 15.000 hombres los cuales estarían divididos en grupos de 2.500. Un total de seis construcciones albergarían un total de 25 barracones cada uno donde serían instalados unos 100 presos. El CCM se completaría con una pequeña cocina en la zona central y un par de lavaderos a cada lado.

Otros datos que nos indican la importancia y el tamaño del campo de concentración nos lo arroja los datos emanados de la relación del ayuntamiento de Puerto Real con el mismo. Al igual que sucede con el CCA y el cabildo de Rota. La Delegación Provincial de Abastos suministraba a cada población los alimentos necesarios tanto para la población civil como para la militar. El alcalde era quien las recibía y enviaba al Jefe del Campo¹⁴³. Esta documentación nos habla de desavenencias entre ambas partes. Mientras el militar reclamaba su parte de kilos azúcar, el alcalde indicaba que el Jefe del Campo se había negado a recibir los dos sacos de sesenta quilos que le correspondían. La discordia se mantuvo en el tiempo lo cual nos puede servir para establecer una primera cifra de la cantidad de presos que, en algún momento, el CCM pudo albergar. Según el Jefe del Campo necesitaba cincuenta kilos de azúcar al día para los desayunos. Algunos historiadores han cifrado que esto puede corresponder con unos 5.000 hombres.

Sin embargo, datos emanados del Archivo del Tribunal de Cuentas nos indican unas cifras muy inferiores (ver gráfica número 4). Bien es verdad que tan solo se han conservado los meses de junio y julio de 1939 con una población concentracionaria que a duras penas superaba el millar de personas.

El CCM fue lugar de clasificación y posterior distribución a otros lugares como el CCA o las Colonias Penitenciarias Militarizadas en Dos Hermana (Sevilla). Las muertes por enfermedades vasculares o respiratorias fueron algo bastante común.

¹⁴³ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PUERTO REAL (a partir de ahora AHMPR), Correspondencia.

4. PENAL-PRISIÓN, DEPÓSITO DE PRESOS, CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE CASERÍA DE OSSIO DE SAN FERNANDO

La tradición militar isleña

Al menos desde el siglo XVIII, la servidumbre militar y naval en la antigua Isla de León, luego llamada San Fernando, marcó un relumbrón peculiar en ese punto medio de la bahía gaditana. Encastrada en diversas dependencias castrenses, incluían los propios polvorines de Fadricas, el Arsenal de la Carraca y, sobre todo, el proyecto borbónico y reformista de la población de San Carlos, concebido como una ciudadela con todos los parámetros militares e ilustrados que, si bien no pudo concluirse en toda su extensión, culminó las dependencias del Tercio de la armada de Infantería de marina, el observatorio astronómico, el hospital militar y el Panteón de marinos ilustres entre otros. En ese entramado zonal de idílicas playas y estructuras defensivas, se ubicó el origen del posterior barrio de Casería de Ossio. Un espacio que, también tuvo una implicación comercial desde el siglo XVII debida, principalmente, al flamenco Fadrique de Lila y sus hijas descendientes “Fadricas”. No olvidamos en este sucinto descriptor a Punta Cantera y los embarcaderos para fines comerciales y de acopio de municiones, el segundo al servicio de la causa borbónica. Y, en especial, el espacio que nos trae a colación; una casería ubicada al norte de Fadricas y Punta Cantera, perteneciente a Juan Infante de Olivares, con centenares de pinos y frutales a su espalda. Igualmente, a lo largo del siglo XVIII, este espacio tuvo usos de depósitos de víveres de la Armada y luego Lazareto, que luego derivaría en el futuro hospital de San Carlos. No olvidamos tampoco, entre otras evocaciones históricas, el empleo de la batería de la zona en el comienzo de la guerra de Independencia, apoyando a la derrota de la escuadra del francés Rosilly en junio de 1808. Fue ahí, al parecer, junto a la zona de las referidas huertas, donde existía una cantera que fue trabajo y explotación de condenados que cumplían cadena perpetua en un penal, cuyas referencias nos sitúan a finales del siglo XIX. Los desdichados reos picaban piedras y arrastraban pesadas bolas. Otras versiones lo sitúan en su origen como un almacén de víveres para la Marina de guerra y abandonada, casi en ruinas, a finales de los noventa¹⁴⁴.

La historia de este centro nos lleva posteriormente a principios de la siguiente centuria, concretamente a 1911. Efectivamente, en virtud de una Real Orden emitida por el ministerio de Gracia y Justicia y, cedido provisionalmente por la Marina, se disponía que, “el edificio existente en San Fernando (Cádiz) conocido con el nombre de Casería de Ossio se le destine con el nombre de prisión de Estado de San Fernando, a la reclusión de penados sentenciados a penas aflictivas, y

¹⁴⁴ Quedamos a la espera de localizar nuevos documentos que nos puedan arrojar algo más de luz en estos inciertos precedentes del centro.

dictando instrucciones para el funcionamiento de dicho establecimiento”¹⁴⁵. Sería en este contexto cuando en el citado año se inauguraba en esta, digamos nueva etapa. El rotativo local *Diario de Cádiz*, nos brindaba algunos detalles al respecto. La guardia civil escoltaba a caballo a un centenar de penados de avanzada edad provenientes de diferentes prisiones de España. Narraba igualmente una desgracia, quizás premonición de la triste historia que aguardaba décadas después. Desde una de las ventanas, un preso encendía un fósforo a lo que un centinela, quizás intuyendo algún ademán de rebelión, le disparaba con su *Mauser* y moría en el acto¹⁴⁶.

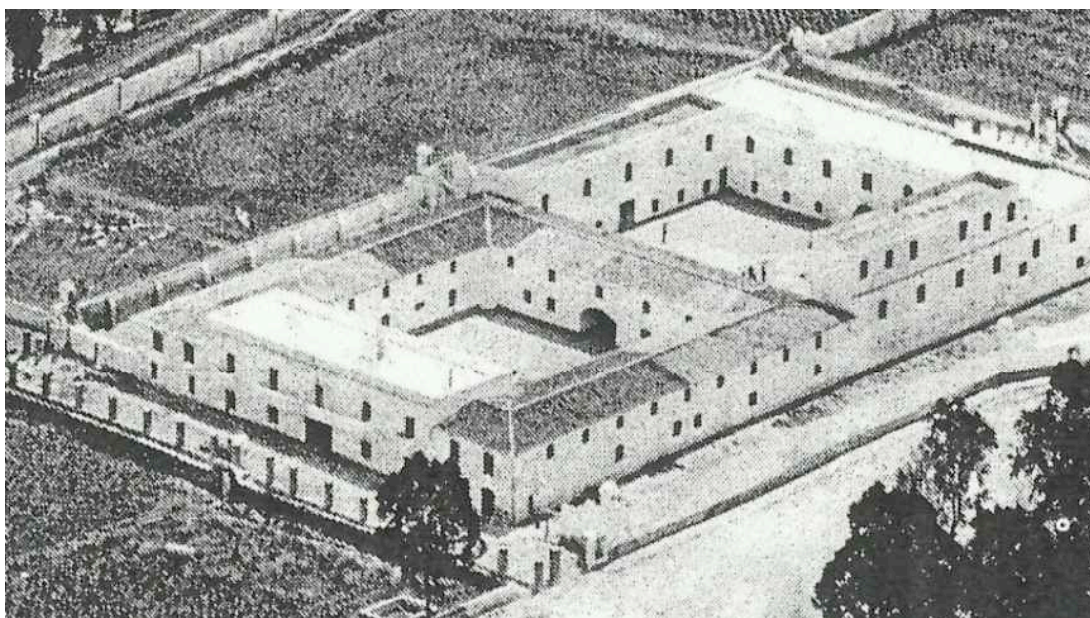
En la primavera de 1912 el periódico nacional *La Mañana* volvía a abundar en más información sobre el penal. Quizás abundando en la política ministerial del año anterior, convenía en la necesidad de abandonar los presidios de África, suprimir la colonia penitenciaria de Ceuta y buscar en la península ibérica “edificios capaces para albergar penados”. En este sentido, celebraba que se hubieran designados dos centros referenciales: la cárcel de Almadén y Caserío de Ossio, ambas dependientes del Ministerio de Marina. El informe de Juan Viso, inspector de prisiones que llegara a dirigir las instalaciones del Caserío, describía a una prisión situada en el barrio que le daba su nombre, “al frente y hacia el mar una abierta explanada de 3.800 metros cuadrados, susceptible de transformarse en parque”. La estructura constaba de dos cuerpos de edificio en forma de cuadrado rematado por una huerta con dos pozos, noria y agua. En la fachada precedía, a cinco metros de distancia, una verja de tres metros de altura, continuando con un muro de cerramiento, también de tres metros en laterales y fondo, “dejando un paseo de ronda de diez metros vigilada por cuatro garitas en cada ángulo”¹⁴⁷. Viso seguía describiendo las dependencias en su interior. A la izquierda se ubicaba el cuerpo de guardia y la escalera de subida a los almacenes. A la derecha, la sala del oficial, el cuarto del vigilante de rastrillos y la escalera que llevaba a las oficinas. Luego, hacía lo propio con los diferentes niveles del edificio: en la parte alta se distribuían los almacenes a la izquierda y, a la derecha, oficinas, despachos del director, administrador y oficinas. Al final de la escalera se instalaban los guardias desde donde vigilaban todos los dormitorios que se distribuían por los salones laterales y de frente de ese primer nivel. Ponían dos consideraciones: la existencia de 36 ventanas para ventilación y una capacidad para albergar entre seiscientos y setecientos reclusos. En la planta baja, a la altura de los dos dormitorios, se ordenaban dependencias como el comedor, la barbería, la escuela, el taller de zapatería -con capacidad para doscientos operarios-, y se remataba con un cuarto de vigilancia y el retrete. Seguía con la descripción desde el centro del edificio, donde destacaba un “hermoso patio con fuentes”, y un zaguán con la escalera de acceso a

¹⁴⁵ *El Heraldo de Madrid*, 11-jun.-1911.

¹⁴⁶ *El Penal de la Caserío* 414 W.- El penal de la Caserío | Albinas del Atlántic (wordpress.com)

¹⁴⁷ *La Mañana*, 7-may.-1912.

los dormitorios que separaba este patio de otro segundo, donde se encontraba la enfermería con “veinticuatro camas de colchón de muelles”, mesillas de noche, baños y servicios de ropas y útiles, y el despacho del médico con botiquín de urgencia ¹⁴⁸. Seguía detallando otras dependencias como las cocinas, la de la enfermería y la general “que es un modelo muy perfecto”, la capilla de culto, dos fraguas de herrería, carpintería, taller mecánico, diez “celdas de corrección” y retretes, “en buen número para evitar el uso de zambullos” -orinales-. Completaba el pormenorizado cuadro descriptivo aludiendo a los diez mil metros cuadrados de huerta, a la espalda de la construcción, las cuatro fuentes y su riqueza hídrica, las cincuenta y cinco lámparas de alumbrado eléctrico, la seguridad y la ventilación en todos los departamentos. Y sin olvidar los suelos de madera en la planta alta y los de cemento en la baja. Por último, aclaraba que la reforma había sido realizada por internos, destacando algunos como José Flórez, en un proyecto iniciado en junio de ejercicio anterior, con una duración de menos de cuatro meses y un presupuesto de quince mil pesetas ¹⁴⁹.



Penal de Casería de Ossio.

Los años posteriores el penal siguió en su funcionamiento, al parecer, de forma parcial o total en un estatus de “cárcel asilo” para presos mayores, y viviendo a su manera los diferentes eventos del calendario. Tenemos constancia que a primeros de octubre de 1912 indultaron a penados que habían cumplido los sesenta y cinco años o más ¹⁵⁰. En otras ocasiones encontramos en el escenario de la prisión los correspondientes episodios de paternalismo piadoso. En vísperas del

¹⁴⁸ *La Mañana*, 7-may.-1912.

¹⁴⁹ *La Mañana*, 7-may.-1912.

¹⁵⁰ *El Correo de Cádiz*, 11-oct.-1912.

verano de 1918, el capuchino fray Gregorio de Beire daba santo oficio, donde asistieron las señoras de una comisión, al parecer, formadas para obsequiar a los reclusos. Además, según aseguran las crónicas, “prometieron ante Jesús velar por aquellos desgraciados”. De nuevo, en este caso a raíz de un escrito de una de aquellas damas de caridad, se volvía a pedir el indulto a los penados sexagenarios¹⁵¹.

En 1920 se conmemoraba el centenario de la escritora e impulsora social Concepción Arenal¹⁵². A instancias del propio gobierno, en el penal de Casería de Ossio se organizaron varias ceremonias; hubo misa, un rancho extraordinario para los presos y una fiesta literaria. De nuevo, los rigores del paternalismo social se hicieron acreedores, en esta ocasión, con la presidencia del alcalde García Suffe, jueces, arciprestes de la ciudad, notarios y demás personalidades. Se resaltó que el director del penal Matraz, y el administrador Navarro contribuyeron al coste del rancho. Se estimaba por entonces una ocupación de unos doscientos cincuenta reclusos, la mayoría en edad de ancianidad¹⁵³. Al parecer, a inicios de la República, Casería de Ossio era visitada por Victoria Kent, directora general de prisiones durante el primer gobierno de Azaña. Según cotaron las crónicas locales, aquella presencia de la gran política malagueña en mayo de 1931 le supuso una tristísima impresión por las malas condiciones en el que estaba, no llegando a ocultar que, en el momento que el régimen penitenciario variara, este penal desaparecería. Ciertamente, en parte, con la entrada del nuevo código penal republicano, se habilitaba Casería para presos, mayores de 60 años a extinguir su condena, junto a los penados “inútiles”. Es decir, una función de prisión-asilo que ya se venían insinuando y cumpliendo, *de facto*, en las primeras décadas del siglo XX, pero que la práctica no cristalizó ya que fue clausurada y sus reclusos llevados a Segovia. Un último uso tuvo antes del terrible capítulo de la guerra: ser centro receptor de enfermos mentales que estaban recluidos en el Puerto de Santa María. Así, hasta que llegó el 18 de julio¹⁵⁴.

¹⁵¹ *El Correo de Cádiz*, 24-jun.-1918.

¹⁵² Al parecer, a pesar del impulso de un buen número de escritoras coetáneas como María Maeztu o Pardo Bazán y entidades como el Ateneo de Madrid, la iniciativa no fue debidamente secundada. M^a Ángeles Ezama Gil, “El centenario de Concepción Arenal en 1920”, en VV.AA. (Coord.), *El siglo que no cesa*, Universitat, Barcelona, 2020, pp.465-482.

¹⁵³ En este sentido, se apuntaba la “anécdota” de un interno llamado Telesforo Macas, “de origen mongólico”, de 76 años que, habiendo sido condenado a diez años de prisión, llevaba cumplidos cuarenta y ocho, “ignórase cuando cumplirá la retención”, *El Heraldo de Madrid*, 2-feb.-1920.

¹⁵⁴ Miguel Ángel López Moreno, *República, alzamiento y represión en San Fernando 1931-1941. Anotaciones a la historia*, Amede, San Fernando, 2020, pp.265-266.

República, golpe y guerra en la Isla

En 1931, la ciudad de San Fernando no llegaba a los treinta mil habitantes y a lo largo de los primeros treinta, avanzaría hasta treinta y tres o treinta y cuatro aproximadamente. Como en el resto de España, había sufrido los contrastes y aflicciones de un largo periodo restauracionista, donde la falla social y económica se hacía cada vez mas patente y, además, la crisis se adornaba del definitivo desmantelamiento del viejo imperio colonial americano, tras del desastre del 98, afectando especialmente al sector naval y el eterno proyecto de reconstrucción de la flota. El contraste de la ciudad, entre la ya referida servidumbre militar y la industria salinera -vital pero poco pujante por entonces-, abría el segundo tercio de siglo con razonables incertidumbres¹⁵⁵. La sal había llevado a los alcaldes implicados de la Bahía a un expediente informativo a Cortes que dificultaba el comercio hacia las repúblicas americanas, a lo que se pedían medidas proteccionistas al sector. La agricultura tampoco aportaba demasiado debido a la poca calidad del suelo y el escaso terrazgo, con espacios como los que ofrecía Casería o Camposoto, donde predominaba un régimen de subsistencia entre huertas y manchones. Lo mismo sucedía con la ganadería. Y la pesca de bajura, estaba muy comprometida por el peligro de la barra de Sancti-Petri, que no fue quitada hasta 1938 y el poco peso de la almadraba¹⁵⁶.

Y en esto, llegaba la República. Las elecciones del 12 de abril de 1931 fueron ganadas por las candidaturas monárquicas en una proporción de veinticinco concejales por tres republicanos. Tres días más tarde, una manifestación de isleños se dirigía al consistorio para cambiar la bandera por la tricolor. Además, los republicanos comunicaron al gobierno civil que no debía constituirse el ayuntamiento, por haberse producido compra de votos. La consecuencia fue que hubo repetición de elecciones y, en esta ocasión, ganaron las candidaturas republicanas. El resto de la radiografía electoral cubrió un perfil mayoritario al resto del universo nacional. Los comicios de noviembre de 1933 fueron ganados por el centro derecha isleño, y las de febrero de 1936 correspondieron a la candidatura de izquierda del llamado Frente Popular, en un breve periodo de medio año de gobierno local, donde el antagonismo ideológico impidió considerables parcelas de convivencia ciudadana¹⁵⁷.

En este relato de ilusiones y frustraciones cobra luz propia la figura del último alcalde republicano isleño Cayetano Roldán Moreno. Médico, de familia liberal, llegaría a ser, como su padre, galeno y alcalde. Iniciado como concejal en el grupo radical socialista, se integraría luego, en

¹⁵⁵ Miguel Ángel López Moreno, *República...*, pp.21-36.

¹⁵⁶ Patricia Fernández Marín, "Cayetano Roldán Moreno", en Santiago Moreno Tello (Edit.), *La Destrucción de la Democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2012, pp. 271-273.

¹⁵⁷ Patricia Fernández Marín, "Cayetano Roldán Moreno" ...pp.260-270.

1934, en Izquierda Republicana. Precisamente en ese año, cuando la revolución de Asturias de 1934, tuvo que ir a sacar a su hijo, que había sido encarcelado por encontrarse allí como maestro en las misiones pedagógicas. Formaría parte de la candidatura del Frente Popular, y se erigiría en alcalde el 28 de febrero de 1936. Intentó hacer una buena gestión municipal a pesar de los registros y marcajes de la oposición política¹⁵⁸. En una ciudad con una considerable proporción de población militar flotante, las medidas contra el analfabetismo implementadas durante la Segunda República bajaron la cota en diez puntos, aunque las mujeres seguían por debajo en indicadores. Las políticas de secularización afectaron a la enseñanza, para lo que se reusaron edificios religiosos para la docencia, siendo algunos cedidos¹⁵⁹. Los días previos al levantamiento militar se van percibiendo algunos movimientos que no hacen sino barruntar el mal presagio que habría de venir. El 15 de julio de 1936 se celebraba el último pleno antes de la intentona golpista. En él, ante la llegada de un escrito al Gobierno civil para favorecer el mantenimiento del orden, el alcalde respondía asegurando el control de manifestaciones y reuniones en las calles. Un día después, Ricardo Olivera Manzorro era cesado como comandante jefe del batallón de Infantería de marina de la Base naval de San Fernando, y sustituido por su segundo, el comandante Manuel de Sancha Morales. Los motivos, al parecer, por la desconfianza que desprendía la figura de Olivera, por haberse implicado en anteriores levantamientos militares como los de los generales Rodríguez del Barrio y Orgaz en abril de 1936¹⁶⁰. José Casado Montano en su triste pero imprescindible relato sobre la represión en la isla en *Trigo Tronzado*, nos describía un clima de aparente tranquilidad, con un vecindario combatiendo el calor estival con el típico gazpacho, sentados a las puertas de sus modestas casas. Pero a tenor de ciertos responsables de marina, no lo era tanto. El día 17 se iniciaba el levantamiento en Melilla. El capitán de Infantería de marina Enrique Paz Pinacho, el capitán de corbeta y comandante del cañonero *Lauria*, atracado en la Carraca, Francisco Javier Biondi Onrubia, y el propio De Sancha se reunían, al parecer para tomar decisiones ante la situación. Horas después eran apresados y repartidos entre el penal de las cuatro torres y el de Casería de Ossio. Un mes después eran fusilados. Los insurrectos ya estaban preparando movimientos de gran transversalidad. La coincidencia del inicio de la Velada el 18 de agosto, fue aprovechado el desfile de tropas para, en la plaza del rey, leer el correspondiente bando de guerra que se sumaba la declaración de estado por parte del capitán de infantería Ignacio Gavira. Esa misma tarde, tres Compañías de infantería de marina, apoyadas por otras dos de marineros del Arsenal, tomaban los edificios públicos más

¹⁵⁸ Patricia Fernández Marín, “Cayetano Roldán Moreno”...pp.267-268.

¹⁵⁹ Entre algunos de los centros destinados para este fin, además de los clásicos de la ciudad como la Salle, las Carmelitas, Capuchinos o las “Monjas”, figuraba la capilla de la barriada de Casería de Ossio. Patricia Fernández Marín, “Cayetano Roldán Moreno”...p. 274.

¹⁶⁰ Miguel Ángel López Moteno, *República...*, pp.194-195 y 228.

representativos, junto a una dotación del crucero *República*. A su vez, otra Compañía de marineros ocupaban los talleres de la Sociedad Española de Construcción Naval, con el fin de frenar los posibles fervores sindicalista¹⁶¹. Olivera Manzorro se convierte en el hombre fuerte de la situación junto con el comandante de intendencia Ricardo Isasi, a la postre, futuro alcalde. Mientras las fuerzas armadas daban el ultimátum al ayuntamiento, los grupos de extrema derecha ya campeaban por las calles. Entre los días 19 y 21 se organizaron tibios planes de resistencia al levantamiento. Apenas verificado en algunos cuerpos que habían demostrado fidelidad a la República como la Guardia civil o los Carabineros, los sindicatos habían planteado huelga general en San Fernando, como se preveía en los tranvías y en la Construcción Naval. En la madrugada del 19 al 20 se verificaron tiroteos entre civiles y militares en el grupo escolar Quintanilla y en la plaza de la Iglesia. El 21 se marcaba el regreso al trabajo y el comienzo de la tragedia. No fue tan unánime la situación en la Carraca, donde los marineros y subalternos del *Lauria* -cañoneado y hundido-, y *Cánovas del Castillo*, más cercanos a la legalidad republicana, se oponían a la mayoría pro golpista de la oficialidad. Se llegaron a producir enfrentamientos, ejecuciones de jefes y oficiales golpistas lo que, si cabe, favoreció una posterior represión más sistemática de una situación que, controlada por mar y aire el día 22, comenzó al día siguiente el desfile de detenidos a las cuatro torres¹⁶².

Nuevo y triste protagonismo del penal de Casería en la represión isleña

La detención del alcalde Roldán en julio y su muerte al mes siguiente, fue símbolo y realidad del deseo de los protagonistas de la nueva legalidad impuesta de borrar pronto cualquier huella y vestigio del pasado inmediato republicano. Solo tres días después de la fatídica fecha, Isasi ya lucía como máximo responsable de la ciudad. Un mes después, lo hacía el nuevo gobernador militar Eduardo Varela Valverde. Desde *La Información* de Cádiz, *La Correspondencia* de San Fernando y *Ayer* de Jerez, se verificaba una zona, tomada, prácticamente desde el principio del golpe militar del 18 de octubre y que marcaba un abismo desde el último número -en todos está, lógicamente, el 17 de julio-, hasta los primeros en la “nueva situación”, que hace que los rotativos no aparecieran antes del veinticuatro o veinticinco de julio así. El perfil de las noticias, el enfoque, el empaque, el rictus periodístico cambiaba de la noche a la mañana. Por ejemplo, hasta el propio 17 de julio aparecía cuantiosa información de los plenos isleños en *La Correspondencia*, con el lógico protagonismo de su alcalde Cayetano Roldán. Luego, pasaría lo que ya sabemos. El espíritu ideológico, filosófico y moral gira 180 grados y, no tan solo porque se entraba en tiempo de guerra - las noticias al respecto eran abundantes con el enfoque maniqueo imaginado, demonizando lo

¹⁶¹ Miguel Ángel López Moreno, *República...*, p.203 y 207, y Patricia Fernández Marín, “Cayetano Roldán Moreno”, p. 278.

¹⁶² Miguel Ángel López Moreno, *República...*, p.197-198, 229-230.

habido y por haber con alusiones a rojos, marxistas, comunistas, soviéticos, etc., condenando de inútil, cobarde o inadecuado cualquier acción de batalla, culpando de todo, hasta lo perpetrado por los golpistas -Badajoz, Guernica, Teruel-, y, por contra, blanqueando todo lo referente al nuevo orden franquista, bajo los referentes militares y civiles provinciales como López Pinto, Varela, Pemán, Carranza, así como militares y falangistas de la zona, sin olvidar los “primeros espadas” como el propio Franco, Queipo de Llano o los generales más célebres¹⁶³. El cariz de departamento militar de San Fernando, hicieron muy prolijas las alusiones, actos y visitas de personalidades a los centros isleños castrenses. Incluso, salieron publicadas listas de detenidos en la ciudad como fue el caso de Rafael O'Doguerthy -en el número de *La Información*, del 3 de agosto de 1937-. Amén de la detención y fusilamiento de parte de la corporación, se hizo también lo propio con funcionarios municipales -depurados y expulsados como mínimo, dirigentes sociales y políticos, maestros y miembros de asociaciones de la más variada estirpe, que fluyera en su entorno un mínimo atisbo de anarquismo, socialismo o comunismo. De nuevo nos referimos al triste relato de Casado Montaña y esa atmósfera de miedo a la represión, asesinatos continuos, sacando a gentes de sus casas y llevados a prisiones primero, y a lugares de muerte después -tapia del cementerio, caño de la Jarcia junto a la Carraca o las Canteras de Puerto Real-, teniendo triste protagonismo, el fusilamiento del último alcalde republicano Cayetano Roldán y sus tres hijos cuyas muertes antecedieron a la de su padre¹⁶⁴.



¹⁶³ Junto con el alcalde Isasi, el comandante militar de San Fernando Olivera Manzorro y el comandante del departamento marítimo de Cádiz, desarrollaron el plan de aniquilar y neutralizar de republicanismo a la Isla. Miguel Ángel López Moreno, *San Fernando, 1936. Sepulcros blanqueados*, El Boletín, San Fernando, 2022, p.46.

¹⁶⁴ José Casado Montaña, *Trigo Tronzado. Crónicas silenciadas y comentarios*, Ateneo Republicano, San Fernando, 2016, pp-33-36, Miguel Ángel López Moreno, *República...*, p.192, y Patricia Fernández Marín, “Cayetano Roldán Moreno”, pp. 280-282.

Conforme el ejército rebelde fue ganando territorio en la guerra, se fueron implementando espacios para encarcelar a los desafectos al “Movimiento Nacional”. De esta manera, si en un principio pudo llegar a bastar la propia infraestructura carcelaria existente, en poco tiempo se quedó pequeño, en especial, en aquellas zonas que, como Cádiz y su provincia, habían quedado en su casi totalidad bajo el bando golpista a las primeras de cambio. La ya referida servidumbre militar hizo rápida -y hasta lógica-, la opción de los protagonistas de la nueva legalidad impuesta por aprovechar las infraestructuras castrenses y, más concretamente, navales. En el contexto del inicio del golpe, y en una ciudad que, como San Fernando, quedaba controlada pocos días después, tuvo arranque organizativo la llamada Prisión de Partido de San Fernando. Un espacio limitado que cubría los requerimientos de prisión municipal y que se ubicaba en el propio ayuntamiento isleño. Dicho centro se convirtió, en especial en los primeros meses del llamado “terror caliente”, en pieza logística del engranaje carcelario de la Isla, recibiendo presos de la periferia provincial -principalmente Bahía de Cádiz y Janda-, y destinando el gran volumen de reos que llegaban a sus dependencias a los dos centros que, desde un origen militar y naval, tuvieron una evolución distinta: el penal de las cuatro torres del Arsenal de la Carraca se mantuvo en su mismo estatus carcelario militar, mientras que Casería de Ossio pasaría en dos momentos determinados a un estatus concentracionario, si bien ambos cubrieron las necesidades del *casus belli* del momento. El hacinamiento de ambas prisiones navales y, por consiguiente, las malas condiciones ante una riada de presos que iba *in crescendo*, obligaron a obras de mantenimiento. Según la correspondencia del preso Miguel Blanco Ferrer es posible que, por obras realizadas allí, hasta la primera mitad de agosto no llegaran presos a Casería, procedentes del penal de cuatro torres y de la prisión de Partido de San Fernando ¹⁶⁵. Comenzaba la auténtica pesadilla de la represión isleña en general y de la prisión de Casería de Ossio en particular. Uno de sus presos, antes de ingresar en ella se convertiría, por imperativos de la legalidad impuesta, en uno de los primeros protagonistas de este negro capítulo: el chofer Jerónimo Escudier Ramírez ¹⁶⁶. Casado Montado describía como, sus camiones eran requisados. Afiliado al partido comunista, pudo salvar su vida por una acción anterior defendiendo del fuego a la Iglesia Mayor, sus vehículos fueron usados como triste transporte para los “paseos” de los presos de Casería, así como en el traslado de las otras prisiones, incluyendo la salida y muerte de la familia Roldán. Al parecer, nunca más volvió a ver sus camiones ni fue indemnizado por ello ¹⁶⁷. La construcción posterior y, casi inmediata, del relato de las primeras salidas y fusilamientos de Casería de Ossio -incluso ejecuciones en el mismo penal-, se dan la mano

¹⁶⁵ Miguel Ángel López Moreno, *República...*, p.266.

¹⁶⁶ De 39 años, quedaba a disposición del comandante militar de la Plaza el 14 de octubre de 1936, y el 13 de noviembre era ingresado en Casería de Ossio. AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajo 2960.

¹⁶⁷ José Casado Montaña. *Trigo Tronzado*, pp.24-25.

de la ausencia de documentos específicos y testimonios confusos; oído de disparos en la madrugada, regueros de sangre matinal camino del cementerio de los soldados. Un aspecto que, si posible y preciso, es de desear avanzar en el conocimiento futuro.

El volumen de datos específicos, a propósito de los internos prisioneros en el Penal de Casería de Ossio, nos empuja a desarrollar algunas consideraciones, que pueden ayudar a entender algunos aspectos cualitativos, además de la construcción de un relato, que tiene que ver con el uso y organización del centro en la etapa de “terror caliente” y represión en San Fernando, además de encajarlo en la propia dinámica -como veremos de forma secuenciada con dos fases-, del fenómeno concentracionario. Las fuentes de donde hemos sacado la información para confeccionar esta lista que adjuntamos en el texto -evidentemente incompleta, pero con algunas referencias o tendencias-, han sido tomadas de las siguientes procedencias locales y provinciales, amén de las ya señaladas de ámbito nacional y, como no, el desgarrador texto de Casado Montado:

- Investigaciones de Miguel Ángel López Moreno. Especializado en el periodo de República, guerra, franquismo y represión en San Fernando, ha cribado de forma intensa los diversos repertorios de documentos locales, en especial su Registro Civil, los fondos de la Hemeroteca Municipal, los expedientes de juicios sumarísimos del Tribunal Territorial Militar de Sevilla o las Actas Municipales.
- En este sentido, abundamos en la consulta de los expedientes de presos, durante el periodo 1936-1941, existentes en el AHMSF y provenientes de la cárcel de Partido de San Fernando.
- Investigaciones de Alicia Domínguez Pérez. Amén de su tesis doctoral y posterior publicación, durante muchos años única referencia del ámbito de la represión en la zona de la Bahía, tiene especial interés las listas confeccionadas como apéndice de la misma, y de obligada consulta a cualquier aspecto relacionado con el espacio tratado.
- Resulta también de particular interés las listas de la cárcel provincial de Cádiz, con una cronología de 1936-1939, que nos permite hacer el seguimiento de esta prisión sino -como queda evidenciado en el trabajo-, en los demás destinos concentracionarios.
- Finalmente y además de los expedientes -muestreo por el tiempo tenido-, localizados en Ávila, Salamanca, Guadalajara o Alcalá de Henares, resulta especialmente novedosa la disposición de un listado de 80 presos externos, fechada el 27 de enero de 1938, a propósito de la búsqueda de información emitida por el Comité Internacional de la Cruz Roja¹⁶⁸.

¹⁶⁸ CDMH_Salamanca, Signatura ACICR, C_ESCI, Caja 204, pág. 1, *Documentos de Cruz Roja*, Lista n.º 617.

De entrada, hay un dato altamente llamativo considerando que, incluso, durante la etapa más álgida de la represión pudiera haber más presos en cuatro torres que en Casería. A pesar de todo y, considerando que, al menos y como indicaremos, desde finales de 1937 ya ostentaba el rango de Campo de Concentración y por tanto existían presos externos al ámbito local-provincial, es bastante probable considerar, como poco, a una cuarta/quinta parte del total de represaliados en la Isla durante los años posteriores al 18 de julio, que llegaron a estar alojados aquí¹⁶⁹.

A partir de la segunda mitad de agosto, se inicia la etapa más triste y dura del penal. A caballo entre la falta de documentación específica y los testimonios con el consiguiente filtro, vamos engranando una historia de oídos de disparos de madrugada¹⁷⁰ y regueros de sangre matinal, camino del cementerio de los soldados¹⁷¹. En medio de la llegada, a cuentagotas, de detenidos a Casería, se verificaron tres grandes tandas donde, en un solo día, ingresaron un considerable número de represaliados. La primera fecha se produjo el 28 de agosto de 1936, donde lo hicieron casi una treintena de infortunados, fecha de los que cinco, fueron fusilados de inmediato o días después: el comandante Manuel De Sancha Morales, el cabo de artillería de la armada Cándido Fernández Paz, el maestro nacional y miembro de Izquierda Republicana Antonio Girón Casulla, el electricista de la Construcción Naval Victoriano Manzaneda García -muerto el 24 de septiembre-, Antonio José Bilbao Leal -muerto junto a su hermano Luis el 24 de septiembre, ambos operarios de la Construcción Naval-, y el carguista de la maestranza de la Armada Francisco Villegas Oliva -muerto el 5 de septiembre-. Los ingresados fueron el practicante Manuel Blanco Hipólito, Andrés Bravo López, Antonio Díaz Urquizar, el escribiente del régimen de la propiedad y militante de Izquierda Republicana Antonio Cereceda Besada, Antonio Cumplido Gómez, Eduardo García Luna, el industrial José Garófano Cardoso, Salvador Guillén García, Francisco Herrera Moreno, Miguel Hernández Ríos, Antonio Limón Infante, Juan Loaiza Ruiz, Rafael Medina Frosa, Juan Montoto Millán, José Naranjo Becerra, Pablo Parra Ríos, Luis Pavón Torrejón, el jornalero Francisco Reyes Moya, el ingeniero José Ruiz Calderón, Tomás Sánchez Gómez, Manuel Sánchez

¹⁶⁹ Cálculo que hacemos a partir del cribado del investigador Miguel Ángel López, que configura una lista de casi ochocientos represaliados en la Isla desde el 18 de julio de 1936 a los años posteriores de la represión.

¹⁷⁰ Un ejemplo de esas posibles ejecuciones en el propio penal podemos encontrarlo en el caso de marinero de segunda del *Cervantes*, Amador Torrado Fernández, masón y fusilado en Casería de Ossio el 21 de noviembre de 1940, según acredita Miguel Ángel López del Libro Único Secreto y del Registro civil isleño.

¹⁷¹ Miguel Ángel López Moreno, *República...*, pp.266-267. El cementerio de los ingleses es acreedor de una larga y enigmática historia que transversaliza desde el siglo XVIII, cuando era usado como cementerio del hospital de San Carlos. Pero también fue usado para distintos conflictos bélicos, como la Guerra de Independencia, o la llegada de los *Cien mil hijos de San Luis*. En esta dimensión de testimonios, se cree que fue también usado en la represión posterior al 18 de julio, al parecer, acumulando los cuerpos fusilados en una husería, sin ningún tipo de enterramiento. Para más información, V. Miguel Ángel López Moreno, *Un campo sin epitafios, Isla de León. Anotaciones para la historia del Cementerio de San Carlos*, Cádiz, 2016.

Silva, y Manuel Vera Herrera ¹⁷². La segunda fecha de acumulación de ingresos en Casería fue el 13 de noviembre de 1936, siendo efectiva en los obreros Rafael Ahumada Quevedo, Antonio Gómez González y José Martín López, José Canes Canto, Antonio Castervert Moyano, el guarnicionero Manuel Delgado Salas, el ya citado chófer Jerónimo Escudier Ramírez, los hermanos originarios de Jimena José y Pablo López Barranco -el primero jornalero y el segundo tornero-, el ajustador Juan López García, Eduardo Mestre de Torres, Antonio Romero Laínez, José Torres Canto y el salinero Antonio Vidal Dol ¹⁷³. La última gran hornada de ingresados en Casería se produjo el día 24 de febrero de 1937, con la entrada de los hermanos Jacinto y Manuel Alias Rodríguez -el primero albañil y el segundo ebanista-, Eduardo Aragón Aragón de Merodis, el ajustador Manuel Bernal García, los jornaleros Juan Castañeda Quevedo, Rafael Galve Gallardo y Manuel Marente Sosa, Fernando Cervantes Sánchez y Ramón Giorla Isaldi, ambos del comercio, el tranviario Alberto Jardines Jarana, Miguel Jaume Nadal, el pescador Nicolás Jiménez Ruiz, el chofer Antonio Gómez de los Santos, Francisco Lobo Valle, el herrero Francisco Muriel Sigüenza, el mecánico Antonio Sánchez Selles y el librero Francisco Vela Cabeza ¹⁷⁴. Esta horquilla de intensificación en los ingresos se corresponde con la etapa álgida de la represión en la ciudad, prácticamente de verano de 1936 a verano-otoño de 1937, tristemente complementada con la otra página que supuso, otro tanto, de detenciones y ejecuciones a los que le correspondieron ingresar en el penal de Cuatro Torres del Arsenal de la Carraca. En líneas generales, la constancia de ingresos a partir de septiembre de 1937 es muy escasa, lo que no significa que no los hubiera. De hecho, Carlos Hernández de Miguel constata documentación del Archivo Militar de Ávila, donde las autoridades competentes definían al Penal de Casería de Ossio como Campo de Concentración a todos los efectos, y en virtud de su organismo referencial, la Inspección de Campos de Concentración. Sin embargo, es también cierto que reconocían un cierto descontrol del recinto, si bien hablaba de más de setecientos prisioneros, para una capacidad potencial de más de novecientos ¹⁷⁵. Volvemos a aludir la consulta realizada el 27 de enero de 1938 sobre una lista de ochenta reclusos, todos externos -probablemente, por sus apellidos, prevenientes de la zona del norte y levante de España ¹⁷⁶, que evidenciaba tres cosas: la primera, que el Penal seguía siendo operativo en las necesidades de la causa del bando nacionalista. La segunda, que contenía presos de distinta procedencia. Y tercero, que precisamente su propia diversificación en cuanto al origen de los

¹⁷² AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajos 2959 y 2960.

¹⁷³ AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajos 2959 y 2960.

¹⁷⁴ AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajos 2960 y 2961.

¹⁷⁵ Información tomada de Miguel Ángel López Moreno, *República...*, p. 267.

¹⁷⁶ Queda pendiente un estudio, no solo de estos presos externos, sino una búsqueda de los restantes en una posterior fase de investigación.

ingresados, corroboraba a Casería como un Campo de Concentración en la forma y en el fondo de su filosofía.

En esta vorágine que supuso la reordenación *contra natura* de una nueva realidad impuesta o paralela a la auténtica legalidad, pasaba por hacer, de la forma más efectiva, el proceso carcelario, que iba desde la detención, traslado, ingreso y los diversos procedimientos que fueran oportunos realizar al reo. Desde la prisión de Partido judicial de San Fernando se abría expediente de preso, configurado y firmado por el secretario o funcionario de marras, un tal José Díaz. En este documento, se reflejaba los datos personales del mismo -más sucintos en los primeros momentos del levantamiento, más completos a medida que la situación se fue “estabilizando”-, así como la incidencia de su traslado: detención simple o, en su caso, origen del traslado -que podía ser, normalmente, desde Cuatro Torres, el Penal del Puerto de Santa María, la Prisión Provincial de Cádiz¹⁷⁷, o algunos de los depósitos carcelarios de las poblaciones aledañas-. Además, en casi todos los expedientes figuraban tres momentos del procedimiento: la primera recepción de la que daba fe el comandante militar de la Plaza Ricardo Olivera Manzorro, la segunda -no siempre-, la recepción que se hacía del preso en la máxima autoridad gubernativa como el era el gobernador militar de la provincia de Cádiz y, finalmente, el envío, *de facto*, a la prisión correspondiente. Durante la estancia en prisión, el reo podía ser sometido a diversos encausamientos que originaban, a su vez, procesos de desplazamientos y encausamientos, incluyendo los correspondientes Consejos sumarísimos de guerra. Para el primer caso, se solía utilizar a números de la Guardia civil. Para el segundo asunto, y en la propia medida de la gestión y formación de tribunales, aparecían diversos nombres de jueces y auditores jurídicos militares como fueron los comandantes de infantería de marina Juan Antúnez y Juan León Gutiérrez, el capitán de infantería de marina Antonio Fernández Castelló, o el juez instructor militar Rodolfo Sánchez Olivera¹⁷⁸. No olvidamos, en esta perversa geografía de la coyuntural punibilidad, elementos que, no por cotidianos, dejaron de tener un peso en la arquitectura funcional del recinto: el médico de la prisión Manuel Irigoyen y Pérez Rendón, fundador de Acción Ciudadana¹⁷⁹, y, en especial, su director durante y después de la Guerra Civil Juan Prieto, capitán de infantería de marina, cuyas perversiones quedaron descritas en *Trigo Tronzado*.

¹⁷⁷ De las listas referidas de la Prisión Provincial de Cádiz de entre 1936 a 1939, nos consta el traslado de Juan Costa Ríos, Jerónimo Durán Martínez del Rincón, Miguel Fernández Castillo, Juan Gómez Pérez, Pedro Márquez Soler, José Antonio Ramírez Marrufo y Joaquín Vila González.

¹⁷⁸ AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajos 2959, 2960, 2961, 2962 y 2963.

¹⁷⁹ Miguel Ángel López Moreno, *República...*, p.265.

Como ya precisamos, los datos personales de los presos presentan lagunas en la propia configuración de sus expedientes. De todos modos, de la información que hemos podido extraer, podemos construir un retrato referencial de los perfiles humanos allí concurridos. En cuanto a la edad, el universo podría estar en torno a una horquilla que podría situarse entre los veinticinco a treinta y cinco años, siendo poco frecuentes las edades por debajo de los veinte y, aún menos, por encima de los cuarenta. Aunque quizás, de manera teórica y no demasiado corroborado, los expedientes ofrecían un razonable porcentaje de “instrucción” -es decir, conocimiento alfabético y cultura básica-, así como creencia religiosa -las siglas de c.a.r., católico, apostólico, romano-. Salvo escasas excepciones, era la primera vez que el reo era detenido y, en una mayor o menor paridad, los casados se nivelaban con el porcentaje de célibes.

Sobre la procedencia de los reclusos, volvemos a insistir en el carácter mixto de la prisión, donde encontramos una buena parte de internos locales detenidos, pero también de diversos puntos de la geografía nacional. Así, frente al bloque mayoritario de presos isleños, fruto de la represión inmediata y posterior al 18 de julio, localizamos a algunos provenientes de Cádiz capital, como verificaron los informes solicitados de Ayuntamiento de Cádiz y Gobierno civil sobre los siguientes ciudadanos allí ingresados: los estudiantes Manuel Cendrón Costa y Ramón Moro Torres, el camarero Sebastián Chanivet García, José Fernández Albiac, el panadero Aurelio García Mayo, el cocinero Antonio García Pérez, Enrique Orduña Márquez, el platero Cecilio Rivas Mourelle, el maquinista naval Antonio Sánchez Ortega, Manuel Sánchez Aragón o el zapatero José Vela Díaz, entre otros. También es de destacar un núcleo chiclanero de gentes dedicadas a las labores del campo, y que recalaban igualmente desde esta población vecina al penal de Casería: Nicolás Marín Ramírez, Bartolomé Pareja Muñoz, José Ramos Torres, Francisco Sánchez Aguiar, Manuel Sánchez Ramírez y Joaquín Serrano Molina¹⁸⁰.

Sobre las profesiones de los detenidos, destacan dos ámbitos: trabajadores rurales y profesiones técnicas relacionadas con el sector de la industria naval. Del primer grupo, e incluyendo el grupo de jornaleros antecitados citamos, amén de otros ya referidos, a los jornaleros isleños o afincados José Carlé Trigón, Pedro García Álvarez, Salvador Gatica Rodríguez, José Gómez Canto, Tomás Gutiérrez López, Fernando Huerta Sánchez, o Luis Roldán Espino¹⁸¹. Del segundo, es lógica y hasta comprensible la presencia de trabajadores de la Sociedad Española de Construcción Naval con evidentes connotaciones, no solo profesionales sino sindicales y defensoras, en gran

¹⁸⁰ AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajos 2959, 2960 y 2961.

¹⁸¹ AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajos 2959, 2960 y 2961.

proporción, de la causa republicana. El muestreo de oficios relacionados con el sector es variado en el desglose de encarcelados: mecánicos como Víctor Conesa Salinas o Joaquín Vila González, ajustadores como Manuel Bernal García, Antonio Faiña Becerra o Juan López García, el metalúrgico José Luis Migalla Roldán, el fresador Félix Fernández Coco, o torneros como Pablo López Barranco, Joaquín Quintana García, o Domingo Pérez Velázquez. Rematamos la nómina con un nutrido grupo de obreros o trabajadores de base donde incluimos a Rafael Ahumada Quevedo, Manuel Delgado Sala, Ángel Mancebo Gómez, José Martín López, Vicente Montes de Oca Aragón, Pedro Olvera Trajano y Luis Orrequia Salado. El resto de oficios identificados recorre un extenso catálogo relacionados con el mundo artesanal -guarnicionero, sombrerero, carpintero, zapatero o platero-, y el sector servicios -vendedor, comerciante, barbero, taxista, chófer, representante, empleado o librero¹⁸². Agregamos como botón de muestra otros perfiles socioprofesionales como fue el caso de los hermanos O'Dogherty, Rafael, Jesús y Luis. El primero, condenado por excitación a la rebelión a ocho años, revisado en un juicio en 1940 y cumplida parcialmente la condena en la prisión de Casería de Ossio. Salio en diciembre de 1941, en medio de innumerables trabas puestas por el director del centro Juan Prieto. Jesús pudo escapar hacia el exilio mexicano. Finalmente, Luis ingresaría solo unos días en Casería -del 24 de septiembre a 3 de octubre de 1936, para terminar de cumplir su condena en Cuatro Torres hasta el 19 de junio de 1936¹⁸³.

Sobre los encarcelados en el penal de Casería y luego ejecutados, considerar que la gran mayoría de los represaliados con su vida¹⁸⁴, como sucedió en general, se verificaron en los meses inmediatos al 18 de julio en plena fase del “terror caliente”. Volvemos a insistir que la represión -y por añadidura la parte correspondiente a Casería de Ossio-, fue tan cruel como impía y transversal en San Fernando que, prácticamente, no escabulló escala social ni categorías profesionales. Sí es cierto que lo fue más prolija en los segmentos sociales más humildes y en los perfiles políticos, ideológicos y castrenses que abocaron por la defensa de la legalidad republicana. Haciendo página con la represión realizada en el otro presidio, Casería de Ossio, fue escenario de la prisión y los últimos momentos de parte de la corporación municipal represaliada: fueron los concejales Emilio Armengod, el comunista y Guardia civil retirado Juan Moreno Cabeza -ambos fusilados el 16 de agosto de 1936-, cuatro días más tarde José Lucas, maestro y militante de Izquierda Republicana, y uno de los fundadores del Socorro Rojo, Antonio Pérez Heredia, el 10 de septiembre. Vinculado

¹⁸² Llama la atención el número de panaderos detenidos, un total de cuatro: Tomás Álvarez de La Madrid, Fernando Barba López, Francisco Batista Vila y José Domínguez Clavaín. AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajos 2959, 2960, 2961, 2962 y 2963.

¹⁸³ Miguel Ángel López Moreno, *República...*, pp.161-166.

¹⁸⁴ En esta apartado tomamos referencia de los datos del libro de José Casado Montado, además de las referencias ya usadas de Miguel Ángel López y del AHMSF.

también con el compromiso ideológico muchos fueron los militantes y sindicalistas que pagaron con su vida su afrenta al golpe fascista. En este grupo localizamos a los comunistas José Rodríguez Montero, y Francisco Ruiz Pérez, sindicalistas del sindicato único como Progreso José Cumplido, José González Pallarés o Andrés Revoredo Caravaca, a Francisco Rodríguez Lobato del Socorro Rojo y jornalero, al igual que Miguel Rodríguez Cabeza, trabajadores de la Construcción Naval - además de los hermanos Bilbao Leal-, como José Sama Sánchez, Domingo José Bey, Andrés Silva Lobato, Victoriano Mazaneda, empleados como el consumista Francisco Marchante Noria, el trabajador municipal y secretario de las Juventudes Socialistas Ángel León, el tornero comunista Manuel Vázquez Garfía, el ferroviario Manuel Barbacil Mejuto¹⁸⁵ -padre del concejal, también asesinado, Eladio Barbacil-, el taxista Francisco Cosme Alonso o el conserje de la Peña conservadora Juan Valverde Colón. Tampoco ignoramos, como muestreo de un perfil profesional especialmente comprometido con una propuesta ideológica, algunos maestros represaliados como el pastor evangélico y militante de Acción Republicana Miguel Blanco Ferrer, el maestro nacional de Izquierda Republicana Antonio Girón Casulla o el maestro riojano Serapio Moreno Santiago. Del sector militar o aledaño, a pesar de un considerable respaldo a la causa rebelde, es cierto también que, los que se mantuvieron fieles a la legalidad republicana y pagaron con su vida, constituyeron un nutrido grupo. Los que habitaron la prisión de Casería, en cuanto a los diversos grados y citando de nuevo el caso del comandante y músico pianista Manuel de Sancha Morales, añadimos el capitán de infantería de marina Juan Espinosa de los Monteros, el cabo de artillería Cándido Fernández Paz, el marinero de segunda Horacio Rodríguez, el auxiliar primero de infantería de marina José Romero Meléndez, el carguista de la maestranza de la Armada Francisco Villegas Oliva o el mecanógrafo del mismo cuerpo Ramón Campos Chaves. Valga como cierre de este muestreo de fusilados por el bando de guerra, un grupo de presos con escasa información, apenas poco más que la que cita el libro de José Casado: Manuel Barea Varo, Leocadio Fernández Alama, José López Hermoso, Juan Galvín García, Julio González Rodríguez, Juan Montero Valero, Domingo Montero Martínez, Manuel Rodríguez Castellano, Domingo Sánchez Rodríguez, Francisco Torres Alcántara y Manuel Valera Herrera.

De otras circunstancias propias de una reclusión se fueron produciendo liberaciones, algunos años después de la coyuntura golpista y bélica. Tenemos algunos ejemplos en los presos Manuel Ramírez Plaza -liberado el 7 de octubre de 1937 tras Consejo de Guerra¹⁸⁶-, Tomás Marcelino Izuel

¹⁸⁵ Manuel Barbacil Mejuto era amigo del alcalde Cayetano Roldán. Ejecutados, fueron arrojados posteriormente en una fosa común del cementerio de San Fernando, junto a Agustín Rodríguez Nieto y Juan Antonio Rodríguez Benítez. Miguel Ángel López Moreno, *San Fernando, 1936...*, p.31.

¹⁸⁶ Jerezano de origen, vecino de Cádiz y de profesión chofer, fue detenido el 22 de abril de 1937 por improperios en el fielato en presencia de guardias civiles. El acusado alegó estar en estado de embriaguez y haberse afiliado a Falange el 18 de julio. AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajo 2961.

Coterillo -20 de junio de 1938, Fernando Barba López -de manera provisional el 16 de septiembre de 1940-¹⁸⁷, Antonio Cereceda Besada -que lo logra también en 1940-¹⁸⁸, Aurelio García Mayo -en libertad condicional y desterrado a 250 kilómetros el 1 de abril de 1941-, y Antonio García Pérez, en libertad condicional el 1 de julio de 1943. También citamos otras variantes. Algunas insinuadas y, más que probable, muy prolijas, aunque no estemos en posesión de la pertinente documentación. Nos referimos a las ejecuciones *in situ*, en el propio penal.



Al final de la contienda, la Comisión Clasificatoria de Presos y Presentados lo siguió utilizando, de alguna manera, como Campo de Concentración de combatientes provenientes de la zona roja. En esta tesitura, se aplicó la típica clasificación a la que eran sometidos estos prisioneros en función del rango de sus responsabilidades: grupo A -afectos y no hostiles al *Movimiento* o los

¹⁸⁷ AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajo 2963.

¹⁸⁸ AHMSF, Sección de Justicia. Orden público. Cárcel y prisión de partido. Expediente de preso, Legajo 2959.

que se presentaban voluntarios-, grupo AD -afectos dudosos por no poder demostrar su adhesión a la causa-, grupo B -soldados incorporados voluntariamente al ejército republicano y pendiente de investigaciones o avales que les pudieran liberar, entretanto permanecían en los campos, llegando a ser sometidos a consejos de guerra sumarísimos-, y grupo C -mandos del ejército republicano, dirigentes políticos y sindicales-, siempre en el filo de consejos de guerra y desenlaces fatales.

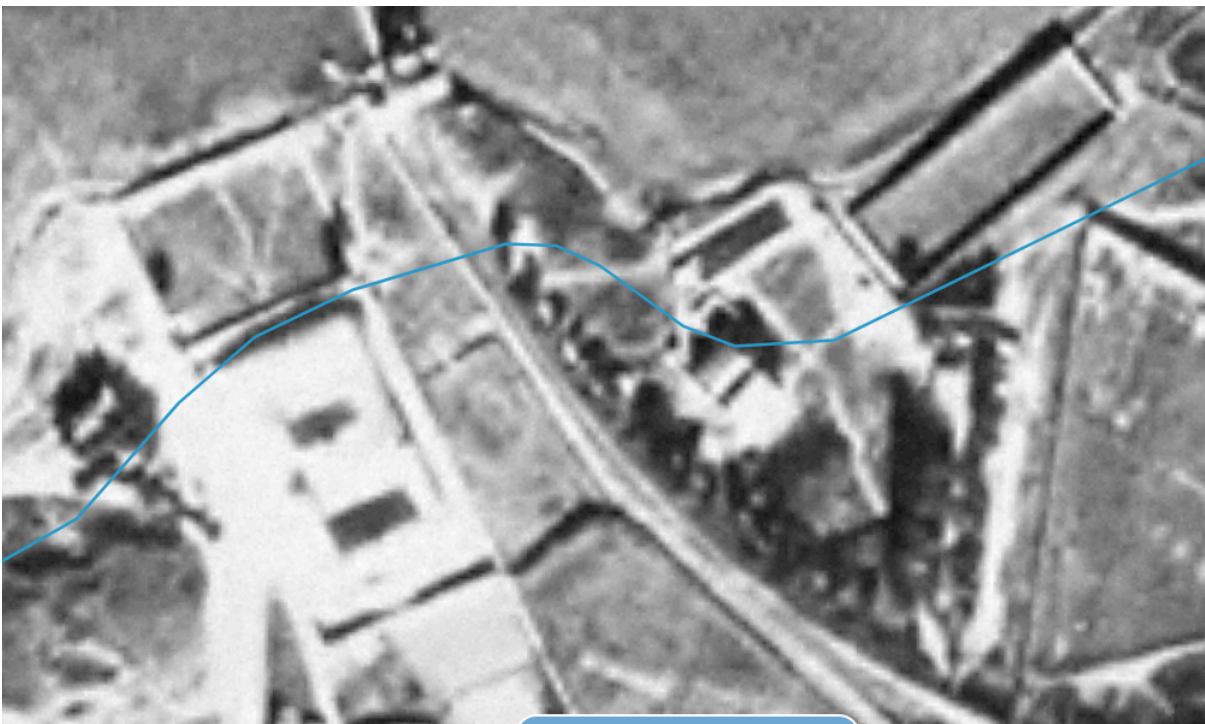
En 1944, una orden del 5 de febrero emitida por el ministerio de Marina, clausuraba el penal de Cuatro Torres, los presos restantes fueron llevado a Casería de Ossio. Desde el propio Arsenal de hicieron dotaciones de obras de mantenimiento y reparación del penal, en la primera mitad de los años cincuenta¹⁸⁹.

El derribo de la vieja prisión de Casería de Ossio se producía entrando ya la década de los sesenta. El espacio resultante se integraba en un profundo proceso de remodelación de la barriada del mismo nombre, donde se verificaron la construcción de viviendas, calles de nuevo cuño y, justo a lado de su ubicación de las llamadas “Torres de la Casería”, un proyecto inmobiliario que culminaba en 2007 con la construcción de tres grandes torres-edificios de dieciséis plantas. Un proyecto fallido que, a las presentes, plantean muchas incógnitas, toda vez que quedan aún casas a la venta, tras haber rebajado varias veces el precio de salida. Por otro lado, y de manera más reciente, se está produciendo la rectificación de la línea de costa de la playa de Casería, con el derribo de las viejas viviendas y chiringuitos, y que tendrá en su futuro la construcción de un paseo marítimo. También en la otra parte del límite del antiguo penal, se construían instalaciones náuticas y deportivas, mientras, el “cementerio de los ingleses”, sigue a la espera de una contextualización, principalmente en un estatus patrimonial o de memoria histórica.

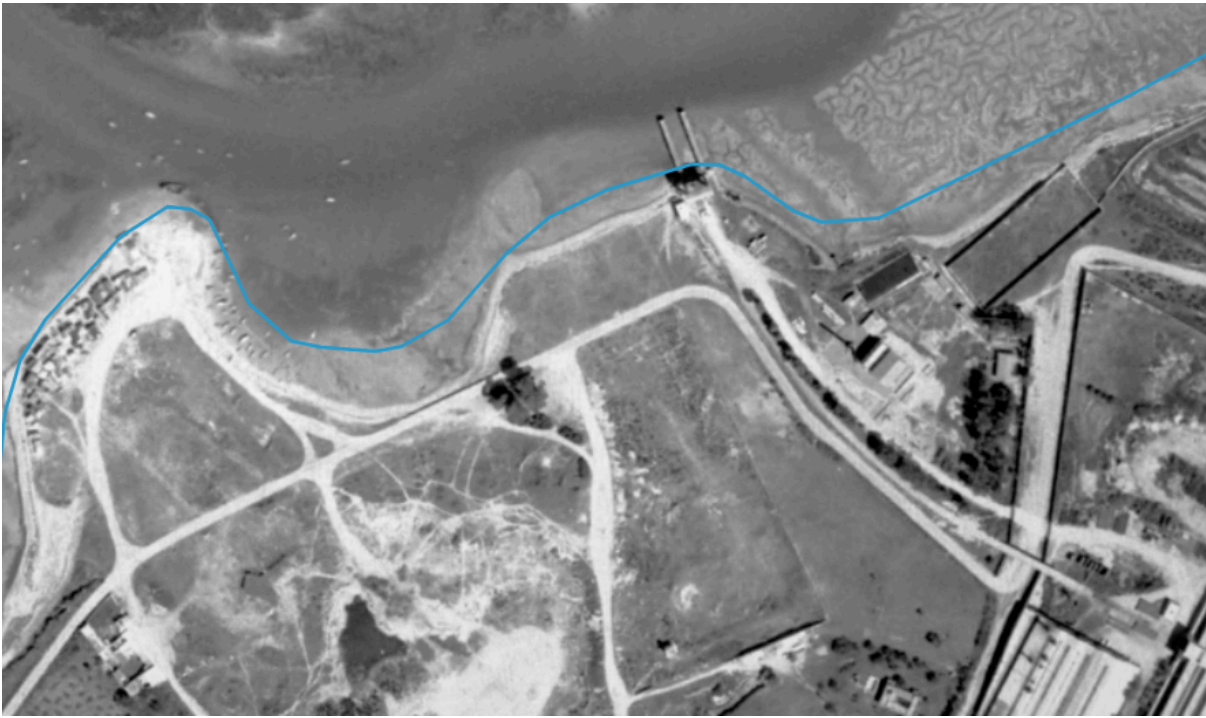
¹⁸⁹ Miguel Ángel López Moreno, *República...*, pp.264, 267 y 268.



Playa y Barriada de la Casería a mediados de los años cincuenta. En el centro, rectángulo blanco con dos cuadrados negros, el Penal. En el margen derecho superior, el rectángulo en oblicuo es el Cementerio. Instituto Geográfico Nacional. Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).



Detalle imagen de los años cincuenta.



Vista de Casería en 1973, con el Penal ya desaparecido (CNIG).



Casería en 1981 (CNIG).



Vista de Casería en 2019, ya con la integración de las tres torres vivienda y las instalaciones náutico-deportivas. Los chiringuitos de la playa aún no habían sido demolidos (CNIG).

5. EL CORTIJO DE VICOS: CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR DE LA DICTADURA EN CÁDIZ

El cortijo de Vicos se encuentra situado en el extremo noreste de Jerez de la Frontera, a medio camino entre esta localidad y la vecina de Arcos de la Frontera, a la altura del municipio de Jédula. Desde la parcelación de la tierra durante la Baja Edad Media, se presentó como uno de los espacios de gestión agropecuaria más destacados de la zona, tanto por sus dimensiones como por sus propias características. Precisamente su toponimia procede de uno de los linajes de origen sardo que aquellos días se asentó en la zona. Así, a lo largo del siglo XVI, el canónigo y vicario de Jerez de la Frontera, García de Vicos, aparece en varias compraventas de tierras relacionadas con la formación del patrimonio rústico de la Cartuja jerezana¹⁹⁰.

La privatización de estos terrenos se mantuvo hasta entrado el siglo XX, pasando por las manos de diversas familias agroburguesas de los alrededores que fueron modificando y ampliando el espacio original. Así, ya en el proceso de desamortización de Madoz a mediados del siglo XIX, su crecimiento fue tan notable que se hacía alusión al mismo como «cortijo o aldea y encinal de Vico[s]». Los años siguientes, durante el primer tercio del siglo XX, Vicos fue finalmente adquirido por el Estado, en cuya propiedad se ha mantenido hasta la actualidad siempre vinculado al ramo de Defensa. Actualmente, de hecho, en sus instalaciones se encuentra destinado uno de los Centros Militares de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas españolas. Su vinculación con el Ejército cuenta, por tanto, con décadas de estrecha relación y que, en el contexto bélico que en estas páginas se aborda jugó un papel sumamente destacable¹⁹¹.

Durante las primeras décadas del siglo XX es precisamente en Vicos donde el Ministerio de la Guerra decidió ubicar uno de sus centros de Remonta, es decir, uno de los principales espacios de provisión, cría y suministro equino para el Ejército. Oficialmente lo denominaron “Depósito de Recría y Doma de Jerez”. Teniendo en cuenta la importancia de la caballería no solo para el arma de mismo nombre sino también para todo lo que implicaba la intendencia de las Fuerzas Armadas, se trataba de un centro militar de primer orden dentro de la lógica orgánica del Ejército en aquellos momentos, un contexto, por otra parte, y no menos importante a destacar, ligado estrechamente a diversos conflictos coloniales como los de Cuba o Marruecos¹⁹².

Su rastreo en la prensa de la época proporciona resultados bastante débiles hasta entrada la década de 1930. Es precisamente en el contexto de la Segunda República española cuando ya se

¹⁹⁰ Manuel A. Barea Rodríguez (ed.), *La huella documental de los Ponce de León en Jerez de la Frontera*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2022, p. 200.

¹⁹¹ Véase: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/171245/cadiz/jerez-de-la-frontera/cortijos-de-vicos-y-garrapilo>. “Disposiciones de las autoridades”, *El Guadalete* (23/05/1885), p. 3.

¹⁹² Fernando Puell de la Villa, *Historia del Ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

demuestra su importancia en un entorno marcadamente politizado y situado entre las dos agrocidades de Jerez y Arcos de la Frontera, dos de los mayores términos municipales de la provincia de Cádiz. En ambos casos, el crecimiento poblacional era exponencial desde los últimos años del siglo XIX. Sus actividades económicas pivotaban especialmente en torno a la agricultura y la ganadería. No obstante, se daba la existencia en la región de diversa industria local como la jabonera o la harinera, entre otra. Pero la dinámica socio-económica llevaba implícitos otros diversos conflictos, en torno a la estructura de propiedad de la tierra. Como se ha señalado en estudios precedentes, la provincia de Cádiz era en la que «más importancia relativa [tenían] los latifundios [porque] de las 687.153 hectáreas útiles catastradas, el 58 por 100, 398.342 hectáreas, se [encontraban] en fincan mayores de 250». Todo ello generaba enormes desigualdades sociales que contribuyeron a la desestabilización socio-política del momento¹⁹³.

Varios estudios han demostrado fehacientemente que la propiedad de gran parte del espacio comprendido entre los municipios de Jerez y Arcos estaban durante la década de 1930 en manos de una minoría oriunda, además, de fuera de la zona. Esto, como también ha sido probado, «acrecentaba los problemas de los vecinos de la[s] localidad[es] y creaba tensiones». Así, algunos testimonios de la época apuntan a que:

«No solo faltan los propietarios, sino los colonos que labran la mayor parte de las fincas del término que son vecinos de otros pueblos. Los Cortijos de Jédula, Jedulilla, La Torre, El Palomar, San Rafael, El Toril, Las Posadas, Albrajanejo, Alperchite y otros, es decir, la casi totalidad de los predios laborables están como se ha dicho colonizados por forasteros, estos como es natural tienen sus aperadores y temporiles de sus mismos pueblos y prefieren a los braceros de sus respectivas localidades por estar unidos con lazos de amistad o parentesco, trayendo por consiguiente una disminución de trabajo a la localidad que se traduce todos los años en falta de medios de subsistencia»¹⁹⁴.

La politización de la zona es otro factor a destacar durante el primer tercio del siglo XX. Precisamente en el territorio comprendido entre Jerez y Arcos se movía buena parte del caciquismo provincial, ligado a nombres que décadas más tarde promoverían, alentarían o sustentarían diversos golpes de Estado como el de julio de 1936. Se hace referencia, entre otros, a destacados nombres como los del Conde de los Andes o Joaquín Pérez Lila. La movilización de la mayor parte de la población de ese territorio y su estructuración en organizaciones obreras de lucha, configuró un conflictivo panorama del que fueron deudores con posterioridad. El crecimiento del movimiento

¹⁹³ Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, Madrid, Ariel, 1975, pp. 234-236. Antonio Ortega Castillo, “Habitar y representar la agrocidad. Caracterización y semiótica de un espacio conflictivo: Arcos de la Frontera (Cádiz) en el primer tercio del siglo XX”, *Rubrica Contemporanea*, vol. X, n.º 19 (2021), pp. 29-54.

¹⁹⁴ Antonio Ortega Castillo, “Habitar y representar...”, pp. 42-43.

anarcosindicalista, que fructificó en organizaciones como la Sociedad Fraternidad Obrera, recogió las demandas sociales de buena parte del campesinado comarcal. Fueron varias las ocasiones en que se intentó y se implementó la proclamación del comunismo libertario como alternativa al modelo político, social, económico y cultural de corte liberal. También destacó la presencia socialista. En 1933, por ejemplo, una movilización de contacto ugetista en la zona llegó a visitar el cortijo de Vicos en la que se implicaron «todos los obreros del latifundio», algunos de los cuales procedían de otros municipios de la serranía gaditana y hacía meses que no veían a sus familias. «Por las noches se reunían todos en la gañanía incluso el aperador, y el más instruido de ellos leía en alta voz el periódico que recibía de Jerez, por medio del sobajenero, del costero o de algún recovero. Este rato de lectura, con los pertinentes comentarios, era su único solaz entre tantos infortunios», según rezaba uno de los órganos de expresión socialista del momento¹⁹⁵.

Todo lo dicho hace suponer que la presencia de las fuerzas de seguridad y orden público en las inmediaciones de Jerez y Arcos fueran vistas por parte de la población como elementos a combatir y cuestionar. Eso incluyó, lógicamente, al Ejército y sus dependencias. Prueba irrefutable de esta situación son diversas noticias recogidas en la prensa de la época como la que en el verano de 1934, en el marco de diversas movilizaciones huelguística de corte anarcosindicalista que tuvieron en la zona un destacado impacto, se hacía eco de la muerte de un soldado de la Remonta:

«En el cortijo de Vicos, en Jerez de la Frontera, donde se aloja la Remonta, apareció hoy muerto el soldado que guardaba el ganado.

Presentaba varias heridas de armas de fuego en distintas partes del cuerpo.

Supónese [*sic*] que le asesinaron la noche anterior»¹⁹⁶.

En este caso la víctima fue el soldado Andrés Pozas Contreras, natural de Baeza. Su cuerpo fue hallado por la encargada de la guardería de ganado del cortijo de Vicos. Según los primeros informes forenses, el cadáver presentaba «magullamiento en la cabeza, señales de estrangulación y otras lesiones», lo que apuntaba claramente al asesinato¹⁹⁷. Algo similar vivieron otras fuerzas armadas como la Guardia Civil. A comienzos de 1936, uno de sus miembros, José García Veras, también fue víctima de un intento de atentado que sería denunciado por el Comandante Primer Jefe de la Comandancia del Instituto Armado al Ayuntamiento de Jerez¹⁹⁸.

A lo largo de la primavera de 1936, las alteraciones del orden público tanto en Jerez como en Arcos, Vicos mediante, fueron constantes. Prueba de ello son las actas municipales de ambos municipios de aquellos días. En la jerezana, sin ir más lejos, constan diversas «provocaciones

¹⁹⁵ «Juan J. Morato y la cuestión agraria», *Nuestra Lucha* (03/12/1933), p. 3.

¹⁹⁶ «Asesinan a un soldado de la Remonta», *La Prensa* (12/06/1934), p. 7.

¹⁹⁷ «Detalles del asesinato de un soldado en Jerez», *El Día* (13/06/1934), p. 8.

¹⁹⁸ «Actas de sesiones de plenos», n.º 1490, T. 1936-01-349 (01/1936), p. 82.

fascistas» por la ciudad ante las cuales las nuevas autoridades del Frente Popular buscaban incitar a «defenderse contra la reacción» y animaban a la formación de «milicias para combatir a los enemigos del régimen». De la misma manera, se dieron casos de respuesta mediante la movilización huelguística de las organizaciones obreras. Caso del gremio de vidrieros, que denunciaron ante el ayuntamiento «que a los obreros el hambre es quien les [hacía] ir a la huelga»¹⁹⁹.

Con la confirmación de la sublevación el 18 de julio de 1936 encabezada por el general jefe de la 2.^a División Orgánica, general Gonzalo Queipo de Llano, varios de los mandos militares territoriales siguieron su estela y tomaron el poder por la fuerza. Uno de ellos fue el comandante Salvador Arizón Mejías, quien lo hizo en la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera aquella misma tarde. Su primera orden escrita fue, precisamente, mandar «al capitán de servicio en los cortijos del Estado “Vicos y Garropillo [*sic*]” distante de la Plaza 20 kilómetros para que monte servicios de seguridad en los mismos y el resto de la fuerza los envíen a Jerez». Esta disposición daba cuenta de la importancia geoestratégica del recinto de Vicos en los primeros momentos del golpe, en buena medida por su ubicación en medio de la campiña jerezana, intercalado entre las dos importantes agrociudades de la zona²⁰⁰.

El proceso del golpe de Estado se extendió varios días. Si bien en las zonas acuarteladas había tenido un rotundo éxito al haber sido apoyado por la mayor parte de los cuadros medios y tropa, no lo tuvo en otros espacios urbanos o municipios de la provincia. Por estos motivos, Arizón decidió ordenar unos días más tarde, el 26 de julio, el levantamiento de trincheras «para defensa» en los cortijos de Vicos y Garrapilos por el «nutrido fuego» mantenido con los milicianos que intentaban tomar aquellas instalaciones. Una vez conseguido los objetivos, por sus propias características, Vicos se convirtió en uno de los principales centros de reclusión militar gestionado por las autoridades golpistas. A él acudirían forzosamente no solo personas supeditadas al código militar y opuestas a la sublevación, sino también numerosos civiles entonces regidos por el bando de guerra declarado por los rebeldes²⁰¹.

La reconversión del cortijo de Vicos como centro de reclusión ha servido para que sea considerado hasta la fecha como uno más de los campos de concentración franquistas de la provincia. Si bien así queda denominado en numerosas ocasiones en parte de la documentación como se expondrá a continuación, la presente investigación no ha conseguido probar aún fehacientemente que fuese parte del organigrama concentracionario de la dictadura. Y es que aquí es obligado hacer alusión al actual e inconcluso debate historiográfico en torno a la naturaleza del

¹⁹⁹ “Actas de sesiones de plenos”, n.º 1494, T. 1936-05-349 (05/1936), p. 27; “Actas de sesiones de plenos”, n.º 1495, T. 1936-06-349 (06/1936), p. 27.

²⁰⁰ “Hoja de servicios de Salvador Arizón Mejías”, AGMS.

²⁰¹ *Ib.*

sistema concentracionario español. En una de las más reciente publicaciones al respecto, se indica que: «En este lío monumental generado por la magnitud de la represión franquista, así como por el caos y la arbitrariedad en que se movían sus responsables, el único camino para categorizar, investigar y conocer los miles de centros de reclusión es atenernos a su denominación oficial»²⁰². Si se sigue esta premisa, Vicos no fue un campo de concentración *stricto sensu*. No obstante, eso no le resta importancia dentro de la compleja y sistemática estructura represiva implantada por los rebeldes desde el verano de 1936²⁰³.

De algunas de las causas judiciales incoadas contra vecinos de la zona se extrae la importancia de Vicos como centro de reclusión y represión desde los primeros momentos de guerra. Uno de los casos que lo prueba es el expediente de Alonso Caro García. Detenido los últimos días de septiembre de 1936, ingresó en la prisión local de Jerez, de donde fue trasladado directamente al cortijo de Vicos al mes siguiente. Permaneció allí desde ese momento hasta el 8 de febrero de 1937, cuando nuevamente regresó al sistema penitenciario gubernativo hasta el mes de mayo y, una vez más, tras ello, a Vicos hasta marzo de 1939, cuando regresó al depósito municipal «acusado de incendiario»²⁰⁴.

La trayectoria penitenciaria de Caro muestra la complejidad del sistema represivo franquista. Indistintamente, y dependiendo del proceso judicial al que fuera sometida la persona en cuestión, se pasaba del sistema militar o militarizado (concentracionario o no) al sistema penitenciario civil. Todo ello determinaba el grado de afección (o no) del sujeto para con el nuevo régimen implantado por la fuerza. Y todo ello determinaba, a su vez, la generación de pasados que condicionaba no solo los presentes sino, también, los futuros de todas esas personas, quienes en muchas ocasiones eran procesadas por la misma causa a través de varias vías y siempre con los veredictos no probatorios de jueces municipales, autoridades de seguridad y orden público, autoridades políticas civiles, jerifaltes del partido único, párrocos o meros testimonios de vecinos, los cuales se alentaban y fomentaba la violencia intracomunitaria²⁰⁵.

Investigaciones anteriores han demostrado el destacado tránsito de presos hacia las instalaciones de Vicos²⁰⁶. Parte de la documentación hoy conservada en el Archivo Histórico

²⁰² Carlos Hernández de Miguel, *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*, Barcelona, Ediciones B, 2019, p. 102.

²⁰³ Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010. Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía humana de la represión franquista: del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017. Jorge Marco, “Rethinking the Postwar Period in Spain: Violence and Irregular Civil War, 1939-52”, *Journal of Contemporary History*, vol. 55, n.º 3 (2020), pp. 492-513.

²⁰⁴ “Sumario contra Alonso Caro García”, Archivo Territorial Militar Segundo de Sevilla.

²⁰⁵ Carlos Gil Andrés, “Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil”, *Historia y Política*, 16 (2006), pp. 109-130.

²⁰⁶ José García Cabrera y Cristóbal Orellana González, “Solicitud de declaración del Cortijo de Vicos (Jerez de la Fra.) como Lugar de Memoria” (Jerez, 24 de enero de 2018) [inédito].

Municipal de Jerez de la Frontera permite corroborarlo. Es en estos informes en los que se hace referencia a aquel espacio como «campo de concentración». Caso de los informes del investigado José Romero Miranda, jardinero de 35 años, natural de Trebujena y secretario de la Sociedad de Jardineros, cuyo proceso fue incoado por el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas y que fue detenido en septiembre de 1937 y trasladado al cortijo militar²⁰⁷. O caso de Juan Ramos Ruiz, subalterno de Correos, natural de Ubrique y militante de Izquierda Republicana, en cuyo proceso de depuración fue internado igualmente en las mismas dependencias²⁰⁸.

La certificación de la utilización del cortijo de Vicos por las autoridades militares como centro de reclusión queda, pues, patente en numerosa documentación interna de la represión franquista. Se refleja tanto en aquella generada por los aparatos políticos del régimen, como en los informes realizados por la Delegación local de Información e Investigación de FET-JONS de Jerez de la Frontera, como en aquella, lógicamente, dependiente de las autoridades policiales y jurídicas como la Comisaría de Investigación y Vigilancia, la Comandancia de la Guardia Municipal o distintos juzgados²⁰⁹. Ya en posguerra, durante la primavera de 1946, en su visita a la provincia de Cádiz, el general Franco recaló en el cortijo de Vicos, donde se celebró «en su honor una fiesta campera de acoso y derribo de reses bravas»²¹⁰.

²⁰⁷ “Causa contra Romero Miranda, José”, Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera, Legajo 1270, exp. 25605.

²⁰⁸ “Causa contra Ramos Ruiz, Juan”, Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera, Legajo 1270, exp. 25608.

²⁰⁹ Otros ejemplos, en Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera, exps. 15277, 22852 o 22855.

²¹⁰ “Visita al cortijo “Los Vicos”, *ABC* (28/05/1946), p. 17.

6. ¿UN CAMPO DE CONCENTRACIÓN EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA?²¹¹

Como sucedió en otros municipios de la provincia gaditana en particular y en lo que fue la II Región Militar en general, en los últimos compases de la guerra Queipo de Llano mandó unos impresos donde se solicitaba información para recopilar información sobre lugares donde se pudiera alojar personal, material, etc. Se buscaban lugares, como ya hemos indicado en otros apartados de este trabajo, donde ubicar los campos de concentración para el aluvión que se esperaba de detenidos provenientes del ocaso del ejército de la República. En dicho sentido el ayuntamiento de Sanlúcar informó de los posibles lugares dentro de su término municipal²¹²:

- *Pinar de La Algaida.*
- *Condiciones de este pueblo para servicios de retaguardia: Buenas.*
- *Vías de comunicación y un estado actual: carretera de Jerez, a Puerto de Santa María, a Bonanza y a Trabujena y a Lebrija, todas en buen estado de conservación, menos la de Trebujena que en su mitad aproximadamente se encuentra en pésimas condiciones. Ferrocarril a Jerez, a Puerto de Santa María y Bonanza.*
- *Líneas telegráficas y telefónicas: una central de cada clase.*

El documento incluyó tres lugares más de la siguiente manera:

- *El Castillo de Santiago, edificio propiedad del Estado, se encuentra ocupado por un destacamento de infantería. Sobre las características de este edificio, se informó por esta Oficina en Oficio nº 47 del 26 de mayo de 1937. En la actualidad no tiene agua potable y los servicios de cocina están muy abandonados, precisando un reparo general de adecentamiento en la mayor parte de él y en cuadras.*
- *Recreo de San Gerónimo, a dos kilómetros del casco de la población y situado a unos 150 metros de la carretera de que une a ésta con la Barriada de Bonanza, por donde tiene su entrada principal y por la parte posterior de la finca, pasa la línea férrea que conduce a la mencionada barriada. El estado general de la finca es satisfactorio, aunque algo abandonado; consta de una planta con 10 habitaciones de 24 metros cuadrados cada una, con*

²¹¹ Para este apartado, si no se indica lo contrario, la información expuesta procede de la reciente publicación de Hermoso Rivero, J. M. y Montaña García, R. *Guerra Civil y represión en Sanlúcar de Barrameda (1936-1945)*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 2022.

²¹² ARCHIVO MUNICIPAL de SANLÚCAR de BARRAMEDA, *Orden público, denuncia, oficios comunicaciones, juzgado municipal, comandancia municipal (1938-1939)* Sig. 3939/10.

excelente ventilación y galerías para acceso de ellas. Carece de alumbrado; el agua potable la suministra un pozo y en cuanto a cocina y servicios higiénicos, los propios de una casa de campo.

· Local en plaza de la Victoria: Este local consta de una planta alta con tres salones amplios y un total de 250 mtrs cuadrados, 2 galerías con 123 metros cuadrados y una habitación de 20 mtrs. Cuadrados. No tiene servicio higiénico ni cocina. Propiamente es un local apropiado para granero.

· Antiguo colegio de los Escolapios. Local apropiadísimo para Cuartel por lo que huelga su descripción.

Los investigadores Hermoso y Montaña han desechado la posibilidad de que finalmente se instalara un campo de concentración en la localidad, no obstante es un dato que debemos dejarlo reposar a la espera de la posible aparición de nueva documentación. De hecho, en recientes consultas realizadas para este proyecto de investigación se citan en la documentación emanadas del Archivo del Tribunal de Cuentas, datos de presos que son trasladados de el “Campo de Concentración de Sanlúcar” al CCA.

7. CONCLUSIONES

La primera idea que debemos plasmar en esta coda es la aseveración, una vez más, del gran desconocimiento que, hasta este momento, había sobre los campos de concentración en nuestra provincia. Hecho que se hacía más complejo, como hemos podido comprobar a lo largo del trabajo, al confirmar que los mandos sublevados -posteriormente llamados franquistas-, llevaron a cabo una política concentracionaria con unos grandes tintes de improvisación.

Para una provincia como la de Cádiz que fue tomada en su totalidad por los golpistas del 18 de julio de 1936 en apenas un par de meses, se comenzaron a buscar lugares “idóneos” para campos de concentración cuando ya se vislumbraba el final de la contienda. De esta manera, como hemos visto, por orden de Gonzalo Queipo de Llano se mandaron consultas a distintos consistorios gaditanos -ejemplos de Arcos, Sanlúcar o Cádiz-, solicitando información al respecto. Esto no quiere decir que hasta los inicios de 1939 no existieran campos de concentración en la provincia, más bien pensamos que varios de los centros de reclusión y prisiones hasta ese instante hicieron las veces de campos de concentración cuando así era necesario. Buenos ejemplos pueden ser el Cortijo de Vicos o el ampliamente analizado Casería de Ossio en San Fernando.

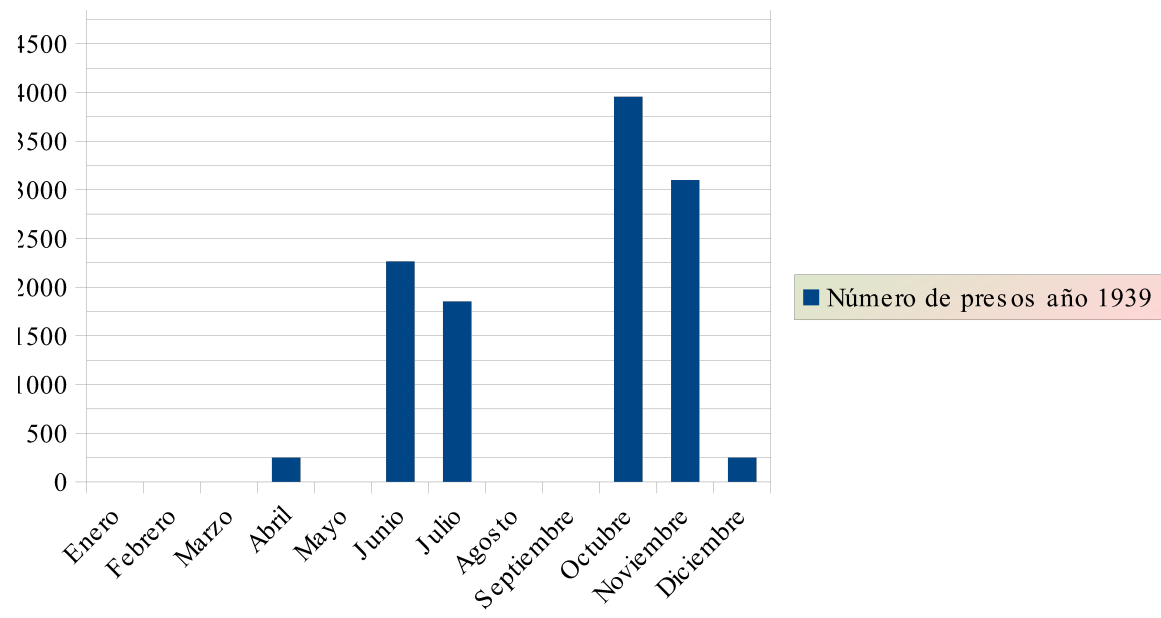
De igual manera aseveramos que, a día de hoy, solo tenemos constatados dos de estos centros levantados desde cero: el incluido en el término municipal de Puerto Real a escasos metros del astillero de Matagorda o Coto de la Compañía Trasatlántica y el abierto en el término municipal de Rota, si bien no deja de ser verdad que para este segundo se usaron unas instalaciones previas como fue la antigua almadraba roteña. Ambos lugares se caracterizan, como es comprensible, por su cercanía a centros obreros -la propia almadraba y el astillero puertorrealeño-, así como cierta cercanía a dichos centros urbanos. En este sentido queda demostrada las buenas relaciones del Campo de Concentración de Rota con la Comisión Gestora de dicho municipio, si bien no ocurre lo mismo con el de Puerto Real. ¿Nos encontramos con internar luchas de poder del primer franquismo? ¿tendrá algo que ver este hecho con el temprano cierre del campo de Matagorda? Son preguntas que dejamos en el tintero para próximas investigaciones.

Lo que sí estamos en condiciones de afirmar es que parte de la documentación franquista que apuntaba a cinco campos de concentración en la provincia eran erróneas, a la par que las estimaciones de Carlos Hernández de Miguel. De cara al futuro se abren las siguientes cuestiones ¿solo podemos considerar campos de concentración en Cádiz los recintos levantados *in situ*? ¿Vicos y Casería de Ossio no los fueron? No obstante, y según las más recientes pesquisas realizadas, ¿alguno de los depósitos de presos del municipio de Sanlúcar se pueden encuadrar como campo de concentración?

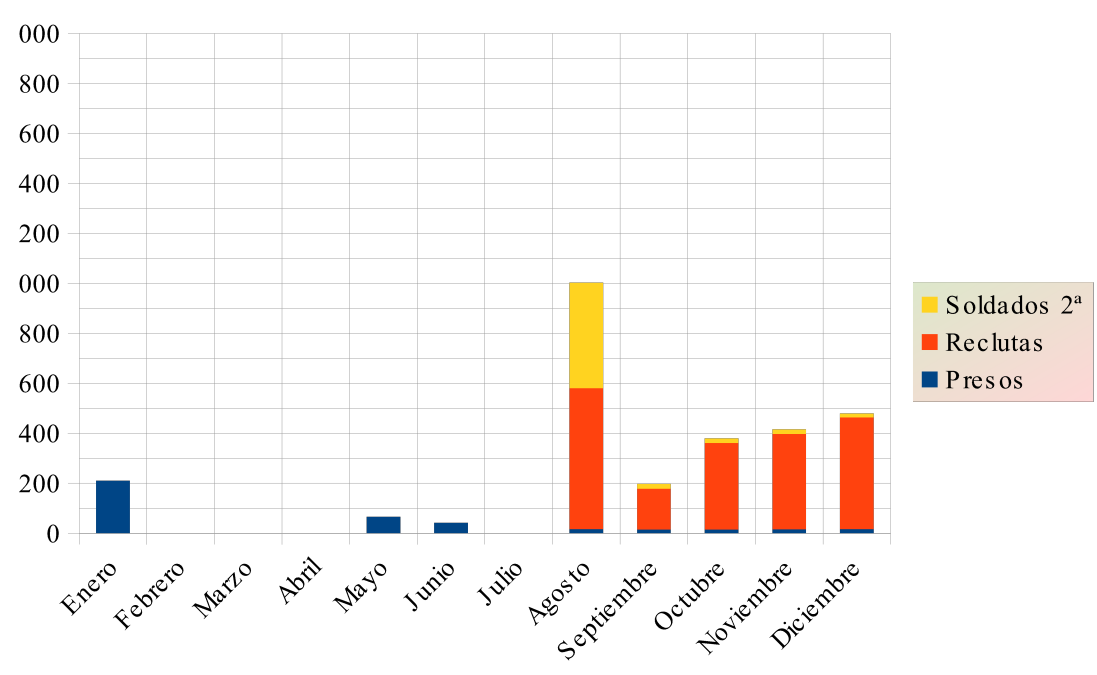
La tradición oral ha vuelto a dar señales de lo importante y necesario que pueden llegar a ser como fuente historiográfica. Allá donde hemos podido realizar trabajo de campo -Rota-, nos han confirmado muchas de las informaciones arrojadas por la documentación “oficial”. Aunque también las ha ampliado, y sin duda, las ha humanizado, algo bastante contrario a los fríos listados que subyacen en la información administrativa. Sin embargo somos conscientes de sus limitaciones. A las malas pasadas de los recuerdos y la memoria, hay que sumar la inclusión de inverosímiles mitos y leyendas, e incluso -y se debe de admitir-, la tardanza con que se ha asumido estos estudios, desperdiciándose durante lustros una información vital ya inexistente para desgracia de nuestra disciplina. No obstante, otros trabajos paralelos al presente realizados tiempo atrás, nos han demostrado que en cualquier instante puede aparecer nuevos testimonios en formatos de grabaciones sonoras, visuales o incluso manuscritas como suelen ser las memorias de antiguos condenados del franquismo.

Queda para el futuro más cercano la continuación de este trabajo pues, aunque la documentación se encuentra en nuestro poder, producto de la labor desarrollada en estos meses atrás en variados archivos y centros de documentación, sería interesante la creación de una base de datos con nombres y apellidos de los presos. Además, y gracias a la información obtenida en el CDMH, poseemos otro tipo de datos como la procedencia del penado, e incluso la continuación de su recorrido o el final: obtención de la libertad, su participación en Batallones de Trabajadores, muerte, etc.

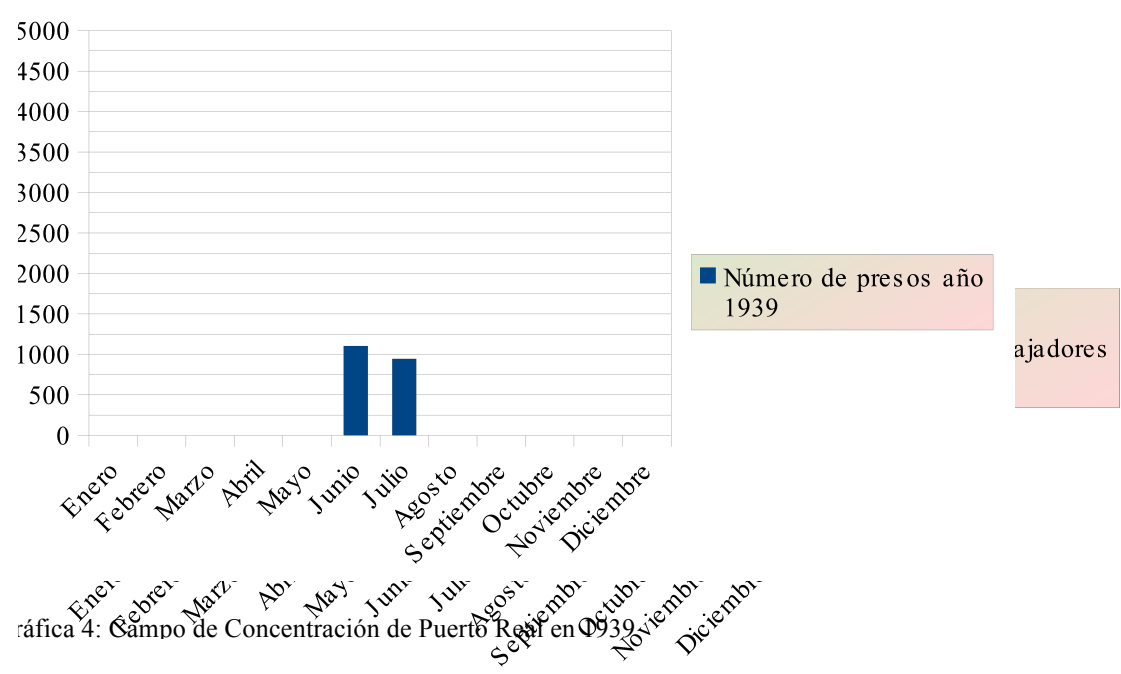
Esto nos lleva antes de finalizar, a una más que posible continuación de esta investigación. Nos referimos a la propia historia de los Batallones de Trabajadores, pieza fundamental del sistema punitivo franquista pero que pensamos tiene su propia entidad y envergadura. Si bien Puerto Real no llegó a albergar de manera estable a estos batallones, no ocurrió lo mismo con Rota. Variadas fuentes citan determinados batallones que desde 1942 -con la reapertura del campo-, hasta 1945 e incluso más, convirtiéndose posiblemente en el campo de concentración más longevo de Andalucía.



áfica 1: Campo de Concentración de Rota en 1939



ífica 2: Campo de Concentración de Rota, 1940. Población presa durante los meses.



Gráfica 4: Campo de Concentración de Puerto Real en 1939

Gráfica 3: Campo de concentración de Rota en 1941

Listado de presos del Penal-prisión, Campo de Concentración Casería de Ossio (1936-1944)²¹³

1	NOMBRE	ORIGEN	FECHA DE INGRESO
2	AGUILAR TENORIO, Marcos		27-1-1938* ²¹⁴
3	AHUMADA QUEVEDO, Rafael	San Fernando	13-11-1936
4	ALIAGA GARCÍA, José		27-1-1938*
5	ALIAS RODRÍGUEZ, Jacinto	San Fernando	24-2-1937
6	ALIAS RODRÍGUEZ, Manuel	San Fernando	24-2-1937
7	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Félix		27-1-1938*
8	ÁLVAREZ LA MADRID, Tomás	Santander (sf)	21-2-1937
9	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José		27-1-1938*
10	ARAGÓN ARAGÓNEZ DE MERODIS, Eduard.		24-2-1937
11	ARAGÓN MURILLO, Antonio		30-4-1937
12	ARMENGOD MOLINA, Emilio	Buenos Aires (sf)	16-8-1936+ ²¹⁵
13	AYAZA PRADO, Emilio		27-1-1938*
14	BALBOCÍN MEJUCO, Manuel	San Fernando	14-8-1936
15	BARBA LÓPEZ, Fernando	San Fernando	13-6-1940
16	BARBACIL MEJUTO, Manuel	San Fernando	14-8-1936
17	BATISTA VILA, Francisco	Cádiz (sf)	24-7-1937
18	BERNAL GARCÍA, Manuel	San Fernando	24-2-1937
19	BEY, Domingo José	San Fernando	24-9-1936+
20	BILBAO LEAL, Antonio José	San Fernando	28-8-1936
21	BILBAO LEAL, Luis	San Fernando	24-9-1936+
22	BLANCO FERRER, Miguel	San Fernando	10-09-1936+
23	BLANCO HIPÓLITO, Manuel	Algeciras (sf)	28-8-1936
24	BRAVO DEL OLMO, Valentín		27-1-1938*
25	BRAVO LÓPEZ, Andrés	San Fernando	28-8-1936
26	BUENDÍA LÓPEZ, Alberto		27-1-1938*
27	CABELLO CASTILLO, Manuel	San Fernando	24-7-1937
28	CAJIGAS CUESTA, Ramiro		27-1-1938*
29	CAMPOS CHAVES, Ramón		10-11-1936+
30	CANES CANTO, José		13-11-1936
31	CANO LLORET, Vicente		27-1-1938*
32	CARLÉ TRIGÓN, José	San Fernando	21-11-1936
33	CARRASCO ALMANSA, Antonio	San Fernando	24-7-1937
34	CARREÑO GONZÁLEZ, Vicente		27-1-1938*
35	CARRILLO JIMÉNEZ, Francisco		27-1-1938*
36	CASCANT NAVARRO, José		27-1-1938*
37	CASTAÑEDA ÁLVAREZ, José	San Fernando	31-5-1937
38	CASTAÑEDA QUEVEDO, Juan	San Fernando	24-2-1937
39	CASTERVET MOYANO, Antonio		13-11-1936
40	CENDRÁN COSTA, Manuel	Cádiz	9-7-1943** ²¹⁶
41	CERECEDA BESADA, Antonio	San Fernando	28-8-1936
42	CERECEDA LIAÑO, Eugenio	San Fernando	11-8-1936

²¹³ Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas y referidas.

²¹⁴ Petición de localización de presos efectuado el 27 de enero de 1938.

²¹⁵ Fecha de fallecimiento, ante el desconocimiento de la fecha exacta de ingreso en Casería.

²¹⁶ Informe de presos solicitados por el Ayuntamiento o el Gobierno civil de Cádiz.

43	CERVANTES SÁNCHEZ, Fernando	San Fernando	24-2-1937
44	CLEMENTE COTILLA, Eduardo		27-1-1938*
45	COBA VELASCO, Federico		27-1-1938*
46	COLL BROADBENT, Salvador		27-1-1938*
47	CONESA SALINAS, Víctor	Palma de Mallorca (sf)	21-9-1937
48	COSME ALONSO, Francisco	San Fernando	5-9-1937+
49	COSTA RÍOS, Juan		22-10-38**** ²¹⁷
50	CUADRADO MARTÍNEZ, Francisco		27-1-1938*
51	CUMPLIDO GÓMEZ, Antonio	San Fernando	28-8-1936
52	CUMPLIDO SÁNCHEZ, Progreso José		4-11-1936+
53	CHANIVET GARCÍA, Sebastián	Cádiz	11-6-1939**
54	DE SANCHA MORALES, Manuel	San Fernando	28-8-1936+
55	DELGADO SALAS, Manuel	Jerez (sf)	13-11-1936
56	DÍAZ URQUIZAR, Antonio		28-8-1936
57	DOMENECH MANUEL, Juan		27-1-1938*
58	DOMÍNGUEZ CLAVAÍN, José	San Fernando	31-5-1937
59	DURÁN MARTÍNEZ DEL RINCÓN, Jerónimo		22-10-1938****
60	DUTRUS FUSTER, Eugenio		27-1-1938*
61	ELGEZÁBAL AVALUZE, Ángel		27-1-1938*
62	ESCUDIER RAMÍREZ, Jerónimo	San Fernando	13-11-1936
63	ESPINOSA DE LOS MONTEROS PÉREZ, Juan	Espera (sf)	5-9-1936+
64	FAIÑA BECERRA, Antonio	Cartagena (sf)	6-6-1937

65	FERNÁNDEZ ALAMA, Leocadio	Guijo (sf)	10-9-1936+
66	FERNÁNDEZ ALBIAC, José	Cádiz	16-3-1941**
67	FERNÁNDEZ CARO CEGARRA, Francisco		27-1-1938*
68	FERNÁNDEZ CASTILLO, Miguel		12-2-1938****
69	FERNÁNDEZ COCO, Félix	Valladolid (sf)	10-9-1936+
70	FERNÁNDEZ HERMO, Antonio		27-1-1938*
71	FERNÁNDEZ PAZ, Cándido		28-8-1936+
72	FERNÁNDEZ RUIZ, Cándido		27-1-1938*
73	FERNÁNDEZ TIZÓN, José		15-10-1936+
74	FLORES AZNAR, Antonio		23-7-1937
75	GALVE GALLARDO, Rafael	Pto.Sta Mª (sf)	24-2-1937
75	GALVÍN GARCÍA, Juan		29-10-1936+
77	GARCÍA ÁLVAREZ, Pedro	San Fernando	17-11-1936
78	GARCÍA AMIGO, Salvador		27-1-1938*
79	GARCÍA CARRASCO, Miguel	San Fernando	30-4-1937
80	GARCÍA GARCÍA, Justiniano		27-1-1938*
81	GARCÍA GARCÍA, Vicente		27-1-1938*
82	GARCÍA GONZÁLEZ, Antonio		27-1-1938*
83	GARCÍA LUNA, Eduardo	San Fernando	28-8-1936
84	GARCÍA MAYO, Aurelio	Cádiz	13-6-1941**
85	GARCÍA PÉREZ, Antonio	Cádiz	1-7-1943**
86	GARÓFANO CARRASCO, José	San Fernando	28-8-1936
87	GATICA RODRÍGUEZ, Salvador	San Fernando	31-5-1937
88	GIL SÁNCHEZ, Francisco	Pruna	8-5-1941+
89	GIL TIRADO, Manuel	Cádiz (sf)	6-4-1938
90	GIORLA ISALDI, Ramón	Conil (sf)	24-2-1937

²¹⁷ Salidos de la Cárcel Provincial de Cádiz a Casería de Ossio.

91	GIRÓN CASULLA, Antonio		10-9-1936+
92	GIRÓN GAZUL, Antonio	San Fernando	28-8-1936
93	GODINO ALARCÓN, Manuel		25-4-1939
94	GOMER HODA		27-1-1938*
95	GÓMEZ CANTO, José	San Fernando	17-11-1936
96	GÓMEZ CRUZ, Rafael	San Fernando	20-4-1937
97	GÓMEZ DE LOS SANTOS, Antonio	San Fernando	24-2-1937
98	GÓMEZ GONZÁLEZ, Antonio	San Fernando	13-11-1936
99	GÓMEZ PÉREZ, Juan		14-7-1938****
100	GONZÁLEZ MARTINEZ, Santos		27-1-1938*
101	GONZÁLEZ PALLARES, José	San Fernando	16-8-1938+
102	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Julio		15-10-1936+
103	GUILLAMÓN LEAL, Vicente		27-1-1938*
104	GUILLÉN GARCÍA, Salvador	San Fernando	28-8-1936
105	GUTIÉRREZ LÓPEZ, Gonzalo	Luena (Sant.) (sf)	10-8-1937
106	GUTIÉRREZ LOPEZ, Tomás	S.Andrés (Sant.) (sf)	21-11-1936
107	HEREDERO NIETO, Pablo		27-1-1938*
108	HERNÁNDEZ DÍAZ, Juan		27-1-1938*
109	HERNÁNDEZ RÍOS, Miguel	San Fernando	28-8-1936
110	HERRERA GARCÍA, Miguel		27-1-1938*

111	HERRERA MORENO, Francisco	San Fernando	28-8-1936
112	HIGUERA GÓMEZ, Eugenio		27-1-1938*
113	HUERTA SÁNCHEZ, Fernando	San Fernando	1-5-1937
114	ISAGO VIEGA, José		27-1-1938*
115	IZUEL COTERILLO, Tomás Marcelino		20-6-1938*** ²¹⁸
116	JARDINES JARANA, Alberto	Cádiz (sf)	24-2-1937
117	JAUME NADAL, Miguel	Palma de Mallorca (sf)	24-2-1937
118	JIMÉNEZ RUIZ, Nicolás	Estepona (sf)	24-2-1937
119	JODAR GONZÁLEZ, Bibiano		27-1-1938*
120	LANCETA CASTAÑEDA, Manuel	San Fernando	30-4-1937
121	LEIRA JAÑEZ, Francisco		27-1-1938*
122	LEÓN CIORDIA, Ángel		5-9-1936+
123	LEÓN ESCÁMEZ, Manuel		27-1-1938*
124	LIMÓN INFANTE, Antonio	San Fernando	28-8-1936
125	LOAIZA RUIZ, Juan	San Fernando	28-8-1936
126	LOBO VALLE, Francisco		24-2-1937
127	LOBÓN RENDÓN, Francisco	Cádiz (sf)	24-7-1937
128	LÓPEZ BARRANCO, José	Jimena (sf)	13-11-1936
129	LÓPEZ BARRANCO, Pablo	Jimena (sf)	13-11-1936
130	LÓPEZ CEGARRA, Antonio		27-1-1938*
131	LÓPEZ DE LA FUENTE, Victoriano		27-1-1938*
132	LÓPEZ GARCÍA, Juan	San Fernando	13-11-1936

133	LÓPEZ GARCÍA, Pablo		27-1-1938*
134	LÓPEZ GIMÉNEZ, Bartolomé		27-1-1938*
135	LÓPEZ HERMOSO, José		27-1-1938*
136	LÓPEZ MIRALLES, Julio		27-1-1938*
137	LUCAS VELÁZQUEZ, José	San Fernando	20-8-1936+
138	LLOPIS POQUET, José		27-1-1938*
139	LLORENS PASCUAL, Julio		27-1-1938*
140	LLORET MANRIQUE, Cristóbal		27-1-1938*

²¹⁸ Absuelto tras Consejo de Guerra y puesto en libertad en la fecha indicada.

141	LLORET MAYOR, Tomás		27-1-1938*
142	MADRID NOGUERA, Ramón		27-1-1938*
143	MANCEBO GÓMEZ, Ángel	San Fernando	14-8-1936
144	MANZANEDA GARCÍA, Victoriano	San Fernando	28-8-1936
145	MARCHANTE NORIA, Francisco		10-9-1936+
146	MARENTE SOSA, Manuel	San Fernando	24-2-1937
147	MARÍN RAMÍREZ, Nicolás	Chiclana	21-9-1937
148	MÁRQUEZ SOLER, Pedro		2-4-1937
149	MARISCAL GÓMEZ, Manuel		24-7-1937
150	MARTÍN LÓPEZ, José	San Fernando	13-11-1936
151	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Guillermo		27-1-1938*
152	MEDINA FROSA, Rafael	San Fernando	28-8-1936
153	MEDINA SÁNCHEZ, Luis	San Fernando	1-5-1937
154	MESTRE DE TORRES, Eduardo	San Fernando	13-11-1936
155	MIGALLA ROLDÁN, José Luis	Cádiz (sf)	24-7-1937
156	MONTERO VALERO, Juan	Valverde del Camino	4-11-1936+
157	MONTES DE OCA ARAGÓN, Vicente	San Fernando	17-11-1936
158	MONTESINOS MORENO, José		27-1-1938
159	MONTOTO MILLÁN, Juan	San Fernando	28-8-1936
160	MORATIAS CABRERA, Sabino	Oruña (Sant.) (sf)	1-5-1937
161	MORENO CABEZA, Juan	Jerez (sf)	16-8-1936+
162	MORENO MARTÍNEZ, Domingo		10-09-1936+
163	MORENO SANTIAGO, Serapio	Logroño	24-09-1936+
164	MORO TORRES, Ramón	Cádiz	3-7-1939**
165	MUÑOZ DE MORALES, Juan		27-1-1938*
166	MURIEL SIGUENZA, Francisco	San Fernando	24-2-1937
167	NARANJO BECERRA, José	San Fernando	28-8-1936
168	O'DOGHERTY GHERSI, Luis	San Fernando	24-9-1936
169	O'DOGHERTY GHERSI, Rafael	San Fernando	21-9-1937
170	OLVERA TRAJANO, Pedro	San Fernando	14-8-1937
171	ORDUÑA MÁRQUEZ, Enrique	Cádiz	9-5-1945**
172	OREONA JEIREIRO, Juan		27-1-1938*
173	ORREQUIA SALADO, Luis	San Fernando	14-8-1936
174	OTERO PAVÓN, Manuel	San Fernando	20-4-1937
175	ORTÍZ CELA, Pedro		27-1-1938*
176	PALACIO FORNES, Julio		27-1-1938*
177	PALMA ALBARRÁN, Felipe	San Fernando	30-4-1937
178	PAREJA MUÑOZ, Bartolomé	Conil (sf)	21-9-1937
179	PARRA RÍOS, Pablo	San Fernando	28-8-1936
180	PASCUAL MARTÍNEZ, Antonio		27-1-1938*
181	PAVÓN TORREJÓN, Luis	San Fernando	28-8-1936
182	PEÑA CARBAJO, Salvador		27-1-1938*
183	PÉREZ ABRIL, Diego		27-1-1938*
184	PÉREZ HEREDIA, Antonio	Conil (sf)	10-9-1936+
185	PÉREZ NIETO, Antonio	San Fernando	31-5-1937

186	PÉREZ VELÁZQUEZ, Domingo	San Fernando	25-11-1936
187	PERIAGO QUIRÓS, Antonio		27-1-1938*
188	PINILLA OLIVER, Juan		27-1-1938*
189	PIÑEIRO ALONSO, José		27-1-1938*
190	PORTO VIGO, Julio		27-1-1938*
191	POSADA LÓPEZ, Joaquín		27-1-1938*
192	PLA RONDA, Vicente		27-1-1938*
193	QUINTANA GARCÍA, Joaquín	San Fernando	25-11-1936
194	RAMÍREZ MARRUFO, José Antonio		16-12-1938

195	RAMÍREZ PLAZA, Manuel	Jerez (Cádiz)	10-8-1937
196	RAMOS APARICIO, Vicente		27-1-1938*
197	RAMOS TORRES, José	Chiclana	21-9-1937
198	REDONDO FUENTES, Fermín		1-2-1940
199	REVOREDO CARVACA, Andrés		24-9-1936+
200	REYES MOYA, Francisco	San Fernando	28-8-1936
201	REYES MOYA, Vicente	San Fernando	24-2-1937
202	RIVAS MOURELLE, Cecilio	Cádiz	10-3-1941**
203	RODAL GARCÍA, Remigio		27-1-1938*
204	RODRÍGUEZ, Horacio		10-9-1936+
205	RODRÍGUEZ BARDÓN, Amancio		27-1-1938*
206	RODRÍGUEZ CABEZA, Miguel		15-10-1936+
207	RODRÍGUEZ CASTELLANO, Manuel		15-10-1936+
208	RODRÍGUEZ LOBATO, Francisco		16-8-1936+
209	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laureano		27-1-1938*
210	RODRÍGUEZ MONTERO, José		4-11-1936+
211	RODRÍGUEZ ORTIZ, Juan	La Línea	4-10-1937
212	RODWAY ZAMBRANO, Federico	San Fernando	10-8-1937
213	ROLDÁN ESPINO, Luis	San Fernando	21-11-1936
214	ROMÁN ANDRADES, Rafael	Chiclana (sf)	30-4-1937
215	ROMERO LAÍNEZ, Antonio	San Fernando	13-11-1936
216	ROMERO MELÉNDEZ, José	Ferrol (sf)	23-9-1936
217	RUIZ CALDERÓN, José	Pto.Sta.Mª (sf)	28-8-1936
218	RUIZ GORDILLO, Augusto		27-1-1938*
219	RUIZ PÉREZ, Francisco	Madrid	4-11-1936+
220	RUIZ VÁZQUEZ, Manuel		20-9-1937
221	SAMA SÁNCHEZ, José		24-9-1936+
222	SAN MANRO PASCUAL, Arturo		27-1-1938*
223	SAN PEDRO GARCÍA, Serafín		21-1-1938*
224	SÁNCHEZ AGUILAR, Francisco	Chiclana	21-9-1937
225	SÁNCHEZ ARAGÓN, Manuel	Cádiz	4-4-1944**
226	SÁNCHEZ GÓMEZ, Tomás	San Fernando	28-8-1936
227	SÁNCHEZ ORTEGA, Antonio	Cádiz	6-8-1937**
228	SÁNCHEZ ORTIZ, Antonio Zoilo		27-1-1938*
229	SÁNCHEZ RAMÍREZ, Manuel	Chiclana	21-9-1937
230	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Domingo	Alcalá de los Gazules	15-10-1936
231	SÁNCHEZ SELLES, Antonio	Cádiz (sf)	24-2-1937
232	SÁNCHEZ SILVA, Manuel		28-8-1936
233	SANTABÁRBARA LUIS, Bienvenido		27-1-1938*
234	SERRANO MOLINA, Joaquín	Conil (Chiclana)	21-9-1937
235	SILVA LOBATO, Andrés	San Fernando	2-9-1936
236	TORRADO FERNÁNDEZ, Amador	Brión (Coruña)	21-11-1940+
237	TORREJÓN DOMÍNGUEZ, Manuel	San Fernando	12-8-1937
238	TORRES ALCÁNTARA, Francisco		15-10-1936+

239	TORRES CANTO, José	San Fernando	13-11-1939
240	VALVERDE COLÓN, Juan	Paterna	5-9-1936+
241	VARELA HERRERA, Manuel		10-9-1936+
242	VÁZQUEZ GARFIA, Manuel	San Fernando	29-8-1936+
243	VÁZQUEZ RAMOS, Manuel		27-1-1938*
244	VELA CABEZA, Francisco	San Fernando	24-2-1937
245	VELA DÍAZ, José	Cádiz	27-10-1939**
246	VERA HERRERA, Manuel	San Fernando	28-8-1936
247	VERDEJO SUAY, Vicente		27-1-1938*
248	VIDAL DOL, Antonio	Sanlúcar (sf)	13-11-1936

249	VILA GONZÁLEZ, Joaquín	San Fernando	21-9-1937
250	VILLAR ROBLES, Sebastián		27-1-1938*
251	VILLEGAS MONONDO, Emilio		27-1-1938*
252	VILLEGAS OLIVA, Francisco	San Fernando	28-8-1936
253	ZARAGOZA NICOLÁS, Baltasar		27-1-1938*

9. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA BONO, G., GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., MARTÍNEZ MACIAS, L., y DEL RÍO SÁNCHEZ, A.: El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica, Barcelona, Crítica, 2004.
- AGRAMUNT LACRUZ, F.: Arte y represión en la Guerra Civil española. Artistas en checas, cárceles y campos de concentración, Junta de Castilla León/Generalitat Valenciana, 2005.
- ALIA MIRANDA, F., y DEL VALLE CALZADO, A.R.: La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. 70 años después, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- ALGARBANI, J. M.: “La represión en el sur de España. Los Batallones de Trabajadores”, en Almajar: Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de Villamartín y la Sierra de Cádiz, nº 3, 2006.
- ALGARBANI RODRÍGUEZ, J.M.: Los caminos de los prisioneros: la represión de postguerra en el sur de España, autoedición, 2009.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J.I.: Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista, Barcelona, Anthropos, 2007.
- ÁLVAREZ REY, L. Los diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1936, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2009.
- ARAGÓN, A.: “La muerte en Génova: un conde de Barbate, un maletín y los buques de guerra”, <https://vivabarbate.es/barbate/1118915/la-muerte-en-genova-un-conde-de-barbate-un-maletin-y-dos-buques-de-guerra/> (última visita 15-11-2022).
- ARAGÓN, A. : “Serafín Romeu Fages, Conde de Barbate”, <http://www.estampasdelbarbateviejo.es/137684707.html> (última visita 25-11-2022)
- BARRANQUERO TEXEIRA, E.: Málaga entre la guerra y la posguerra. El Franquismo, Málaga, Arguval, 1994.
- BENABIDA, L.(coord.): Historia Oral: Fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad, Suramérica, Santa Fe (Argentina), editorial Rosario, 2010.
- CASADO MONTANO, J.: Trigo Tronzado. Crónicas silenciadas y comentarios, San Fernando, Ateneo Republicano, 2016.
- CASANOVA, J. (coord.): Morir, matar, sobrevivir la violencia en la dictadura de Franco, Crítica, Barcelona, 2002.
- EIROA SAN FRANCISCO, M.: Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942. Málaga, Artes Gráficas Aprisa, 1995.
- EGIDO, A., y EIROA, M. (eds.): Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo, Dossier de Ayer, nº 57, 2005.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.A.: Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947), Miranda de Ebro, edición propia, 2004.

- FLORIDO, D.: “Las almadrabas andaluzas bajo el Consorcio Nacional Almadrabero (1928-1971). Aspectos sociales culturales y políticos”, *SEMATA*, 25(2013).
- FLORIDO, D. (Coord.): Las amadrabas suratlánticas andaluzas, Sevilla, Universidad, 2017.
- FRASER, R.: Recuérdalo tú y recuérdaselo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española, Barcelona, Crítica, 1979.
- GALVEZ MUÑOZ, L.: “Produciendo para la Revolución y Produciendo para la Reacción. Trabajo y Guerra Civil, 1936-39”, en MARTÍN ACEÑA, P., y MARTÍNEZ RUIZ, E., La economía de la Guerra Civil. Madrid, Marcial Pons, 2006.
- GÓMEZ BRAVO, G.: La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista. 1936-1950, Libros de la Catarata. Madrid, 2007.
- GÓMEZ OLIVER, M., y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (eds.): en Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía. Almería, Universidad de Almería, 2007.
- GÓMEZ BRAVO, G.: El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista. 1939-1950, Madrid, Taurus, 2009.
- GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950), Barcelona, Península, 2011.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera. Unidad didáctica, Mérida, Amecadec, 2011.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J. L.: “Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la Guerra Civil”, *HAOL*, nº 3, 2004.
- JULIÁ, S. (coord., et. al.): Víctimas de la Guerra Civil. Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- LAFUENTE, I.: Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el Franquismo, Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- LAFUENTE, I.: Prisioneros de guerra, Barcelona, RBA, 2002.
- LÓPEZ MORENO, M. A.: República, alzamiento y represión en San Fernando 1931-1941. Anotaciones a la historia, San Fernando, Amede, 2020.
- LÓPEZ MORENO, M. A.: San Fernando, 1936, Sepulcros blanqueados, San Fernando, El Boletín 2022.
- LLARCH, J.: Batallón de Trabajadores, Barcelona, Editorial Vergi, 1975. Reeditado posteriormente bajo el nuevo título: Campos de Concentración en la España de Franco, Barcelona, Producciones Editoriales, 1978.

- MELERO VARGAS, M.A.: “Antequera entre rejas. Antequeranos prisioneros de la guerra y el Franquismo”, en Congreso Internacional La Guerra Civil Española 1936-1939, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006.
- MENDIOLA, F.: “Un abanico de voces y silencios: las fuentes orales y los trabajos forzados en la España de Franco”, en BENADIBA, L. (coord.): Historia Oral: Fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad, Rosario, Santa Fe (Argentina), Editorial Suramérica, 2010.
- MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.): Congreso Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el Franquismo, Barcelona, Crítica-Museu d’Història de Catalunya, 2003.
- MONAGO ESCOBEDO, J.J.: El campo de concentración de Nanclares de la Oca. 1940- 1947, Vitoria- Gasteiz, Eusko Jaurlarita Justizi, Ekonomi, lan eta Gizarte Segurantz Saila, 1998.
- MORENO TELLO, S. (Coord.): La destrucción de la Democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz, Sevilla, Junta de Andalucía, 2012, 2 VV.
- MORENO TELLO, S. Y ROSSI, L. : “¿Quién mató a los Carito? (I) (y II)”, https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/quien-mato-a-los-caritos-i_78549_102.html
y https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/quien-mato-a-los-caritos-y-ii_78565_102.html
(última visita 13/12/2022).
- PRESTON, P.: El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después, Barcelona, Debate, 2011.
- PONCE CORDONES, A.: Recuerdos de la Almadraba, Rota, Fundación alcalde Zoilo Ruiz Mateos, 1991.
- PONCE CORDONES, A. : Speculum Rotae, Rota, Fundación alcalde Zoilo Ruiz Mateos, 1981.
- RAVINA, R.: Burgueses y especuladores en la primera mitad del s. XX (1900-1940: la Hacienda municipal en Cádiz, Ecuador, Universidad Salesiana, 2017.
- REIG TAPIA, A.: Franco “Caudillo”: mito y realidad, Madrid, Tecnos, 1996.
- RÍOS, S.: “Evolución de la gran empresa almadrabero-conservera andaluza entre 1919 y 1936: génesis y primeros pasos del Consorcio Nacional Almadrabero”, https://www.usc.es/histec05/b6_rios_jimenez (última visita 30/11/2022).
- RÍOS, S.: “La gran empresa almadrabero-conservera andaluza entre 1919-1936: el Nacimiento del Consorcio Nacional Almadrabero” Historia Agraria, 41(2007).
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “En el limbo de la historia. Los campos de concentración franquistas, entre el olvido oficial y el uso público”, en FORCADELL, C., PASAMAR, G., PEIRÓ, I., SABIO, A., y VALLS, A. (eds.): Usos de la Historia y políticas de la memoria, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- RODRIGO, J.: Cautivos, campos de concentración en la España franquista, 1936-1947, Barcelona, Crítica, 2005.

- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”, en GÁLVEZ, S. (Coord.): Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria. Dossier monográfico Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, nº 6, 2006.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria, Madrid, Siete Mares, 2003.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.: “Trabajar para el enemigo. Campos de concentración y trabajo forzoso en la guerra y la posguerra”, en Andalucía en la Historia. Dossier Nuevas miradas sobre la Guerra Civil, Centro de Estudios Andaluces, 2010.
- ROSSI, L.: “La mañana en la que Barbate fue bombardeada: el castigo a Carranza y al CNA”, https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/la-manana-en-la-que-barbate-fue-bombardeada-el-castigo-a-carranza-y-al-cna_130189_102.html, (última visita, 13/12/2022).
- SANTOS, Antonio.: Conil y las Almadrabas en el siglo XIX, Conil, Ayuntamiento, 2015.
- SUÁREZ, A.; COLECTIVO 36: Libro Blanco sobre las Cárceles Franquistas 1939-1979, París, Ruedo Ibérico, 1976.
- VV.AA. (Coord.): El siglo que no cesa, Barcelona, Universitat, 2020.
- VV. AA.: Los Pueblos de la provincia de Cádiz. Rota, Diputación, 1985